

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2016

Presidencia de la C. Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-

Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 17 de febrero de 2016.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- 5.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Dos de la Comisión de Protección Civil, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Comisión de Movilidad, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 10.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 11.- Diecinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 12.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

13.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Dictámenes

14.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiera respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, que atiendan de manera urgente el desabasto de agua en las colonias Moctezuma 1era y 2da sección, Pensador Mexicano Aviación Civil, Santa Cruz Aviación, Federal y el pueblo Peñón de los Baños, con ubicación en la delegación Venustiano Carranza y en consecuencia rindan un informe pormenorizado de las acciones que justifiquen los motivos de la suspensión del vital líquido, que presentan las comisiones unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

15.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal, en materia de cuidado y procuración de los niños, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad, así como al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado en el que se indique de manera clara los ingresos, egresos y a cuánto asciende actualmente el *Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón*, creado por acuerdo de fecha 15 de julio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 133bis, y que se debe integrar por el equivalente al 1.5% de los ingresos por viajes realizados por los prestadores de servicio privado de transporte a través de aplicaciones, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para evitar que se privatice una sección del Bosque de Chapultepec, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la unidad técnica especializada de fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Educación Pública federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen la puesta en marcha de escuelas de educación a nivel superior sin validez oficial en la Ciudad de México y se evite el uso electoral y el posible fraude que podría resultar con la misma, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realice una intensa campaña a favor de los *derechos y deberes humanos* con la finalidad de que todos los habitantes de la Ciudad de México cumplamos con los mismos, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice cursos de capacitación en lengua de señas mexicana al personal que presta sus servicios en cada uno de los módulos de atención, orientación y quejas Ciudadanas, a efecto de brindar un mejor servicio a personas con discapacidad auditiva, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Turismo de la Ciudad de México, a fin de realizar las acciones necesarias para dar a conocer a la población de la capital del país el proyecto denominado La Gran Rueda CDMX y el beneficio social que se espera con

dicho proyecto, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA) para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice las acciones necesarias a efecto de fortalecer el abasto de medicinas para pacientes con VIH/SIDA en las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Salud, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que solicita a las 16 jefaturas delegacionales un informe sobre la instalación de los respectivos consejos de fomento y desarrollo cultural, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaria de Educación, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, implemente un programa de apoyo dirigido a los estudiantes de bajo rendimiento de la Ciudad de México, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México a intensificar las medidas de prevención e información entre la población de la Ciudad en caso de cualquier siniestro o fenómeno natural, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para que comparezca el Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, sobre la sequía, escasez y sobredemanda de agua potable que existe en la Ciudad de México, desde la administración del licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una sesión solemne extraordinaria el día 15 de marzo próximo,

con motivo de la promulgación del cambio de régimen jurídico-político del Distrito Federal a la Ciudad de México, que presenta la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa haga un atento exhorto a la Autoridad del Centro Histórico con el fin de fijar una placa conmemorativa en un pedestal en la Plaza de la Solidaridad para honrar la memoria de las víctimas de los sismos de 1985 y el inicio de la Protección Civil en la Ciudad de México, que presenta la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Dr. Manuel Granados Covarrubias, a la Directora General de Regularización Territorial, Mtra. Alfa Eliana González Magallanes y a la Presidenta del Colegio de Notarios del Distrito Federal, notaria Sara Cuevas Villalobos, para que de manera oportuna se coordinen con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión Registral y Notarial para informar puntualmente sobre la planeación y designación de fechas, locaciones y acciones para la realización de jornadas notariales y demás programas en los que dicha Comisión intervenga, asimismo gestionar la renovación del convenio de colaboración y coordinación para la gestión social de servicios notariales celebrado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Distrito Federal para que se implemente un corredor cero emisiones en el Eje 8 Sur, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, Lic. Jorge Gaviño Ambriz, y al titular de la Oficialía Mayor, Mtro. Jorge Silva Morales, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones necesarias para que se haga del conocimiento de esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los permisos

administrativos temporales revocables (PATR) otorgados en favor de particulares al interior de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, incluyendo montos pecuniarios, número de contratos vigentes a la fecha, personas físicas y empresas beneficiadas, procedimiento de otorgamiento y la vigencia de los mismos, que presenta el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea para que se provea de un intérprete de señas mexicanas en cada una de las sesiones de las comisiones y comités, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno que al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones presente al pleno un acuerdo para la creación de la Comisión de Investigación, Vigilancia y Evaluación de las Sanciones Previstas en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, cuyo objeto primordial será conocer la correcta aplicación de las *fotomultas*, y demás sanciones contempladas en dicho ordenamiento, que presenta el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, a efecto de que con base a sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias para que la ciudadanía tome conciencia acerca de las consecuencias que conlleva la realización de llamadas de emergencia falsas; asimismo, que se ejecuten las sanciones correspondientes a quienes realicen este tipo de llamadas falsas en la Ciudad de México, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, Mtra. Tanya Müller García, a efecto de que lleven a cabo las acciones necesarias para fomentar una cultura de denuncia de cualquier acto de corrupción o irregularidad cometida en cada uno de los centros de verificación autorizados

en la Ciudad de México, de igual forma que se fortalezcan las acciones de vigilancia y control, en colaboración con la Contraloría General y la Secretaría de Seguridad Pública capitalinas, de modo que se garantice una correcta operación de los verificentros, en beneficio de la ciudadanía, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. José Ramón Amieva Gálvez, para que en el marco de sus atribuciones informe a este órgano local sobre los alcances y avances del programa *invierno contigo* y acerca de la implementación de la iniciativa promovida por la sociedad, *#sinfrioCDMX*, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para proponer al grupo de redactores de la Constitución de la Ciudad de México consideren elevar a rango constitucional el derecho al agua potable en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias del Gobierno de la Ciudad de México y a la delegación Miguel Hidalgo para implementar cruceros seguros en zonas escolares, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública e Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, para que de manera coordinada se instalen con personal especializado, unidades de atención y prevención de las adicciones en el interior de los 220 centros de salud de primer nivel de atención médica distribuidos en las 16 delegaciones y jurisdicciones sanitarias del Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

40.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro a que informe de manera inmediata a esta Legislatura sobre el proceso en el que se encuentra el caso de la agresión que sufrió la periodista y articulista Maite Azuela, ¿a qué mecanismo se acogió la víctima?, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, a que proporcione un informe en no menos de 72 horas a este Recinto, referente a cuántos periodistas y/o reporteros gráficos se encuentran relacionados con averiguaciones previas durante el periodo que comprende de 01 de enero 2014 a la fecha y en qué proceso se encuentran las investigaciones, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a las y los 16 jefes delegacionales, para que se implementen e intensifiquen de manera coordinada campañas y operativos de prevención y sanción en contra de la portación y/o de detonación al aire con armas de fuego, en las festividades de carnavales que se realizan en distintos puntos de la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, e Instituto de Verificación Administrativa, a que se realicen operativos conjuntos y verificaciones administrativas a todos los sitios de taxis existentes en la Ciudad, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

44.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, remita a esta Soberanía un informe detallado respecto del inmueble sede de la University Club, ubicado en

avenida Paseo de la Reforma 150 colonia Juárez delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad capital, a efecto de detener la demolición del inmueble salvaguardando el patrimonio arquitectónico y cultural de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, a que realicen de manera urgente las acciones de reingeniería física y de recursos humanos a efecto de garantizar la seguridad e integridad de las y los internos, sus hijos, visitantes y personal que labora dentro de las instalaciones de todos los centros del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, considerando el estricto apego de respeto a los Derechos Humanos, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno incluya en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México la prohibición de privatización del agua en cada una de sus etapas de gestión y manejo, como garantía del derecho humano al agua, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, incluya en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México el acceso a la energía eléctrica como un derecho de las y los capitalinos, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicitan a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a que realicen diversas acciones para disminuir la cantidad de personas que se encuentran recluidas por delitos de hambre (estado de necesidad), que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno y a las autoridades competentes a frenar los ecocidios en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

50.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que asigne recursos de sus presupuestos a la creación de campañas informativas y programas preventivos en favor de la población lésbico, gay, bisexual y trans (LGBT) del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

51.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa y al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés implementen las normas e instrumentos administrativos necesarios para llevar a cabo la expedición de la *licencia de conducir permanente de la Ciudad de México*, que el diputado Félix Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Lic. Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, instruya a la Subsecretaría de Operación Policial suspender los retenes implementados en el marco de los operativos *escudo centro* y *escudo Ciudad de México* ya que violentan los artículos 11, 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Félix Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas instruya al Secretario de la Defensa Nacional cumpla con los compromisos internacionales con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para brindar asistencia técnica al Estado Mexicano en el caso del ataque a los normalistas de la escuela rural *Raúl Isidro Burgos* de Ayotzinapa en Iguala Guerrero, acaecido el 26 de septiembre de 2014 y en consecuencia permita al grupo internacional de expertos independientes (GIEI) se entrevisten libremente y sin interferencias con los miembros del Ejército Mexicano que consideren puedan tener información relacionada al caso y por razones de su encargo hubiesen tenido conocimiento previo durante o después de los ataques o hubieren estado

presentes durante los mismos en cualquier circunstancia, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México a que haga públicos los contratos por medio de los cuales se han otorgado los permisos administrativos temporales revocables para la aplicación de parquímetros, que publique de forma mensual el análisis de recursos por colonia del programa *ecoparq* y que rinda un informe detallado sobre el destino de los recursos provenientes del mismo programa desde el año 2012 a la fecha, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor de este H. Órgano Legislativo a que gire sus apreciables instrucciones a las áreas correspondientes, a efecto de que se realice en la página institucional de Internet <http://aldf.gob.mx/>, la actualización continua de las obligaciones de transparencia, toda vez que al día de hoy no se ha realizado dicha actualización por completo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, licenciado Héctor Serrano Cortés, a efecto de que implemente acciones específicas y estratégicas tendientes a solucionar la problemática vial derivada de la ampliación del parque la bombilla, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, tome las medidas pertinentes y necesarias para evitar la obstrucción constante de hasta dos carriles en el kilómetro 14 de la carretera México - tóluca, dirección reforma - centro por los autobuses de las rutas 4, 76, monte de las cruces y de la rtp, con la finalidad de permitir el adecuado paso vehicular y activar la bahía de ascenso y descenso de pasajeros destinada para este fin, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que informe a esta Soberanía el impacto del proyecto *Ciudad Segura* en relación con la percepción de la Seguridad Pública en la Ciudad de México, asimismo informe los procedimientos de obtención, tratamiento, transferencia, archivo y destrucción de los datos personales que se recaban mediante el mencionado proyecto, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que en virtud de que el 5 de junio de 2016 se desarrollarán elecciones locales en la Ciudad de México para elegir 60 diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad tome las medidas jurídico administrativas para que todas y todos los ciudadanos que fueron dados de baja a partir del primero de enero de 2016, porque sus credenciales de elector no cuentan con el 18 en el recuadro de reverso, mantengan su derecho a votar y ser votados en virtud de la elección local de este año en la Ciudad de México, que presenta la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que implemente medidas a favor de la seguridad y Educación vial en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo para solicitar tanto al Gobierno del Distrito Federal como a la delegación Miguel Hidalgo revisar el cumplimiento en materias de desarrollo urbano, medio ambiente y construcciones respecto del predio ubicado en calle Barrilaco 395 colonia Lomas de Chapultepec de esa demarcación territorial, que presenta el diputado José Encarnación Alfaro Cázares a nombre del diputado Fernando Zárate Salgado, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

62.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que salvaguarde los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno en los reclusorios con base a su justo derecho, que

presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo por el que se instruye a las diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, a implementar acciones de respeto a los derechos alcanzados por la población LBBTTTI, en el ánimo de seguir construyendo una ciudad plural e incluyente, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), para que en el ámbito de sus facultades se revise la cinta *pink* y se realicen las sanciones y recomendaciones necesarias para prevenir el estreno de cintas con carácter homofóbico, que presenta la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 64 puntos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Le pido si puede incorporar un punto de acuerdo que no está en el orden del día obvio y le pido que lo pueda someter a la consideración del Pleno si es conveniente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sobre qué trata su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor implemente un programa de verificación del costo del kilogramo de tortilla en tortillerías de la Ciudad de México, además de solicitar un programa de atención emergente ante la especulación sobre los precios de la tortilla.

LA C. PRESIDENTA.- Pase la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión que el diputado Víctor Hugo Romo somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se incorpora al orden del día.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que se ha distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Proceda a darle lectura.

EL C. SECRETARIO.- México, Distrito Federal, a 5 de febrero de 2016. Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Presidenta de la Mesa Directiva, VII Legislatura. Presente.

El suscrito diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 47, 58 fracción VII y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal y 3 y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que reconoce como atribuciones a la Diputación Permanente el conocer de los comunicados, pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias de los diputados y grupos parlamentarios, manifestamos lo siguiente:

Considerando que el acuerdo de la Comisión de Gobierno en donde se llevó a cabo la designación de la Diputación Permanente para el primer receso una vez concluido el primer periodo ordinario de sesiones de la VII Legislatura, en la conformación de la Diputación Permanente se excluyó como miembros a los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Acorde con lo anterior, consideramos que la conformación de la Diputación Permanente actual no se integró de manera proporcional, violentando el principio de pluralidad y democracia que debe prevalecer en este órgano legislativo, sin tomar en cuenta los principios y prácticas que mejor garanticen la integración y decisiones plurales, así como la libre expresión y participación de los grupos parlamentarios para una eficaz labor en los trabajos de la Asamblea.

En virtud de lo aquí expuesto, con todo respeto a esta Diputación Permanente, expresamos nuestra enérgica protesta por haber sido excluidos en la conformación de ese órgano deliberativo, por lo que en este mismo exigimos sea rectificadada dicha omisión debidamente fundada y motivada en la resolución que se dicta.

Atentamente.

Aparece la firma del diputado Armando López Velarde Campa.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y se instruye su remisión a la Comisión de Gobierno para su atención, toda vez que de conformidad con nuestra normatividad el acuerdo por el que se integró a esta Diputación Permanente fue emanado por dicho órgano interno y votado por el pleno, sin que este órgano deliberativo participara en la elaboración del mismo. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, 1 de la Comisión de Gestión Integral del Agua, 1 de la Comisión

de Administración y Procuración de Justicia, 2 de la Comisión de Protección Civil, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar el dictamen de diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecidas por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Movilidad, mediante en el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción IV del artículo 22 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, se reforma la fracción LVIII y LIX, recorriéndose las subsecuentes del artículo 12 y se reforma la fracción VI del artículo 15 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, para regular la instalación y remoción de topes vehiculares y reductores de velocidad, en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Movilidad y en relación a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se amplía el turno dictado a Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para el asunto en cita. Tome nota la

Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 19 de la Secretaría de Gobierno y 1 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14 y 64.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal en materia de cuidado y procuración de los niños.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenos días a todas y a todos.

Con su venia, diputada Presidenta.

Dictamen que remita la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México vinculadas con el cuidado y atención de las niñas y niños a realizar diferentes acciones a favor de su protección, presentado por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por economía parlamentaria daré lectura a un resumen del dictamen emitido por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que me honro en presidir, y solicito a la Mesa Directiva ordene su inclusión de manera íntegra al Diario de los Debates.

Compañeras, compañeros diputados:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho del interés superior de la niñez y la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, principio plasmado también en la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. En este sentido, la Ciudad de México está obligada a establecer los medios necesarios para que todas las niñas y los niños crezcan en plenitud.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) informó que de acuerdo con resultados del Foro Mundial sobre Estadísticas, Conocimiento y Políticas, celebrado en Guadalajara y el estudio denominado *Cómo va la vida 2015*, casi 26% de la niñez mexicana vive en pobreza, lo que demuestra que la situación económica golpea severamente a cada uno de los sectores más desprotegidos de nuestra población. Esta realidad orilla a un considerable número de menores de edad busquen cómo ganarse la vida, además de sufrir las consecuencias que se derivan de la pobreza y la marginación, un problema añejo en nuestro país y un reto histórico para el Estado mexicano.

El aumento de niños y niñas que trabajan en las calles, en el transporte público o de manera ilegal en empresas privadas, pidiendo limosna o incrustados en el ambulante, obliga a tomar las medidas eficaces para prevenir su explotación y castigar cualquier tipo de abuso que perjudique su desarrollo individual y colectivo.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en México más de 2 millones 500 mil niños o niñas son explotados laboralmente en condiciones equiparables a la esclavitud, de ellos cerca de 1 millón no asiste a la escuela; 1 de cada 6 de entre 6 y 14 años se encuentra en condiciones de pobreza, por lo que tiene que trabajar para subsistir, y cada 52 segundos una o uno abandona la escuela para buscar ingresos que puedan apoyar a la economía familiar.

En la Ciudad de México la tasa de ocupación de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años de edad es de 5%, lo que equivale a 85 mil 736 menores que trabajan, de los cuales 28 mil 225 no va a la escuela; más de 52 mil son obligadas u obligados por adultos a realizar actividades que atentan contra su integridad con trabajos forzados, explotación laboral y sexual.

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México ha alertado de la grave situación del trabajo infantil e informó que los principales puntos donde se desarrollan son la Central de Abasto y el Sistema de Transporte Colectivo Metro; los menores que se trasladan a la Ciudad de México a trabajar son principalmente de los Municipios de Ecatepec, Chalco, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl en el Estado de México y algunos que provienen de Puebla y de Querétaro.

Diputadas y diputados, recordemos que toda niña o niño tiene derecho a vivir y crecer en condiciones óptimas, a recibir una educación, disfrutar de una vida social y construir su propio futuro, a comer, no pasar hambre ni sufrir malnutrición, a ser protegida o protegido de las enfermedades para tener una adultez sana, tener acceso a agua potable de calidad y tratada en condiciones sanitarias correctas, a tener nombre y apellido, nacionalidad y saber quiénes son sus padres, a expresarse, opinar, obtener información y a participar en las decisiones que les afecten, así como a vivir en un contexto seguro y protegido que preserve su bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con el Artículo 87 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa de esta Ciudad de México y el 56 del Reglamento Interior de las Comisiones, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a su consideración el dictamen presentado el pasado 15 de octubre por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para:

1.- Exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a reforzar dentro del marco de sus facultades acciones de vigilancia, supervisión y de ser el caso de aseguramiento de personas que ejerzan algún tipo de explotación de menores de edad en situación de calle.

2.- Exhortar al Titular de la Procuraduría General de Justicia Capitalina para que dentro del marco de sus competencias brinde prioridad a cualquier expediente de investigación en el que los presuntos responsables se encuadren en algún tipo de acción penal vinculada con la explotación de menores.

3.- Solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones envíe un informe a esta Asamblea Legislativa sobre la situación que guardan los menores en situación de calle que laboren en la Ciudad de México.

4.- Solicitar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Local que en el marco de sus atribuciones envíe un informe pormenorizado a esta Soberanía acerca de las acciones focalizadas, padrones y número de beneficiarios de los programas que lleva a cabo tendientes a procurar el desarrollo de las niñas y los niños con el fin de evitar que por cuestiones de pobreza se vean limitados sus derechos constitucionales como la satisfacción de necesidades básicas.

El presente dictamen lo firmamos las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que les solicitamos su apoyo para que sea aprobada en estos términos.

Diputadas y diputados, no olvidemos que la niñez por ser la etapa de la vida más noble debe ser también la más feliz y que es nuestra obligación como representantes populares garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Muchas gracias, es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

(Votación)

Diputada Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Diputado Darío Carrasco Aguilar, a favor.

Diputado Néstor Núñez López, a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, a favor.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, a favor.

Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a favor.

Diputada Jany Robles Ortiz, a favor.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a favor.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos del dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública, del Procurador General de Justicia y de la Secretaría de Desarrollo Social, todos de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Asimismo, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta con un punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad, así como al Secretario Finanzas, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado en el que se indique de manera clara los ingresos, egresos y a cuánto asciende actualmente el Fondo para el Taxi, la movilidad y el peatón, creado por acuerdo de fecha 15 de julio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 133 Bis y que se debe integrar por el equivalente al 1.5 por ciento de los ingresos por viajes realizados por los prestadores de servicio privado de transporte a través de aplicaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todos, diputadas, diputados.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en marzo del año 2013 en colaboración con diversas organizaciones civiles, publicó el llamado informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal. Documento del

cual se desprende la definición del derecho a la movilidad como el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de calidad y aceptable suficiente y accesible que en condiciones de igualdad y sostenibilidad permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en su territorio para la satisfacción de sus necesidades y su pleno desarrollo.

Podemos darnos cuenta que el derecho a la movilidad y su debido respeto debe de ir acompañado de una serie de acciones y políticas que se encuentran encaminadas a satisfacer las necesidades de las personas en un lugar y tiempo determinados, pero dichas políticas sin duda deben estar acompañadas también de la debida regulación de los derechos y obligaciones que fijen el camino para lograr la calidad, la suficiencia, la sostenibilidad y viabilidad en el sistema de movilidad con el que se dé el respeto al propio derecho.

Para ello en la Ley de Movilidad se destaca la creación del Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial, el cual es un órgano auxiliar para la ejecución de la política de movilidad en el Distrito Federal y que tiene por objeto en términos de lo ordenado por el artículo 32 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, captar, administrar y aportar recursos que contribuyan a mejorar las condiciones de la infraestructura, la seguridad vial y acciones de cultura en materia de movilidad.

A esos recursos me refiero, a los que el 15 de julio de 2015 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Movilidad publicó en su Gaceta Oficial número 133-Bis, el acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Morales que Operen y/o Administren Aplicaciones y Plataformas Informáticas para el Control, Programación y/o Geolocalización en Dispositivos Fijos o Móviles, a través de los cuales los particulares pueden contratar el servicio privado de transporte con chofer en el Distrito Federal.

Ahora bien, la relevancia para el presente punto de acuerdo respecto del acuerdo referido y que regula las conocidas APS es lo relacionado con el pago de derechos y de manera específica a la obligación establecida por el pago equivalente al 1.5 por ciento por cada viaje realizado, recursos que por orden del propio acuerdo serían destinados al Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, cuestión que se ordena dentro del punto primero inciso f) del mismo acuerdo.

Con base en lo anterior presento punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado en el que se indique de manera clara los ingresos, egresos y a cuánto asciende actualmente el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, creado por acuerdo de fecha 15 de julio del 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 133-Bis, y que se debe integrar por el equivalente al 1.5 por ciento de los ingresos por viajes realizados por los prestadores de servicio privado de transporte a través de las aplicaciones.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema el diputado Felipe Félix de la Cruz. Diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Por supuesto que MORENA va a votar este punto de acuerdo acompañando esta propuesta, porque desde la pasada comparecencia del Secretario de Movilidad en esta Soberanía se le puntualizó sobre un tema específico que era éste, el asunto del Fideicomiso, y en la presentación comentaba que en el mes de enero seguramente se daría la información y se plantearían los ámbitos que atenderían con esta cantidad. Esto a la fecha no ha sucedido.

Nosotros tenemos el compromiso de cara a la ciudadanía plantear ese tipo de cuestionamientos, qué bueno que lo hace el compañero de Acción Nacional.

Nosotros estamos reiterando porque de alguna manera en aquel momento señalamos que la toma de decisiones respecto de ese acuerdo que emitió la Secretaría de Movilidad generaba lesiones a los taxistas regulares, hablando en el sentido de los que tienen una concesión y generaba ahí un nuevo negocio para las empresas de aplicaciones, que en su momento las más favorecidas fueron Uber y Cabify.

No obstante esto, en este acuerdo se planteaba ese 1.5 de aportación al fideicomiso, que incluso en la comparecencia del Secretario de Movilidad cuestionamos, porque la oferta que había hecho Uber y Cabify era del 2%, nosotros cuestionábamos por qué de buenas a primeras se había pasado del 2% al 1.5.

Por supuesto que lo vamos a respaldar porque sabemos que lo importante en una sociedad democrática es que las cuentas se hagan claras y se hagan en su oportunidad. Ha pasado ya el mes de enero, no hay este informe que se comprometió el Secretario de Movilidad, en este sentido consideramos que es justo y atendible el planteamiento que hacen los compañeros de Acción Nacional.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para evitar que se privatice una sección del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Este punto de acuerdo está vinculado con el tema que se ha dado en Monte Apalaches en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, es un tema que ha tomado mucha relevancia.

Lo que estamos tratando y lo que buscamos en este punto de acuerdo es exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que de oficio inicie una averiguación previa por la posible comisión de delitos en materia ambiental, particularmente aquél previsto en el artículo 345 bis del Código Penal del Distrito Federal. Exhortamos a todas las fuerzas políticas aquí representadas a que se sumen a este exhorto.

No podemos guardar silencio ante la posible privatización de una parte del bosque. Como ya se ha narrado aquí en esta misma Tribuna, los hechos inician con una mala expropiación o con una supuesta mala expropiación dada desde el año 92, litigio que se gana por parte de particulares en el 2007, y hoy en día ya es un hecho que hay una resolución que obliga a la propia Secretaría de Desarrollo Urbano cambiar un certificado de uso de suelo, darle una visión habitacional a una sección, a cinco hectáreas, imagínense, cinco hectáreas del Bosque de Chapultepec en donde se puede hacer un desarrollo inmobiliario.

Hay que evitar y combatir con toda fuerza a los desarrolladores voraces que lo que buscan es privatizar una zona de nuestro Bosque de Chapultepec, que es uno de los pulmones más importantes de esta nuestra Ciudad de México. Hay que evitar a toda costa este tipo de privatización.

Como les decía, una vez que la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda haga esa modificación a su certificación de zonificación de uso de suelo tendrá que pasar a esta Asamblea Legislativa a efecto de que aquí en la orden del propio juez tengamos que aprobar.

Yo estoy convencido que llegado ese momento esta Asamblea se va a pronunciar en contra y si nos quieren acusar de desacato, que nos acusen; yo estoy convencido que cuando llegue ese momento los 66 diputados que estamos aquí en la Asamblea Legislativa no vamos a permitir que se privatice esta sección, esta parte de la sección del Bosque de Chapultepec ubicada en Monte Apalaches.

Por ello estamos exhortando, insisto, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que inicie de manera, de oficio esta averiguación previa, porque también está vinculado con un derecho humano con el que todos contamos y ya está consagrado en nuestra Constitución Política, el derecho humano a un medio ambiente sano y al cuidado por tanto de nuestros bosques, de nuestras áreas verdes.

Que es inminente que ante este atropello es posible que se hayan cometido y que se cometan a futuro más delitos de carácter ambiental y por tanto lo que estamos pidiendo es que el Procurador inicie de oficio esta averiguación y que esté atento y que se consigne a quien se tenga que consignar.

Hoy en día también las personas morales ya son sujetos de responsabilidad penal. Entonces si esta empresa es parte de la comisión de un delito en materia ambiental tendrá que ser castigado.

Por tanto los exhorto, compañeros, a que nos acompañen aprobando este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y que se pueda iniciar esta averiguación previa por parte del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema, diputado Carrasco, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, Presidenta.

Por supuesto que el grupo parlamentario de MORENA apoya esta propuesta del compañero de Acción Nacional. En la sesión pasada hicimos un exhorto en el mismo sentido y lamentablemente no pasó como de urgente y obvia resolución.

La pregunta es ¿qué estamos esperando los miembros de esta Legislatura para protestar contra un atropello que pretende hacer la cuarta sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo? Por supuesto que estamos de acuerdo en que se inicie una investigación, porque no sería la primera vez que los jueces fallan por consigna en contra de los intereses de los ciudadanos.

Hace algunas semanas, cuando comparecieron aquí entre otras la presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, señalábamos justamente que

ojalá el Tribunal fuese congruente con el objetivo para el cual fue creado, que es defender a los ciudadanos contra actos de autoridad, sobre todo cuando estos son abusivos, y aquí estamos frente a un evento en el que pretenden obligarnos, a la Asamblea Legislativa a dar un uso de suelo para un proyecto privado.

Claro que apoyamos el punto de acuerdo. Insistimos que MORENA ya lo planteó y debe investigarse este procedimiento, porque no dudamos que detrás de esa resolución haya cosas sospechosas para no decir actos de corrupción.

Por otro lado también estamos de acuerdo con este punto de acuerdo porque significa la defensa del área verde. En un momento más subiremos un punto de acuerdo también con este tema, pero en resumen nos sumamos por supuesto diputado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*

Nada más para agradecerle al diputado Carrasco por sumarse al punto de acuerdo y nada más comentarle que el que presentó en la sesión pasada sí se aprobó de urgente y obvia, de hecho los acompañamos y ya está ahorita en cauce ese punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen la puesta en marcha de las escuelas de educación a nivel superior sin validez oficial en la Ciudad de México y se evite el uso electoral y el posible fraude que podría resultar con las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputada.

Compañeras y compañeros diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que la educación es el medio principal de una construcción de valores de una sociedad y es un elemento sustantivo del desarrollo humano. Para que cumplan sus fines debe ser de alta calidad y debe reunir un conjunto de requisitos como son pertinencia, relevancia, equidad, eficiencia y eficacia, estos son requisitos mínimos por la UNESCO.

Por ello presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de sus

respectivas competencias investiguen la puesta en marcha de las escuelas de educación a nivel superior sin validez oficial en la Ciudad de México y se evite el uso electoral y el posible fraude que podría resultar con la misma de cientos de miles de jóvenes que podrían ser engañados por un instituto político.

En agosto del 2015, Andrés Manuel López Obrador, Presidente del Consejo Nacional del Partido MORENA, anunció la creación de universidades para evitar que los jóvenes que no fueron aceptados de las universidades públicas puedan seguir estudiando, esto en los lugares donde gobierna dicho partido.

Posteriormente resolvieron la creación de cinco asociaciones civiles, cuyos representantes son reconocidos ex colaboradores del entonces gobierno de Andrés Manuel López Obrador, las cuales se harían cargo de los planteles que estarían divididos en cinco áreas: medicina, ingeniería, administración, derecho y normal de maestros.

Al tiempo el dirigente de MORENA afirmó que el partido garantizaría la más absoluta independencia a estos centros de enseñanza y que la labor de su partido radicaría única y exclusivamente en transferirle a las asociaciones civiles la mitad de sus prerrogativas alrededor de 100 millones de pesos anuales. Primer error.

A pesar de no lograr grandes avances en el mes de octubre, MORENA informó que el programa se ampliaría a municipios y delegaciones del gobierno del partido, las carreras de agricultura, contabilidad, administración pública, derecho, ingeniería, medicina, normal y normal bilingüe, dijo que iba a ser imparcial y la que coordina este programa es una militante y dirigente del Consejo Político Nacional llamada Raquel Sosa.

Anunciaron que el 2 de octubre saldría la convocatoria de ingreso. Sí, anunciaron que el 2 de octubre saldría la convocatoria de ingreso y las inscripciones del programa entre el 10 y 20 de noviembre publicando la lista de aceptados el 4 de diciembre e iniciando clases, cito *iniciando clases el 11 de enero*, cosa que obviamente hasta el día de hoy 10 de febrero no ha ocurrido, no hay convocatoria, no hay inscripciones, no hay lista de aceptados y mucho menos ha iniciado las clases de estas según *patouniversidades*.

A casi de un mes del supuesto inicio de clases de las universidades propuestas por el Partido MORENA, los problemas son diversos, en la Ciudad de México no existen inmuebles habilitados para este fin; las sedes no corresponden a las anunciadas, los datos que anuncia dicho partido en su sitio Web escuelasuniversitarias.org.mx son imprecisos y la mayoría de la información no aparece, siguen mintiendo.

La página cuenta con un mapa en el cual se indica la calle donde se localizarían las universidades, sin embargo la herramienta no permite conocer el número del domicilio. Como ejemplo, la Escuela de Ingeniería Civil, Ingeniería en Computación *Heberto Castillo* debe de ubicarse en Tláhuac y la dirección ni siquiera existe.

Adicionalmente en materia de revalidación de estudios no han certificado su registro ante la Secretaría de Educación Pública y mucho menos de una institución pública educativa y carece de la matrícula definitiva de estudiantes e incluso la SEP ha confirmado que aún no se ha iniciado los trámites para la validez de estudios en esas universidades. Significa que en ninguna, ninguna institución pública por parte de esta Universidad ha iniciado trámites para que tenga validación de esta sí universidad que quieren engañar a la sociedad y a miles de jóvenes en el Distrito Federal.

De acuerdo con la Ley General de Educación, las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgan cuando los solicitantes cuentan con tres requisitos que son: Tener personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- No la tienen; la instalación que satisfaga las condiciones higiénicas de seguridad y pedagógicas de la autoridad otorgante y determinante, no la tienen. Así como planes y programas de estudios que la autoridad otorgante considere precedentes, requisitos, que sin duda no cumplan algunos de los planteles que se pretenda poner en marcha, no tiene ni planes ni programas de estudio esta universidad.

El financiamiento proviene de dinero donado por los diputados federales y locales de MORENA, adicionalmente se destina el 50 por ciento de las prerrogativas mensuales que recibe el partido para la compra de mobiliario, sin embargo como se ha señalado, aún no existe certeza sobre los inmuebles que alojarán las escuelas.

En este orden de ideas no es claro el proceso para la creación de las universidades anunciadas por MORENA, pero aún más, resulta delicado el manejo de recursos para dicho fin, pues no obstante se ha declarado la aportación de recursos por parte de legisladores de partidos, el posible desvío de recursos públicos destinados para fines específicos con objetivos concretos puede constituir incumplimiento de responsabilidad administrativa, financiera y penal...

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Diputada, si me da permiso por favor, si es tan amable, como otros diputados que se les dieron 10 minutos en la sesión pasada.

El tema es delicado pues lucrar electoralmente con la esperanza de muchos jóvenes por obtener educación superior es un acto de falta de ética y moral y con posibles consecuencias fraudulentas. Eso así porque el anuncio del Partido MORENA no se ha cumplido, no hay garantías, viabilidad y certeza del servicio educativo ofertado, se ha desarrollado una propuesta confusa e imprecisa que puede agudizar aún más el grave problema que enfrenta la educación superior en el país, con falsas expectativas o lucrar con las necesidades de jóvenes con deseos de superación profesional es delicado.

El presente punto de acuerdo propone que se realicen las investigaciones necesarias a efecto de esclarecer el uso de los recursos públicos destinados al Partido MORENA y que puedan ser desviados para fines distintos.

Por las razones y motivaciones expuestas, someto a consideración del pleno el siguiente resolutivo:

Primero.- Se exhorta a la Contraloría y a las instituciones antes mencionadas para que puedan investigar dicha acción con posibilidad fraudulenta.

Ya no quiero, porque hay diputados igual patitos que no quieren que termine el punto de acuerdo, pero ojalá en el debate parlamentario podamos señalar una y muchas cosas más, por ejemplo esto, que esta es la Escuela de Educación Normal *José Santos Valdez* en Xochimilco y que no está ni siquiera la universidad; o podemos irnos a otra universidad que es la Escuela de Derecho *Ponciano Arriaga* en la delegación Cuauhtémoc y no existe ninguna universidad; o nos podemos ir a otra universidad, en el centro de Tlalpan, que tampoco existe, y si nos vamos uno por uno de los planteles que según iban a construirse, nos damos cuenta una vez más que existe una posibilidad de fraude a miles y miles de jóvenes que por una actitud electorera quieran hacer una universidad que ni existe, que ni permiso tienen y que ni gestión ha hecho este partido político y que según que la universidad iba a ser imparcial, como debe ser una universidad pública, gratuita y laica.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carrasco, diputado Corchado.

¿Oradores en pro?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mateos y diputado Romo.

Hasta por 10 minutos, diputado Carrasco.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, Presidenta.

Nos alegra que el grupo parlamentario del PRD en voz del diputado Toledo esté preocupado por el asunto, sólo que le queremos informar que no se trata de una acción fraudulenta.

Tenemos qué recordarle porque luego parece que tienen una memoria un poco confusa, que si hay alguien que se preocupó por la educación en esta ciudad fue justamente Andrés Manuel López Obrador, fue en su sexenio que se creó la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y las 16 preparatorias con las que hoy cuenta la ciudad.

Aunque digan ahora que era un gobierno del PRD, está claro que no era el PRD, era Andrés Manuel López Obrador. Después de él no solamente no se impulsaron nuevos proyectos educativos sino incluso se hicieron maniobras para tratar de desacreditar y de frenar el proyecto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En este proceso en el que ahora nos encontramos para la creación de las universidades o de las escuelas profesionales, para ser más precisos, en efecto se han destinado recursos que son de prerrogativas del partido y de diputados, y está claro que esas prerrogativas quedan para su uso a discrecionalidad de los diputados.

A nosotros nos gustaría muchísimo que así como el grupo parlamentario de MORENA se hace cargo del proyecto de educación, los otros grupos parlamentarios, o por lo menos los del PRD, se hicieran cargo de una causa social, la que ustedes quieran.

La mayoría de las escuelas de educación primaria y secundaria en esta ciudad están en un estado lamentable. Cuánto gusto nos daría que el grupo parlamentario del PRD anunciara que se hace cargo con parte de sus prerrogativas del mejoramiento de estas escuelas, o de salud. Todos sabemos las carencias graves que tienen nuestros hospitales en todos los niveles en el sistema de salud del Distrito Federal. Sería general que nos dijeran nosotros nos hacemos cargo con nuestras prerrogativas para cubrir esa parte de las necesidades de los ciudadanos de la Ciudad de México; pero no, porque como el uso es discrecional es mejor estrenar camionetas de lujo del año, es mejor utilizar ese dinero para fines personales y no para fines sociales. En el fondo estamos hablando de eso.

Dicen que es para fines electorales. Bueno, las acciones buenas de gobierno de los partidos por supuesto que tienen como consecuencia fines electorales, para bien o para mal. Los ciudadanos evalúan positiva o negativamente a sus representantes populares, incluidos los gobernantes, en función de si utilizan el dinero público para causas buenas o para quedarse ese dinero en sus bolsillos; pero no estamos en año electoral ni ahora ni el siguiente sino hasta el 18, y ya sabrán los ciudadanos evaluar si esta iniciativa que el grupo de MORENA tomó para resolver o para tratar de resolver, aunque sea parcialmente el problema de la educación, es una alternativa viable o no, buena o no.

Por supuesto que tenemos problemas en los tiempos para poder hacer realidad esto, pero eso no significa que los recursos que se han destinado de parte de los diputados de MORENA estén siendo desviados o estén siendo utilizados para mentir.

Hemos tenido problemas porque no es fácil en unos cuantos meses echar a volar un proyecto de esta naturaleza, de esta magnitud, y hemos tenido también problemas porque las autoridades que corresponde autorizar los permisos para tales fines tampoco han sido expeditas en su proceso.

Les queremos informar, por otro lado, que no es cierto que los que van a dirigir estas escuelas sean ex funcionarios o incondicionales de Andrés Manuel López Obrador, sólo hay que ver algunos nombres: Catalina Eibenschutz, ella no fue funcionaria del gobierno de López Obrador y estará a cargo de la escuela de Medicina Integral y Salud Comunitaria; Andrés Peñaloza, Neftalí Sandoval, tampoco fue funcionario del gobierno de Andrés Manuel López Obrador; Jorge Raus y María Martina, no entiendo el apellido, no fueron funcionarios del gobierno de López Obrador. Raquel Sosa, en efecto está encabezando a la asociación civil que se hará cargo de la administración de esto, pero otra cosa es la dirección de las facultades a las que nos estamos haciendo cargo.

Así que sería bueno, diputado Toledo, que así como cuestiona que no se estén cumpliendo con los tiempos y que probablemente se le esté dando un uso distinto al que hemos anunciado a estos recursos, así como se han estado preocupando de esto, procedieran con igual celeridad para exigir claridad cuando hemos señalado aquí actos de corrupción probables como los que se han señalado en el caso de los contratos Autotraffic; nos gustaría que así como sube a exigir esa claridad, subiera para exigir claridad a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, que nos pudieran ayudar a exhortar a los Secretarios de Seguridad Pública a que nos vengan a informar aquí de esos contratos y de tantos otros proyectos que han privatizado esta Ciudad.

Así que no son universidades patito, al tiempo, tenemos problemas técnicos por supuesto, pero el mismo lunes estamos convocando a que haya un recorrido con periodistas para ir a ver en qué situación se encuentran las instalaciones en donde se harán estas escuelas que hemos anunciado.

Decía el diputado, que no tenemos direcciones, se las informo: la Escuela de Derecho *Ponciano Arriaga* se encuentra en la calle José María Velasco número 171 interior 1302 en la colonia San José Insurgentes por supuesto en la delegación Benito Juárez; la Escuela de Medicina Integral y Salud Comunitaria en Tlalpan está en Morelos número 27 colonia Centro, en Tlalpan; la Escuela de Ingeniería *Heberto Castillo* en Mar de la Tranquilidad, manzana 2, lote 3, colonia El Triángulo, en Tláhuac; la Escuela de Contabilidad y Administración Pública *Leona Vicario* en calle Miraflores número 515, colonia Portales en la Delegación Benito Juárez; la Escuela de Educación Normal *José Santos*

Valdés en calle Cuauhtémoc número 443 colonia Tepepan, en Xochimilco; la Escuela de Agricultura y Agronomía en Calle 15 número 1008 colonia Centro municipio en Calkiní, en Campeche; la Escuela de Educación Superior de Comalcalco en calle Lerdo de Tejada número 1101 en la colonia Vicente Guerrero en Comalcalco; la Escuela Normal Intercultural Bilingüe profesor *Ramón Mendoza Rovelo* en la Calle 41 número 222, entre Calle 41 A y Calle 46 en la colonia Centro en Valladolid, Yucatán. Por cierto, el viernes pasado se hizo público ya el arranque de la Normal de Valladolid.

Claro que estamos trabajando en ese proyecto y claro que ahora no vamos a quedar mal ni a los jóvenes ni a los ciudadanos, y nos encantaría que ustedes, como dije, asumieran una causa social y ahí destinaran sus prerrogativas, que por cierto son bastante considerables.

Hago una corrección, la Escuela de Derecho había dicho que estaba en José María Velasco, no es cierto, es Luis González número 9 en el Centro Histórico de la Cuauhtémoc.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Elizabeth Mateos, por 10 minutos, a favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Evidentemente, compañeras diputadas y diputados, que el gran problema que tenemos en este país y por supuesto no escapa la Ciudad de México en relación a la falta de oportunidades, a la falta de alternativas educativas para los jóvenes es una realidad y eso es algo que de ninguna manera se está cuestionando o se está negando esa problemática existente.

Miles y miles de jóvenes que se quedan sin tener la posibilidad de ingresar al nivel bachillerato o a alguna universidad para poder continuar sus estudios. Es algo muy grave y es algo muy serio y el grupo parlamentario del PRD lo reconoce esta problemática que se presenta.

Justamente por lo grave y por lo serio pues sí sinceramente es una ofensa que se esté planteando estas universidades *patito* que es claro y evidente que no tienen ninguna seriedad.

Qué bueno que les preocupe el tema. A nosotros también nos preocupa, pero busquemos alternativas serias porque se está engañando evidentemente a los jóvenes y no se vale jugar con los jóvenes, que es un sector muy vulnerable, que es un sector que tiene esperanzas, que tiene sueños y que tiene ganas, que tienen ganas miles y miles de jóvenes que se quedan sin poder ingresar a un bachillerato o a una universidad, no podemos jugar con estos jóvenes, compañeras y compañeros diputados. Merecen respeto. No es posible que se les ofrezca una supuesta alternativa educativa que no tiene ni pies ni cabeza y eso no se puede permitir, porque es evidente que se pretende hacer un uso faccioso de esta necesidad que tienen los jóvenes, que se les está pretendiendo utilizar para fines electoreros. ¿Por qué?

Porque viene la elección de un Constituyente, hay que sacar raja política, hay que buscar el capital de los jóvenes que representa un capital importante en esta Ciudad y entonces hay que apresurarnos a como sea sacar universidades *patito*, aunque ni siquiera que tengan validaciones de planes de estudio que es lo que básico que se requiere para abrir una oferta educativa, aunque ni siquiera se haya iniciado con un trámite oficial ante la Secretaría de Educación Pública. Hay reglas y todas las escuelas públicas o privadas se someten a esas reglas. ¿Por qué queremos un trato especial?

Se dice por un lado que se está obstaculizando la apertura de estas escuelas, pero por el otro no había un trámite ni siquiera iniciado ante la Secretaría de Educación Pública.

¿Qué van a hacer? Generar jóvenes que los vayan adoctrinar para que estén en un partido político y que cuando no les autoricen porque no cuenten técnicamente con lo debido o con la normatividad sus planes de estudio, su registro, cierren las calles o hagan mítines o huelgas de hambre para que se les den y utilicen a los jóvenes para generar un movimiento social.

¿Qué se busca? Porque ni siquiera el recurso que se va a utilizar, que se está hablando de medio millón de pesos mensuales es serio. Qué bueno, yo felicito a las diputadas y a los diputados por esta labor tan noble de poder donar su salario, parte de sus prerrogativas, pero no tiene ninguna seriedad.

Fíjense ustedes, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que hay serios cuestionamientos en relación a la titulación de los jóvenes, dice que desde su creación la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se han inscrito 51 mil 333 alumnos, de los cuales al 26 de enero del 2016, datos de la misma UACM, solamente se han titulado 953 estudiantes, estamos hablando del 1.59 por ciento de titulación. Caso contrario, hasta el 2007 del año pasado la UNAM registró 149 mil 697 egresados con cédula profesional comparada la misma temporalidad.

Estamos hablando de que en esta Universidad de la Ciudad de México se gasta por alumno un costo aproximado de 10 millones 966 mil 160 pesos por estudiante. Imagínense, que por cierto es una de las universidades más caras del mundo, ni siquiera estamos hablando del país porque se han hecho comparaciones con las mejores universidades del mundo o con las más caras y hay universidades en ese sentido que no sale tan caro cada estudiante, pero aquí están hablando de 500 mil pesos. Sinceramente con 600 estudiantes que se presume se van a inscribir o están inscritos en estas escuelas no se va a resolver el problema.

Ahora, no se trata nada más de subir aquí a la Tribuna a cuestionar, compañeras y compañeros, hagamos propuestas serias. Nuestro grupo parlamentario va a hacer propuestas serias al Gobierno de la Ciudad, porque el Estado desafortunadamente no está cumpliendo con su papel, como debería de ser, porque la educación debe ser un derecho y se ha convertido solamente en un privilegio para unos cuantos jóvenes y es una necesidad.

Nuestro grupo parlamentario ya está elaborando una propuesta seria para que el Gobierno de la Ciudad pueda participar a falta de este compromiso que hay del Estado para poder garantizar a la mayor cantidad de jóvenes posible que puedan continuar con sus estudios.

También, compañeras diputadas y compañeros diputados, se ha hecho, se ha trabajado, tampoco que digan mentiras que el Gobierno de la Ciudad no ha realizado acciones, sí se han realizado acciones, tenemos el Prepa Sí donde los jóvenes que ya tienen la oportunidad de estar en una escuela, para evitar la deserción tienen su beca económica; se tienen los vales de útiles escolares y uniformes para que también no por falta de materiales o de condiciones dejen

de estudiar la educación básica todos los estudiantes del Distrito Federal; estamos hablando del Programa de Niños Talento que estimula también y motiva no solamente que continúen sus estudios los niños que sacan buenos promedios, sino justamente esa motivación; tenemos el Bachillerato a Distancia, que es muy importante que este programa de Bachillerato a Distancia se siga potenciando.

Yo creo que efectivamente todo lo que se haga nunca será suficiente y que tenemos que buscar conjuntamente más allá de intereses particulares o de intereses partidistas o de intereses electoreros, porque se viene una elección y entonces aunque no haya permisos, aunque no haya planes de estudios, ya hay que abrir universidades patito; no, porque no es serio, porque se está abusando de los jóvenes, porque se está engañando a los jóvenes, porque no hay trámites ante la Secretaría de Educación, porque no se vale jugar con los jóvenes y las jovencitas que tienen esta esperanza y porque es muy clara que no hay condiciones en estas escuelas.

Ya se han hecho los recorridos, que no hay condiciones dignas y que efectivamente quienes están involucrados no solamente son limitantes, sino son dirigentes de parte de la dirección de este partido político conocido, el nombre de Raquel Sosa, de Bernardo Bátiz, de Bertha Luján, son evidentes dirigentes de ese partido político y nuestro respeto, no estamos cuestionando la integridad de ninguno de los tres que he mencionado, pero es evidente que hay pretensiones políticas muy claras y que no hay una seriedad.

Busquemos alternativas serias, alternativas reales, que participemos conjuntamente aquí la Asamblea Legislativa para poder generar alternativas en conjunto con el Gobierno de la Ciudad. Sí hay que abrir más preparatorias en la ciudad, sí hay que impulsar para que se abran más universidades en la ciudad, pero con la calidad, con la seriedad y con el respeto que merecen los jóvenes y las jóvenes que tienen derecho a tener una educación digna, que tienen derecho a no permear sus esperanzas, que tienen derecho a un futuro mejor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. El diputado Félix de la Cruz, en contra. Tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, señora Presidenta.

Primero felicitar al diputado Mauricio Toledo que tuvo el tino de iniciar esta acción, porque por supuesto que es importante que se transparenten los procesos, por supuesto que su intervención en este momento tan lúcida nos ilustra mucho sobre el tino que tiene en esta indagatoria.

Nos hubiera gustado que hubiera hecho lo mismo hace 2 semanas que se cuestionó el asunto de las pipas de agua con lo que se decía en los diarios, que estuvo lucrando políticamente. Desafortunadamente ahí guardó silencio, es una lástima, nos hubiera ilustrado también en esta situación que a veces resulta hasta escénica, que plantean.

No obstante lo anterior, nosotros estamos de acuerdo en el asunto de transparentar todos los procesos, este, los del Gobierno del Distrito Federal que a veces aquí mismo se han soslayado, se hacen pequeños grupúsculos para bloquear toda serie de cuestionamientos.

Cabe hacer mención que hace un tiempo, en 2013 y 2014 la Fiscalía de Asuntos Especiales y Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el contexto de las llamadas *becas fantasma* otorgadas con recursos de la Asamblea Legislativa, inició las averiguaciones previas número FAE/A/T2/240/13-07 por uso indebido de documentos, ya que se investigó el uso de un documento bajado de Internet, el cual fue alterado para contener la asignatura de recursos de un fideicomiso de apoyo a la educación y empleo de las y los jóvenes para ser entregados a la Asociación Civil *Fórmate en la Vida*.

Hubo otro más por el delito de fraude con seguimiento en la Fiscalía para Atención a Delitos Cometidos por Servidores Públicos y la Fiscalía de Asuntos Especiales. Esta averiguación previa se relacionó por encontrar irregularidades en el uso de recursos del fideicomiso que existe para tal efecto, ya que no existía documentación del manejo de asignación de recursos, lo que podría implicar la comisión de un presunto fraude o un desvío de recursos. Todos estos fueron en la administración precisamente perredista. No obstante, el asunto sigue durmiendo el sueño de los justos.

El asunto de lo que nos viene a comentar aquí la diputada Mateos tiene más que ver con un asunto de pretender apriorísticamente desprestigiar y desvirtuar un proyecto que es noble en todos sentidos, porque a la vez la autoridad del Gobierno del Distrito Federal ha soslayado el que se alienten este tipo de asuntos de la educación, nos cuestiona, esconde los recursos. Esta misma Asamblea negó otorgar 150 millones a las UACM el pasado fin de año bajo el argumento de que ya el Gobierno Federal les había otorgado una cantidad similar.

Esto de alguna manera lesiona gravemente la operación de lo que es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y por supuesto ya el mismo Rector ha anunciado incluso que van a marchar en estos días para exigir que se les asigne el presupuesto para que siga operando esta universidad.

El asunto de la educación lejos de ser una cuestión de, como dicen aquí los diputados, de asunto electoral, es una realidad nacional que debe preocupar a todos, sin distinción de la ideología que tuvieran, y nosotros estamos respaldándolo.

Estamos subiendo a la Tribuna sólo para precisar que en reiteradas ocasiones los diputados del PRD ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, y nosotros sí estamos de acuerdo que se investigue y que se transparente. El hecho que no haya sido expedido un trámite ante la Secretaría de Educación Pública no quiere decir que no se haya realizado, mucho menos que se haya negado. Entonces, apriorísticamente se pretende descalificar, es algo que es muy lamentable partiendo de la base que se dice que ellos están de acuerdo o alentando el asunto de la educación.

Les decía yo que el año pasado se negó apoyar a la UACM con 150 millones de pesos, que los había, porque hemos dicho, y apenas recientemente las cifras nos han ilustrado que hay 31 mil millones de pesos que tiene el Gobierno del Distrito Federal y no sabemos qué va a hacer con ellos, no sabemos si ellos sí lo quieren para el cochinito de las campañas, éstas sí que han alentado de manera desmedida.

Todos pasaban, dicen, con el licenciado Serrano ahí en el gobierno central para pedir los bonos para repartir en los procesos electorales en Iztapalapa, en

Coyoacán, y sólo de esa manera se pudieron hacer de estas delegaciones, retenerlas, porque la gente está muy desilusionada de los actos que llevan a cabo estos gobiernos, y lo estamos viendo en este momento, un doble discurso para una misma situación, el problema de la educación, sólo lo que yo hago está bien y lo demás es cuestionado. Es un discurso que es caduco, reprobable, hueco y que lo único que logra es ilustrar más a la ciudadanía respecto de esta doble moral, esta doble cara con la que se conducen los diputados.

Les decía yo por supuesto que estamos de acuerdo que se transparente, que se revise todo lo que haya que revisarse. El asunto de las universidades, de las facultades que estamos alentando va a caminar porque lo estamos haciendo porque la ciudadanía se lo merece, porque merece respeto, y sólo de esta manera nosotros estamos demostrando que nosotros sí estamos interesados en el futuro de la ciudad, de los jóvenes sobre todo.

El asunto de que estén tomando clases ni siquiera es acertado, hay un curso propedéutico previo para iniciar posteriormente el estudio formal.

En este sentido, MORENA reitera el apoyo a los jóvenes en estos proyectos y por supuesto que ustedes podrán ir hasta donde consideren.

Nosotros somos un proyecto de puertas abiertas para la ciudadanía, para el conocimiento y para que se indague lo que haya que indagarse.

Lamentamos mucho que a la fecha el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, no haya resuelto de manera real esta situación. No hay que perder de vista también que hay un interés político.

Dice la diputada Mateos que se quiere sacar raja política. Las posturas de ellos son las que buscan sacar raja política ante la ineficacia de su acción como legisladores de avanzada en presentar cuestiones bastante loables para la ciudad.

El asunto de que los diputados de MORENA donemos el 50% de nuestro salario para estos proyectos habla por sí solo. Nosotros no somos ni mezquinos ni ruines ni estamos juzgando a ultranza proyectos tan nobles como son los de la educación.

Muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Romo hasta por 10 minutos a favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputada Presidenta.

El grupo parlamentario del PRD por supuesto que está a favor de la educación, por supuesto que queremos que haya instituciones educativas laicas, públicas, populares, universales y por supuesto que se le dé más recursos a la educación en México, como lo recomiendan organismos internacionales, que es el 8% del producto interno bruto, y que no se cumple en el país.

Qué diría Barrios Sierra, qué diría Vasconcelos en sus escritos de la educación en México, que plantean el ABC de cómo constituir instituciones educativas dignas, instituciones educativas que estén a la altura de la sociedad y a la altura de la demanda que requiere el país.

El ABC es muy sencillo: se necesita financiamiento, se necesita programa, se necesita plan de estudios, plan académico, se necesita infraestructura, se necesita recursos humanos, se necesitan acreditaciones formales, oficiales, se necesita matrícula considerada, población a atender, dictámenes no solamente de habitabilidad, de uso de suelo, de protección civil, y por supuesto todo este es el ABC para constituir, para hacer estas instituciones educativas.

Por eso creo y lo digo con todo el respeto, porque Fanchini, que es un teórico italiano, cuando no se tienen argumentos ni elementos de defensa, se utiliza la clásica argucia de meter otros temas. Me parece que son instituciones o universidades fantasmas, me parece que no son serias, me parece que es poco, de verdad poco de oficio, del elemento básico, de seriedad que necesita un político en decir que con 500 mil pesos se va a sostener una educación educativa con esos alcances, con esos objetivos. No hay formalidad y creo que es un engaño, creo que puede ser que estas instituciones educativas sean el Instituto de Formación Política de ese instituto político, o el Instituto de Estudios, que por eso se dice que los militantes de MORENA donan recursos para que esos institutos les generen viabilidad; pero aquí no podemos generar

y decir a la sociedad porque si no se puede fraguar un engaño. No es una política pública integral de estado educativo.

Hay entonces en sí un desgobierno en estas delegaciones que plantean que lo tengan qué hacer los militantes de un instituto político, generar la bolsita, generar un ronchita de lana, de recursos para hacer una política pública de Estado. Entonces es de verdad, ahorita que se planteó, inverosímil.

Entonces o se hace Estado o se hace gobierno o se hace política integral sobre la educación, sobre los problemas, o se hace una bolsita, una ronchita de recursos, porque no le alcanzó a la delegación, porque faltó y por eso vamos a ponernos de acuerdo. Perdónenme, esto no tiene que ver con si un diputado o da recursos para un fin o un objetivo, tiene qué ver con una política pública de Estado, o somos Estado o somos serios o somos al final los que queremos transformar la vida pública del país a través de la educación.

Por eso inicié diciendo sí a la educación, sí a la educación laica, pública, popular, universal, sí, y por supuesto sí a la tesis de Vasconcelos, de buenas instituciones educativas. Por eso hago esta pregunta abierta, estas delegaciones consiguieron mil millones de pesos de la federación, ¿por qué no le invirtieron esos mil millones de pesos a la creación de estos institutos educativos?, para que existiera la infraestructura, el plan de estudios, el plan académico, los recursos humanos, la matrícula, población a atender, el financiamiento, el programa, en fin, y vienen a decir que es a través de una asociación civil. Por favor, es ridículo. Al rato van a decir que es la asociación o el club de amigos que quieren generar recursos para hacer una institución seria que mitigue efectivamente la falta de educación en el país.

Yo creo que nos tenemos que poner aquí las pilas y si este instituto político quiere que se le ayude, que pida la ayuda, por qué no, pero que no sea a través de un engaño, a través de formas que no tienen defensa o razón que se quieren generar institutos de educación media superior.

Por eso hago este exhorto sí en que hoy como están se puede deducir que son instituciones fantasmas o instituciones de un instituto político internas, pero no son en sí la formalidad que requiere el Estado de generar una política pública integral para mitigar el problema de la educación en México.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Toledo, por 10 minutos, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia Mesa Directiva.

Híjole, la verdad yo no quise entrar más al fondo de este tema, y la verdad todos los dichos que se han dado en esta máxima Tribuna de la Ciudad de México queda en total evidencia el engaño a la sociedad del Distrito Federal con estas *patouniversidades*, y qué puedo decir si hubo un *patopresidente legítimo* en este país; qué puedo pedir si ahorita hablaron y denunciaron, me acuerdo una vez, a Korrodi, que era representante de una asociación civil por recolectar dinero y hoy una militante Raquel Sosa y cito a López Obrador, coordinadora del proyecto, recibe el dinero y dicen las personas que me antecedieron, recibe dinero y administra una de las asociaciones civiles. Queda en la *versión estenográfica* de los que me antecedieron el tema de Raquel Sosa.

¿Dónde está la educación pública gratuita y laica sin fines políticos? ¿Dónde está el libre pensador que siempre ha planteado la izquierda y ahora utilizan el lucro ideológico para formar y querer formar a partir de recursos del erario público una escuela de cuadros.

Yo estoy de acuerdo, por cierto le pido a mi equipo, se me quedó mi celular, si me lo pueden proporcionar, pues yo no quería hablar de camionetas, yo no quería hablar de verdad de ropa cara, porque aquí tengo unas fotografías de una camioneta amarilla que no es tan austera; también yo no quiero hablar de austeridad porque una de dos, uno de los diputados que me antecedió que me mencionó usa pantalones Dolce Gabbana de 45 mil pesos, y una de dos es original o es *patito*, y entonces esas son las cosas que no pueden suceder en la Asamblea Legislativa.

Por eso no anuncien, no mientan, no engañen. Ah, si queremos hablar de actos, de investigaciones de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, démosle cabida a más de 12 denuncias ante el ministerio público de un diputado de MORENA y que empiece a correr la investigación.

Por cierto también me acuerdo, diputada Elizabeth Mateos, que es diputada de Iztacalco, llegaron vecinos de Iztacalco para investigar a una diputada, de una persona que trabaja con ella y está involucrado hasta en asesinatos, y entonces si quieren empezar a abrir un debate más claro pues lo iniciamos, porque creo que no debe utilizarse a los jóvenes que no tienen educación con fines políticos electorales.

También quiero señalar un tema que es gravísimo. Quiero decirle que en 1998, cuando estaba el Instituto Federal Electoral, el programa del Partido de la Revolución Democrática formado por Cuauhtémoc Cárdenas, Ifigenia Martínez, Jesús Ortega, Pablo Gómez, Graco Ramírez y Mario Saucedo, en 1998 planteaban ya las 16 preparatorias del Distrito Federal y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Afortunadamente uno sí investiga y estudia las cosas cuando sube a esta Tribuna y cuando quiera se lo doy con mucho gusto a los diputados que lo requieran para que no se adueñen de un tema que no es asunto de partidos, pero también si quieren hablar por cierto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al cual apoyé y ayudé y por cierto el Rector lo agradeció, y que hoy cada vez que se suben digo, hójole, tenía razón el PRI y la diputada Cynthia, porque ahora me arrepiento porque ahorita mis asesores me investigan, la Universidad de Chicago gasta por universitario 57 mil dólares, la Universidad John Hopkins 57 mil dólares, la Karen Moon Mackenna 58 mil dólares, la Universidad de Columbia 58 mil dólares.

Oh sorpresa ¿Cuánto gasta la Universidad Autónoma de la Ciudad de México? Mejor no digo la cifra porque es la universidad como decía la diputada más cara del mundo, hasta por encima de Harvard. Entonces ese es el sistema educativo que quieren plantear y a ver que no se han dado cuenta que la ley es clara, no puede haber una universidad si no tiene planes y programas de estudio, si no han pedido una solicitud de permiso y mucho menos no tiene ni profesores, después sus grandes académicos, discúlpenme, yo ni los conozco y de verdad trato de leer de manera cotidiana, me gusta la lectura y no los ubico, no los conozco.

De tal manera que de verdad una vez más los escucho mintiendo, engañando, haciendo cosas que no deben hacerlo, pero además quiero leer en el número

10 se halla la Universidad de Buckingham en Inglaterra, institución que cursó estudios, premios Nobel, premios internacionales que les han dado a sus estudiantes y la anualidad de esta escuela es de 187 mil 757 pesos, la Universidad de Buckingham en Inglaterra. Creo que la de la UACM está en 5 millones. ¿Cuánto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* En 10 millones.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- ¿10 millones?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por alumno.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Por alumno, imagínense, 10 millones por alumno y aquí 187 mil pesos y dicen los que me antecederon que quieren hacer la misma universidad como ésta, sin bancas, sin maestros, sin registro, sin solicitud, sin planes, sin programas de estudio y todavía señalan que quiere ser parecida como esta universidad. No, primero instalen, primero tengan universidades, primero tengan maestros, primero pidan la licencia, primero pidan la institucionalidad.

Por cierto, sale hoy en un periódico de circulación nacional que el coordinador del grupo parlamentario de MORENA, César Cravioto, dice: *Aunque no tengan permiso esas universidades las vamos a colocar.* ¿En qué parte del mundo, yo creo como soy de izquierda, después les voy a pedir que lean *El Socialismo y el Hombre Nuevo del Siglo XXI*, de Ernesto Ché Guevara, que son de izquierda para que lo lean, que es una universidad del siglo XXI, para que se den cuenta cómo planteaba la universidad Ernesto Guevara de la Serna.

Digo esto porque ya creo que es momento de hablarnos con la verdad en esta Soberanía y ser respetuosos con los diputados, con la gente, con los jóvenes que no tienen estudios. Mejor planteemos un gran acuerdo en la ciudad, un pacto por la ciudad a favor de la educación pública, donde todos los partidos y el Gobierno Federal trabajemos para la construcción de nuevas universidades, de nuevas escuelas y tener maestros de calidad con capacitación, con un nivel académico importante para formar estudiantes que se formen con una

universidad de calidad pero que no cuesten 10 millones de pesos. Ni la de Buckingham.

Ah tengo otro dato. Estudiar en la Universidad Americana del Sharjah ubicada en los Emiratos Árabes Unidos tiene un costo de 200 mil 218 pesos por año, y aquí 10 millones de pesos y todavía no tienen escuelas, no tienen planteles, no tienen maestros, no tienen permiso, no tienen registro y todavía es cuando lo hagamos queremos que sea como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Entonces no mientan.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidenta. Esa para hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Perdón, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, es para darle la palabra también. Terminando usted, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con gusto, diputado, no tengo ningún inconveniente. Nada más que paren el reloj.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Es una pregunta al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Claro, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Yo no quisiera entrar tanto en el debate de los planes de estudio, en la parte de la falta administrativa como es el registro de validez oficial de estas escuelas que da una asociación civil a través, o más bien dicho un partido a través de una asociación civil, que habría que revisar el tema del uso de recursos públicos en esas asociaciones, porque a todas luces si no hay plan de estudios

pues no podría decirse que es una escuela, si no tiene registro de validez oficial pues doble problema.

Si atendemos lo que dice el Código Penal del Distrito Federal en su artículo 230, que me voy a permitir darle lectura sobre todo para poder hacer la pregunta al diputado, que dice: *Al que por medio del engaño o aprovechando el error en que otro se halle, se haga ilícitamente de alguna cosa u obtenga un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero, se le impondrán -y aquí van las penas- desde 25 a 75 días de multa, hasta la más alta que es de 6 a 11 años de prisión.*

Creo que lo que estamos viendo es parte de un ilícito que está iniciando.

Entonces la pregunta, diputado Toledo, es que si aceptaría en el número de instituciones a los que se estaría dando parte de esta circunstancia, aceptaría que se turne también a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ante la posibilidad de un ilícito. Claro, si como mencionan los diputados que hablaron en contra de este punto, no tiene y no hay ningún delito, seguramente no habrá ningún problema y mucho menos una oposición a que la Procuraduría revise y tipifique si no se está cometiendo un ilícito.

Quien dice que tiene registro o quien da educación en México tiene qué estar avalado por ley, y quien no lo hace está cometiendo un fraude.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Corchado.

Sé del conocimiento que usted tiene en materia educativa, fue dirigente de un sindicato muy importante en el Distrito Federal y a nivel nacional.

Por supuesto acepto el tema de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y agregaría, como hay una asociación civil, también que tenga qué ver con la Fiscalía de Delitos Financieros porque tiene que ver con de dónde proviene el recurso, si viene de la Cámara, de la Asamblea Legislativa y de dónde proviene para que sea investigado las fuentes del recurso y con mucho gusto acepto.

Concluyo con mis 39 segundos, diputada y responsable de la Mesa Directiva de esta VII Legislatura de esta Permanente.

Diputadas y diputados, hoy tenemos qué aclararle a la ciudadanía que no se debe de mentir, que no se debe de engañar y que estamos a favor de la educación, estamos a favor de que haya más preparatorias, estamos a favor de que exista mejor calidad educativa, estamos a favor que existan universidades, estamos a favor de que se aumente el presupuesto y estaremos aquí reconociendo públicamente, si se construyen las universidades, que si vienen de un recurso lícito y que si se registran, si hay maestros, si hay profesores de calidad, si hay planteles de calidad, aquí seré el primero de reconocerle.

Después de muchos meses y de su convocatoria que pusieron ellos mismos las fechas, no hay planteles, no hay planes de estudio y como decía el diputado Corchado, no existe y no podemos ni entrar a esa discusión pues porque todavía ni tienen registro.

De tal manera que pido a esta Soberanía luchar para que no se les mienta a los jóvenes y a los posibles estudiantes que requieren una universidad y que no se les puede utilizar políticamente y electoralmente porque lo más importante es que nuestros jóvenes tengan educación pública y de calidad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene la palabra por 10 minutos el diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Ya no, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Ya no?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Mismo tema?

Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Es lamentable que estemos usando la tribuna para cuestionar un proyecto que fue impulsado en el sexenio desde el 2000 al 2006, que siga funcionando después bajo administraciones de su partido también, Marcelo Ebrard y el actual Jefe de Gobierno, son de su partido y son los responsables finales de que esta universidad a la que tanto critican esté en la situación que está.

En efecto habrá que revisar no los montos que se le están asignando sino en todo caso habrá que revisar todo el conjunto del proyecto, pero de ahí a cuestionar que era necesaria una nueva universidad para la Ciudad de México es otra cosa.

Aquí no estamos hablando, diputado Toledo, del uso de los recursos que de manera personal cada diputado tenga o haga en su vida profesional. Se refirió usted a una camioneta amarilla, esa camioneta es mía, es una camioneta Lobo, yo soy un pequeño empresario, soy médico, soy ultrasonografista y tengo un par de laboratorios de análisis clínicos desde hace más de 20 años, y con mi dinero producto de mi trabajo puedo comprarme la camioneta o la casa que se me pegue la gana. Ese no es el punto, diputado. Ustedes pueden comprar con el dinero producto de su trabajo lo que quieran y como quieran.

Lo que estamos hablando aquí es del uso de los dineros públicos. Esa camioneta, por cierto, para que tenga toda la información completa, es 2013 y la compré antes de ser diputado. Así que por ahí no va. Lo que estamos hablando aquí es del uso de los recursos públicos. A mí me encantaría que usted tuviera también la suficiente honradez para venimos a decir aquí en qué utiliza sus prerrogativas, esas que le dan cada mes, esas que nos asignan a todos. Yo sí le puedo decir en qué estoy utilizando mis prerrogativas. No sé si usted pueda decir lo mismo.

En efecto no estamos hablando de una política de Estado cuando hablábamos de las facultades que está impulsando MORENA, no, en efecto. Ojalá todos estuviéramos exigiéndole al Estado mexicano que destine el 8% del producto interno bruto para resolver los problemas de la educación tan graves en este país, pero es precisamente ante la falta de esta voluntad política del Estado para generar políticas públicas que atiendan el problema de la educación tan

grave que MORENA se preocupa y trata de resolver, sabemos que paliativamente, una parte de este problema.

Nos gustaría que aquí el diputado Corchado, representante de un partido ligado a la líder magisterial más corrupta de que se tenga memoria, que todavía está en la cárcel, me refiero al PANAL, nos venga aquí a amenazar con que nos van a acusar de fraude. Hay qué tener muy poca vergüenza, diputado Corchado, para viniendo de un partido que es emblemático de la corrupción en este país, que usted nos venga a amenazar aquí con que nos va a denunciar. Esperamos su denuncia, por supuesto que la esperamos, porque no estamos manejando el dinero público destinado para un fin y que está siendo utilizado para otro, estamos hablando de las prerrogativas.

No, no son 500 mil pesos mensuales solamente, diputado Romo. Las prerrogativas de MORENA como partido, el 50%, que este año serán alrededor de 100 millones de pesos, serán destinados a este proyecto. Por supuesto que no alcanzaría ni ese dinero ni el doble para resolver el problema de la educación.

Lo que estamos diciendo es por qué no los partidos que reciben cantidades inmensas de dinero, por ejemplo el PRI más de 1,700 millones de pesos o el PRD más de 800 millones de pesos, por qué no destinan la mitad de esas prerrogativas para resolver un problema social, aunque sea para paliarlo, aunque sea para paliarlo, por qué en vez de eso se gastan el dinero en gastos operativos de sus partidos. ¿Dónde quedan esos recursos?

Esta Asamblea recibe casi 2 mil millones de pesos de presupuesto al año. Es un insulto, es un insulto que 66 diputados y un aparato burocrático inmenso nos gastemos casi 2 mil millones de pesos al año. ¿Por qué no destinamos la mitad de ese dinero para resolver un problema de educación, que efectivamente con la mitad de ese dinero sí podríamos hacer mucho?

De eso se trata, de discutir aquí cuál es el destino que deben tener los recursos públicos y no el destino que deben de tener los recursos privados que cada uno tiene derecho a usarlos como se le pegue la gana.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Mauricio Toledo, hasta por 5 minutos, por alusiones.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Qué gusto que los diputados que me anteceden sigan mencionando mi nombre, y me da mucho gusto porque por supuesto puedo decir en esta Tribuna en qué gasto mis recursos tanto de módulo de atención ciudadana como hasta mi propio salario.

Quiero decirles a los diputados que me antecedieron, y digo antecedieron para que después no vayan a hacer alusiones, Presidenta, los que me antecedieron, pueden ser 3, 4 o 6, tengo 13 módulos de atención ciudadana, diputada Elizabeth Mateos, y tengo de 3 a 4 por distrito; pero además para aclarar el tema de las pipas, qué bueno que apoyo a la gente que lo necesita, porque yo no les miento, mis acciones son tangibles, reales y que disfruta la gente, en cambio su universidad no es tangible, no es real y no lo está disfrutando la gente del Distrito Federal, porque le están mintiendo, porque no tienen propiedad, porque no tienen maestro, porque no planes y programas de estudio y porque no tienen licencias y eso sí es mentira lo que ustedes están haciendo a la Ciudad de México.

Híjole, ojalá no salga en Las mangas del chaleco. El otro día dije diputado Tyson cuando le pegó a un diputado del Partido Acción Nacional, ahora había, lo bueno, 3 reporteros, 2 fotógrafos, 3 legisladores y 1 asesor, se acercó el diputado Dolce Gabbana y dijo frente a los medios, qué bueno ahora sí hubo medios, fotógrafos, *diputado, le voy a invitar a que vaya a ver las pacas del centro, y ojalá no vaya porque si no le van a tronar el ejote.* Palabras del jurisconsulto diputado pirata que maneja los taxis pirata de la Ciudad de México.

Le voy a dar el premio a la Academia de la Lengua Española y le voy a pedir que de verdad respete a los legisladores, a mí ya los tengo acostumbrados y entonces yo en vez de enojarme, mejor me subo a la Tribuna, y qué bueno que hubiera periodistas, por su fina dicción en esta máxima Tribuna, para que sepan los vecinos cómo los de MORENA hablan, son muy buenos para, ¿qué podríamos decir, usted que es profesor, qué nos podría decir?, sería bueno en

la dicción, ¿cómo?, pero qué es eso, porque de repente eso de tronar el ejote, no qué buen debate, qué fino debate de los diputados que me antecedieron.

De tal manera que hoy vengo no a tronar ejotes, sino a desmentir la falsedad de que no existen universidades, que no existen, igual que su pantalón, porque son patito, porque igual que usted han engañado a la sociedad, a la gente y ojalá ya no vaya a comprar pacas, ya no compre taxis pirata, usted ni su hermano y mejor defienda la educación que requieren miles y miles de jóvenes, y por favor, de verdad, diputadas y diputados, pido a nuestra diputada responsable de la Mesa Directiva que ya de verdad mejor cancele y dé por terminado este debate, porque hoy los diputados de MORENA quedaron desnudos ante la sociedad, que no tienen ni una universidad, que no tienen ni una prepa, que no tienen ni un profesor, que no tienen ni una universidad registrada, que la presidenta que ejerce los recursos de esa asociación civil se llama Raquel Corrodi, perdón, Raquel Sosa y que espero sean responsables con la gente del Distrito Federal, porque de verdad, como otros recorren todas las colonias, me ofrezco de ir colonia por colonia a decirles la mentira y el engaño que está haciendo MORENA al Distrito Federal.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse las propuestas a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice una intensa campaña a favor de los derechos y deberes humanos con la finalidad de que todos los habitantes de la Ciudad de México cumplamos con los mismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal desde su creación ha llevado a cabo varias campañas informativas encaminadas a la difusión de los derechos humanos. Algunas de estas campañas han sido centradas en sectores específicos de la población como el de los niños, sin embargo se ha dejado de lado el informar a la ciudadanía sobre sus deberes, ya que no podemos pensar o creer que tenemos derechos pero no deberes.

Es por ello que presento esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que realice una intensa campaña a favor de derechos y deberes humanos con la finalidad de que todos los habitantes de la Ciudad de México cumplamos con lo mismo.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La *Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos* se realiza en el marco de la UNESCO y con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos fue proclamado en 1998 para conmemorar el 50 aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Ciudad de Valencia*, por ello también es conocida como la *Declaración de Valencia*. Dicha *Declaración* propone sistemática y exhaustivamente los deberes y responsabilidades colectivas e individuales que resultan necesarios para la implementación efectiva y universal de los derechos humanos.

Durante el tiempo que se estaba finalizando este documento, Norberto Bobbio escribió *que el proyecto de una declaración universal de responsabilidades y deberes humanos*, responde oportuna inmediatamente a la exigencia sentida más universalmente, en vez de proclamar oficial y solemnemente este deber.

Para este pensador es esencial que todos hagan frente a esta exigencia; este documento se dirige no solamente a los gobiernos, sino también a las organizaciones no gubernamentales y a todas las instituciones de la sociedad civil que tienen el deber y la responsabilidad de hacer respetar la efectiva aplicación de los derechos humanos, deberes y responsabilidades contenidos ya implícitamente en estos derechos.

Por otra parte la *Confederación Interamericana de Derechos Humanos* en su novena conferencia americana acordó la creación de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre*, la cual señala en su preámbulo, la cual señala en su preámbulo el cumplimiento del deber de cada uno es exigencia de los derechos de todos, derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esta libertad; también la *Carta Africana sobre derechos humanos* y de los pueblos aprobada el 27 de julio de 1961 durante la décima octava asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la organización de las naciones africanas que encontré un apartado dedicado a los deberes del hombre.

Con lo anterior, podemos observar que en otros países del mundo el tema de los deberes humanos es trascendental para el respeto de los derechos humanos, ya que no puede existir un derecho sin su correlativo deber, tenemos derechos pero la gente también debe tener deberes.

En nuestro país el tema de los deberes humanos ha sido minimizado para dar paso total y absoluto a los derechos humanos, ya que existe una inexistencia generalizada en hablar de derechos y no de deberes. Esta es una de las razones porque la que vivimos la situación actual en que todos exigen, pero nadie quiere dar nada a cambio, se olvida que el derecho en sí mismo contiene el deber correspondiente, el derecho de un sujeto despierta siempre en otra la obligación de no impedir su ejercicio. Todo ser humano es sujeto de deberes y derechos sin importar edad, sexo, estado civil, creencias, etnia, etcétera. Con

esto tenemos que también los niños tienen derecho, por lo tanto son sujeto de obligaciones correspondientes a su edad.

No podemos olvidar que existe una estrecha correlación entre el derecho y el deber, el ejercicio del derecho de uno corresponde el cumplimiento del deber del otro; los mismos derechos obligan a respetar y tolerar otras ideas, la sociedad democrática basa su ordenamiento legal en los derechos, pero también en los deberes.

Compañeras y compañeros legisladores, no puede pretenderse el orden justo sin pensar construirlos sobre los derechos rechazando los deberes.

Por lo anterior expuesto y fundado, presento el punto de acuerdo que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que se realice una intensa campaña a favor de los derechos, pero también de los deberes humanos con la finalidad de que todos los habitantes de la Ciudad de México conozcamos y cumplamos con lo mismo.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas al personal que presta sus servicios en cada uno de los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a efecto de brindar un mejor servicio a personas con discapacidad auditiva, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputada.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solicito se inscriba el texto íntegro de la presente proposición en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es cualquier restricción o carencia de la capacidad para realizar una actividad en la misma forma o grado considerado normal para un ser humano.

En México de acuerdo al INEGI existen 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad. En la Ciudad de México el número es de 159 mil

754 personas, 78 mil hombres que representan el 48.8 por ciento y 81 mil 754 mujeres que representan el 51 por ciento.

La discapacidad más frecuente es la motriz con 43 por ciento, la visual con 9 por ciento, la auditiva con 6 por ciento y la de lenguaje con medio punto.

Las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje viven en una sociedad en la cual deben superar las barreras existentes de la comunicación. En el caso de los servicios públicos estas barreras dificultan aún más la debida atención a este sector de la población.

Por ello la Administración Pública de la Ciudad de México debe considerar las condiciones propias de las personas con discapacidad a fin de otorgar un servicio eficiente y de calidad eliminando el trato despectivo y discriminatorio en las instituciones públicas.

La presente proposición con punto de acuerdo intenta propiciar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal brinde una atención adecuada a las personas que presentan alguna discapacidad atendiendo las necesidades específicas de cada grupo.

En este sentido nuestra Constitución señala en el artículo 1º: *Queda prohibida toda discriminación motivada por género, edad, discapacidades o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y libertades de las personas.*

Adicionalmente el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa establece: *Corresponde al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas atender y tramitar las demandas o peticiones individuales o colectivas referentes a un problema concreto y particular.*

De acuerdo a lo anterior, el servicio de Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas debe considerar las condiciones particulares de aquellos sectores de la población que se encuentran en condiciones de desventaja para brindar así una atención adecuada en un marco de igualdad de derechos.

Compañeras y compañeros diputados: El uso de la lengua favorece y posibilita el acceso y transmisión del conocimiento y de la información, además de ser el canal básico de las relaciones individuales y sociales. En este sentido nuestra Asamblea ha logrado importantes avances en derechos de grupos

vulnerables, como hoy nuestra compañera que nos acompaña hace un servicio para la gente que no puede escuchar.

Por eso pido que en materia de los derechos de los grupos vulnerables para la problemática discriminatoria, más allá de las leyes, por lo que debemos impulsar una cultura de respeto e igualdad para todos y cada uno de los ciudadanos de la Capital del país.

Por lo anterior se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión de Gobierno y Grupos Vulnerables, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen cursos de capacitación de lengua en señas mexicanas al personal que presta sus servicios de cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, porque nuestro deber es atender a todos los ciudadanos aunque tengan discapacidad, porque es un derecho consagrado en la Constitución.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Turismo de la Ciudad de México a fin de realizar las acciones necesarias para dar a conocer a la población de la capital del país el proyecto denominado La Gran Rueda CDMX.

Esta Presidencia les informa que este punto ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA) para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de fortalecer el abasto de medicinas para el paciente con VIH-SIDA en las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Salud, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

De acuerdo con estimaciones realizadas por el organismo internacional ONU-SIDA, más de 36.9 millones de personas en el mundo viven con el Virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Humana, de los cuales 17.4 millones son mujeres y 2.6 millones niñas o niños menores de 15 años.

En México, de acuerdo al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH (CENSIDA) en 2014 existían 180 mil personas viviendo con el Virus de Inmunodeficiencia Humana y de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social en ese año se brindaron 195 mil consultas y se realizó el tratamiento a 29 mil pacientes con VIH-SIDA.

Según la Secretaría de Salud Federal, durante el periodo 1983-2015 en la Ciudad de México se presentaron 26 mil 431 casos de personas con SIDA, 23 mil 596 son mujeres y 2 mil 835 hombres, lo que representa el 14.8 respecto al total nacional.

En la capital del país durante el periodo 1983-2004 se presentaron 20 mil 489 casos de SIDA, para el año 2010, 587 casos y durante el año 2015, 118 casos, 107 hombres y 11 mujeres.

De acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, actualmente en México existe una prevalencia estimada en la población general de 0.24%, sin embargo cuando analizamos las poblaciones específicas el porcentaje se mantiene sobre el 5%, en el caso de los hombres es de 16.9%, para los usuarios de drogas inyectables son 7.2% y para mujeres trabajadoras sexuales el 0.63%.

No obstante lo anterior, en México existe un problema de desabasto de medicamentos para la atención y tratamiento de personas con VIH-SIDA.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las instituciones que con mayor frecuencia afectaron los derechos humanos de las personas que viven con VIH SIDA durante el periodo 1992-2008 fue el Instituto Mexicano del Seguro Social, que acumuló el mayor número de denuncias por violación a los derechos humanos, acumulando el 61.4% de las quejas atendidas; en segundo lugar se ubicó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, el ISSSTE, con 14.5 de las quejas. No es posible que en el IMSS y que en el ISSSTE rechacen a un enfermo de SIDA, eso es totalmente violatorio a los derechos humanos.

En el caso del IMSS las autoridades han argumentado con su contestación a la recomendación, que el desabasto se debe a que la demanda es mayor que la oferta, que el abastecimiento está condicionado a las exigencias de los

almacenes por delegación y que no existen autorizados a comprar medicamentos en forma directa.

Por otro lado, según el Comité Técnico de Observación y Vigilancia Ciudadana del VIH SIDA (MEXSIDA), se observó que diversas instituciones de salud no están siguiendo la guía de prevención, diagnóstico y tratamiento de las instituciones de transmisión sexual y muchos doctores dan el tratamiento adecuado a los derechohabientes con VIH SIDA.

En este sentido existe una propuesta de acuerdo de la Secretaría de Salud donde se propone que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) como autoridad regulatoria, elabore un programa para acelerar los procedimientos para adquirir los medicamentos establecidos en el Fondo Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud.

Compañeras y compañeros diputados, nuestra Constitución Federal reconoce 3 derechos fundamentales en materia de atención a personas con SIDA: el derecho a la no discriminación, el derecho a la educación y el derecho a la protección de su salud. En materia de la salud el artículo 4 de la Constitución Federal señala y establece de los derechos del servicio público de salud, a recibir bajo ningún tipo de discriminación los servicios de salud, los medicamentos, los insumos esenciales requeridos para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos en las unidades médicas de la administración pública tanto federal como local.

Por lo anterior, considero que el Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA), es una instancia permanente de coordinación de los sectores público, social y privado para promover y apoyar las acciones de prevención y control de virus y el síndrome de este gran problema de este país y a nivel mundial.

Por eso someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición de punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente al Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de fortalecer el abasto de medicamentos para pacientes con enfermedad VIH SIDA en las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Salud.

Ni un enfermo de SIDA y todos los enfermos de SIDA de esta Ciudad y este país deben tener los medicamentos necesarios por su salud y porque es un derecho constitucional.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Romo, nos puede apoyar en la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que en lugar del punto 21 será presentado en la lista en el número 37.

Para presentar una propuesta con un punto de acuerdo por medio del cual exhortan respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para proponer al grupo de redactores de la Constitución de la Ciudad de México considere elevar a rango constitucional el derecho al agua potable en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- En primer lugar quiero darle la bienvenida a vecinas y vecinos de Iztapalapa y por supuesto hacerle un reconocimiento a la diputada Janet Hernández Sotelo, que durante estos meses junto con otras diputadas de Iztapalapa han venido defendiendo que el derecho al agua debe ser un derecho consagrado en la nueva Constitución del Distrito Federal para que nunca más falte el agua en Iztapalapa, en Coyoacán o en cualquiera de las delegaciones del Distrito Federal.

Bienvenidos a esta su casa porque es la casa del pueblo.

Diputados suscritos Janet Adriana Hernández Sotelo y su servidor, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrantes del grupo parlamentario, presentamos el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno para proponer al grupo de redactores de la Constitución de la Ciudad de México consideren elevar a rango constitucional el derecho al agua potable en la Ciudad de México.

Antecedentes.

Desde el año 2010 a través de la resolución 64/2010 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho al agua potable limpia, con dicha acción incluso se exhorta a los Estados y Organizaciones Internacionales apoyar a países en vías de desarrollo para que puedan proporcionar a sus habitantes a través de tecnologías y capacitación un

suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Ahora bien, lo anterior resalta la importancia de brindar un marco jurídico que permita a los habitantes de la Ciudad de México tener la certeza de que recibirán en su casa agua potable y que les permita cada día realizar todas las actividades inherentes a su individualidad.

Como muestra no debemos de perder de vista que la delegación Iztapalapa cuenta con una población de cerca de 2 millones de habitantes que desde día a día forman parte de las actividades económicas, industriales y de desarrollo que mueven a esta gran Ciudad. Sin embargo desde hace más de 40 años padecen falta de agua de manera crítica y preocupante.

En tal virtud un gobierno responsable debe de buscar alternativas de solución ante la escases del vital líquido, pues acceder al agua potable se considera un derecho humano de atención inmediata a indispensable, sin perder de vista la gran importancia de este elemento que el desarrollo de las actividades económicas que día con día se desarrollan y cuya afectación representaría pérdida de empleos y falta de bienestar para las familias que habitan en las diferentes delegaciones.

Para los habitantes de Iztapalapa es prioridad el tema que hoy se expone, sin embargo no es un tema privativo de la demarcación que provengo, pues el tema se ha generalizado en la mayor parte de la Ciudad de México, mismas que al encontrarse en un proceso de transición debe reconocerse desde sus máximos lineamientos el irrenunciable derecho al agua potable.

Todo lo anterior cobra relevancia ante lo estipulado por las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud. En el caso de la demarcación de Iztapalapa su crecimiento y desarrollo se dio en medio de un entorno de falta de planeación urbana, por lo que los iztapalapenses cuentan con una red hidráulica poco eficaz, provocando que el agua llegue a la delegación a cuentagotas.

También la falta agua ha provocado que se busquen otras alternativas de distribución, pero esas alternativas repercuten a futuro, puesto que la extracción de agua por medio de pozos y las denominadas garzas han

generado una sobreexplotación del acuífero subterráneo, proporcionando el reablandamiento del subsuelo provocando socavones y avivando la ruptura de grietas que atraviesan la delegación Iztapalapa.

A lo anterior hay que mencionar una mala calidad de agua en algunas zonas de la delegación, lo que genera enfermedades de los habitantes además que afecta de manera directa a los habitantes más desprotegidos socialmente, puesto que el recurso hídrico se utiliza para satisfacer necesidades inherentes al consumo del ser humano.

Es por eso que hoy, diputadas y diputados, y reconociendo el trabajo de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo y la preocupación que tienen nuestras vecinas y vecinos de Iztapalapa y de la Ciudad de México, estamos pidiendo que los que van a elaborar la propuesta de la Constitución Local sea un derecho el agua, no tan sólo en Iztapalapa, sino en toda la Ciudad de México.

Por eso llamo a las diputadas y diputados a ser sensible con este gran problema que ya es un derecho constitucional federal, que es un derecho promulgado por las Naciones Unidas, pero que hoy en la Ciudad de México una vez más seamos vanguardia de las leyes y que esta ley obligue a las instituciones a llevar agua potable y de calidad a los distintos puntos de Iztapalapa y del Distrito Federal.

Por eso hoy desde esta Tribuna reconozco a la diputada Janet Hernández, porque vamos a luchar en esta Asamblea para que todos tengan agua.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Adelante, diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Para llamar la atención a la Mesa Directiva y a Servicios Parlamentarios sobre el artículo 106 del Reglamento, que no se está haciendo valer ni respetar en este orden del día que estamos llevando el día de hoy.

Se retiran puntos, se vuelven a inscribir, se ponen otros en lugar de otros y tenemos al día de hoy que no hemos podido subir las propuestas que inscribimos como grupo parlamentario y precisamente tienen qué ver con el mismo tema del derecho al agua, porque le aclaro al diputado Mauricio Toledo, que afortunadamente en esta ciudad el derecho humano al agua existe desde antes de la aprobación constitucional del mismo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya existe el derecho.

Ahora lo que nos toca es hacer valer que en la Constitución de la Ciudad, se haga una enunciación muy precisa de que ningún sector del agua, ya sea el de la extracción, potabilización, distribución, facturación, se privatice. Eso es algo que tenemos qué enaltecer.

Ya es común en esta Asamblea que se inscriben puntos sobre el mismo tema varias veces, se discuten varias veces y lo que yo creo tenemos que ordenar y además respetar es lo que aprobamos al principio de la sesión.

A nosotros se nos impidió en la sesión anterior retirar un punto y volverlo a introducir en el orden del día y aquí se está haciendo eso sin el mayor recato. Entonces yo pido que haya respeto al reglamento y al orden del día establecido y no nos estén truqueando la presentación de los puntos de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, diputada, se considera.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Toledo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo.

Ojalá que con este respeto que la diputada maneja a favor de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, igual aplique con ese ejemplo y se integren en las Comisiones, que llevan cobrando y que los diputados siguen asistiendo, no

legislan, no hacen ni una iniciativa de ley, y ahora resulta que son los defensores de la ley y no se presentan y no forman ni uno de los diputados de MORENA son integrantes de ninguna Comisión de esta Soberanía. Ojalá ahora se sumen y sean cumplidores también en ese tema de la ley.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a votar si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita a las

16 jefaturas delegacionales un informe sobre las instalaciones de los respectivos Consejos de Fomento y Desarrollo Cultural, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado.

Por economía procesal parlamentaria daré lectura a los puntos más importantes del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal prevé la existencia de los Consejos Delegacionales en la materia, asimismo disponemos que los Consejos se instalen dentro de 45 días hábiles posteriores a los que los jefes delegacionales tomen posesión en su encargo. De estos Consejos que tienen entre sus funciones la de colaborar en la elaboración del Programa Delegacional de Cultura.

El plazo establecido en ley ha transcurrido, por lo que este punto de acuerdo solicita que los jefes delegacionales rindan un informe sobre las instalaciones del respectivo Consejo Delegacional.

Por lo anterior, solicito su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Educación, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, implemente un programa de apoyo dirigido a los estudiantes de bajo rendimiento de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria daré lectura a los puntos más importantes del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico dio a conocer el informe *Estudiante de bajo rendimiento*. Acorde con el informe, este problema tiene consecuencias de largo plazo para los individuos y los países.

En México el porcentaje de alumnos de bajo rendimiento está encima del 40% en matemáticas, lectura y ciencias. Dentro de los factores explicativos del escaso rendimiento escolar se encuentra ser pobre, ser mujer, ser inmigrante, asistir a escuelas en zonas rurales y demás.

Para abatir esta problemática se plantea hacer de su combate una prioridad de la agenda educativa, ofrecer refuerzo escolar e identificar a los estudiantes en esta situación, dar apoyo focalizado a escuelas y familias desfavorecidas, entre otras.

Mediante estas propuestas con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación de esta ciudad implemente un programa de apoyo dirigido a los estudiantes de bajo rendimiento.

Por lo anterior, solicito su apoyo para este programa. Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Atayde.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, a intensificar las medidas de prevención e información entre la población de la Ciudad en caso de cualquier siniestro o fenómeno natural, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y la fundamentación por el artículo 133, al tenor de los siguientes considerandos:

De acuerdo al artículo 7 de la Ley del Sistema de Protección Civil, se entiende por protección civil el conjunto de disposiciones, planes, programas, medidas y acciones destinados a salvaguardar la vida y proteger los bienes y entorno de la población, incluyendo su participación con las autoridades en acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico que representen un riesgo.

Además, el artículo 15 de la citada ley señala que le corresponde a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal ser el coordinador general del

sistema y supervisar que la operación y acciones de los integrantes cumplan con los fines de la protección civil; de igual manera la Secretaría de Protección Civil debe elaborar el programa general de protección civil y el plan permanente ante las contingencias.

En este sentido la Ciudad de México tiene un alto grado de vulnerabilidad ante fenómenos naturales y la prevención es el medio más eficaz para contrarrestar sus efectos negativos, por lo que el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas estratégicos y servicios vitales, son aspectos fundamentales de la protección civil, por lo que el sistema de protección es una organización estructurada para la prevención, protección y auxilio en caso de desastre, siendo su objetivo prioritario la conformación de una cultura en materia que convoque y sume el interés de la población, así como su participación activa, individual y colectiva.

Es así que la estrategia en materia de protección civil del Gobierno de la Ciudad se centra en mejorar su capacidad para prevenir y mitigar riesgos, a través de atender con mayor eficacia y oportunidad a la población en caso de emergencia o desastre.

La Ciudad tiene una permanente actividad sísmica, si bien la mayoría de ocasiones imperceptibles, los movimientos no dejan de ser un riesgo para la población, además de los riesgos por fenómenos meteorológicos, siendo estos los de mayor frecuencia.

Ante esta situación, es necesario que la información acerca de las medidas a tomar antes mencionadas, durante y después de un siniestro, llegue a un mayor número de personas y a través de todas las fuentes de información.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, a intensificar las medidas de prevención e información entre la población de la Ciudad en caso de cualquier siniestro o fenómeno natural.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Jany Robles Ortíz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que comparezca el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, sobre la sequía, escasez y sobredemanda de agua potable que

existe en la Ciudad de México desde la administración del licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una Sesión Solemne Extraordinaria el 15 de marzo próximo con motivo de la promulgación del cambio del régimen jurídico político del Distrito Federal a la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la diputada Socorro Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados.

Con su venia diputado integrante de la Mesa Directiva.

Efectivamente a nombre de la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del PRD expongo el siguiente punto de acuerdo que por economía parlamentaria se leerá solamente un resumen, solicitando que quede en el Diario de los Debates el documento completo.

Honorable Diputación Permanente:

La lucha por la construcción de la democracia ha sido ardua. Quienes hemos participado en este proceso conocemos las largas horas de discusión, la búsqueda de acuerdos, las constantes correcciones de propuestas, la confrontación de ideas para que finalmente se haya alcanzado este gran consenso que ahora nos permitirá tener un gobierno autónomo y un Congreso con facultades plenas.

A través de sus representantes la ciudadanía podrá participar de debates nacionales que normalmente se quedaban sólo en el Congreso Federal, podrá ser gestos y fiscalizador del Gobierno, se podrá promover iniciativas para buscar que la Carta Magna sea cada vez más un instrumento de bienestar

social. Tal vez es necesario mirar a otras ciudades para darnos cuenta que esto es realmente un gran logro toda vez que surgió de lo más alto que tiene el ser humano, que es la palabra y el consenso y alejado de la fuerza y la violencia.

La Asamblea Legislativa que normalmente suele debatir la problemática que aqueja la ciudad el día de hoy está viviendo un glorioso momento, el Distrito Federal ha recobrado el nombre de Ciudad de México que le fue dado desde su fundación, pero no sólo eso. Hasta antes del 20 de enero nuestra ciudad era otra, aunque todavía nos encontramos dentro de ese proceso de reforma, todos, gobierno y ciudadanía hemos ganado la primera gran batalla.

Este hecho relevante, no sólo para la clase política, sino para los habitantes de la ciudad. Las ciudadanas y ciudadanos ahora podrán participar de manera más activa en la gestión de gobierno, podrán incidir en la forma en que se distribuyen los recursos, tendrán más cerca sus gobernantes para poder fiscalizarlos, lo que trae como beneficio una mayor transparencia en los asuntos públicos.

La Reforma Política del Distrito Federal tiene una importancia histórica, jurídica y política respecto a la relación que la ciudad y los ciudadanos tendrán con respecto a las autoridades federales.

Aún queda el proceso de elección del que surgirá el Constituyente que redactará nuestra primera Constitución Política, la creación de leyes secundarias, pero es imperativo que realicemos un reconocimiento al trabajo realizado, así como una reflexión sobre la trascendencia de ese acontecimiento que sin duda marcará un antes y un después en el devenir de todos los mexicanos y mexicanas y en particular de quienes habitamos la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente propuesta como punto de acuerdo:

- 1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará una sesión solemne extraordinaria el día 15 de marzo, previa a la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones para celebrar la promulgación del cambio de régimen jurídico político del Distrito Federal a la Ciudad de México.

- 2.- La Asamblea Legislativa exaltaré el memorable acontecimiento, colocando en letras de oro en un friso del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, la siguiente leyenda *Autónoma Ciudad de México, 29 de enero de 2016*.
- 3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicará un libro donde se asiente la memoria del proceso de reforma política.
- 4.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal a emitir la convocatoria para la creación de un nuevo escudo que dé identidad a la nueva etapa que vive la ciudad.
- 5.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitirá la convocatoria para un concurso de ensayo sobre la Ciudad de México.
- 6.- La Asamblea Legislativa emitirá la convocatoria para proponer el gentilicio de la Ciudad de México.
- 7.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevará a cabo una serie de actividades culturales alusivas a la reforma política del Distrito Federal.
- 8.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar una verbena popular para festejar la entrada en vigor de la primera Constitución de la Ciudad de México.

Atentamente. Diputada Socorro Meza Martínez.

Es cuanto, diputado integrante de la Mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-
Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Romo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Solamente si me acepta sugerirle a la diputada que lo promueve y que le dio lectura que como el 15 de marzo es la sesión de instalación, pudiera ser en la sesión del 5 de abril, solamente es un tema de fechas para sugerir a la diputada promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulto a la diputada Promovente si acepta la propuesta.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MARTINEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Si. Acepto la propuesta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Aleida, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Solamente para pedir que se haga una corrección del procedimiento.

En los diferentes resolutiveos que propone el punto de acuerdo hay acciones que se pueden aprobar mediante punto de acuerdo, hay otras que tienen que pasar otro procedimiento, como la inscripción de letras de oro.

Entonces que se pueda dividir para que se turne a la Comisión de Gobierno la parte que corresponda a la inscripción en letras de oro y lo demás a una aprobación por artículo 133.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada promovente?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Aleida, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada su propuesta, diputada Aleida.

Ahora sí, En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución, en lo que se refiere solamente a la Sesión Solemne, una vez aceptada la petición de la diputada Aleida.

Diputado Romo, si nos ayuda con la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa haga un atento exhorto a la autoridad del Centro Histórico con el fin de fijar una placa conmemorativa en un pedestal en La Plaza de la Solidaridad para honrar la memoria de las víctimas de los sismos de 1985 y el inicio de la protección civil en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias.

A nombre de la diputada Socorro Meza Martínez me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

A las 7:19 horas del día 19 de septiembre del año de 1985 ocurrió un terremoto en la Ciudad de México de magnitud de 8.1 en Escala de Richter.

No se cuenta hoy en sí con un dato preciso sobre el número de muertos, pero se ha mencionado 20 mil; tampoco se sabe el número exacto de personas que pudieron perder sus casas con todos sus valores, se estiman 250 mil, y las personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares aún en pie pero en riesgo de colapso se ha calculado alrededor de 900 mil.

El caos, la tragedia y la falta de movilidad del Gobierno Federal, entonces encargado de los asuntos de la ciudad, caracterizaron los momentos y los días posteriores a la catástrofe, causando incluso la parálisis de prácticamente todas las actividades en el entonces Distrito Federal.

Ante la insuficiencia de las instituciones la sociedad se movilizó, miles de personas prestaron su ayuda aún bajo el riesgo de su propia integridad para rescatar personas atrapadas, extraer los cuerpos de las víctimas y brindar agua y alimento a quienes perdieron su hogar y sus familias. Con el paso de los días el caos se convirtió en solidaridad y el desorden en organización ciudadana.

La Ciudad de México se cimbró entonces, pero ahora somos conscientes de los riesgos y contamos con mayores elementos para enfrentarlos. Hemos creado normas, hemos fomentado una cultura de la prevención a través de los simulacros, se ha estudiado más a fondo la parte física y geográfica de los movimientos telúricos, si bien aún es necesario continuar y perfeccionar ese trabajo, Sin embargo deseamos que la experiencia vivida en 1985, el dolor, la pérdida y el recuerdo de las víctimas no se pierdan.

Las nuevas generaciones deberán continuar con el trabajo comenzado, pero los que ahora son jóvenes menores de 30 no vivieron en carne propia la magnitud de los sucesos. Por ello es necesario que cuando visiten la Plaza de la Solidaridad tengan en cuenta que el nombre deriva de la solidaridad de los ciudadanos ante la tragedia.

Considero preciso que todas las víctimas que perdieron lo más valioso que tenían, ya sea sus casas o su propia vida, no queden en el olvido con el paso de los años ni con las transformaciones que vaya teniendo la ciudad, y que se honre así su memoria.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

1.- La Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Autoridad del Centro Histórico para que fije una placa conmemorativa en un pedestal en la Plaza de la Solidaridad, a fin de honrar a las víctimas de los sismos de 1985 y el inicio de la protección civil en la Ciudad de México por medio de la representación ciudadana.

2.- La plaza conmemorativa contendrá el siguiente texto, se propone: *A la memoria de las víctimas de los sismos registrados el 19 y 20 de septiembre de 1985, cuya pérdida cimbró a la Ciudad de México, originando la movilización y la solidaridad ciudadana y la instauración de los sistemas de protección civil. 19 de septiembre de 2016.*

3.- La placa será develada el día 19 de septiembre del presente año previo a la Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa, por la que se recuerda los hechos ocurridos en la emblemática fecha.

4.- La Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Autoridad del Centro Histórico para que convoque a los artistas plásticos de la Ciudad de México a fin de que realicen una obra alegórica que honre a las víctimas de los sismos de 1985, así como la solidaridad mostrada por los ciudadanos y sea colocada en la Plaza de la Solidaridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, doctor Manuel Granados Covarrubias; a la Directora General de Regularización Territorial, maestra Alfa Eliana González Magallanes, y a la Presidenta del Colegio de Notarios del Distrito Federal, notaria Sara Cuevas Villalobos, para que de manera oportuna se coordinen con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión Registral y Notarial, para informar puntualmente sobre la planeación y designación de fechas, locaciones y acciones para la realización de jornadas notariales y demás programas en los que dicha Comisión intervenga, asimismo gestionar la renovación del convenio de colaboración y coordinación para la gestión social de servicios notariales celebrado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria, solo expondré los puntos relevantes de este punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Las jornadas notariales son un programa anual que se organiza desde hace 16 años de forma conjunta por el Colegio de Notarios, la Asamblea Legislativa y las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Regularización Territorial que depende de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Hace dos semanas fue publicado en el portal de la Dirección General de Regularización Territorial y en diversos medios de comunicación el anuncio por el cual el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, hacía del conocimiento del público en general, que el programa de jornadas notariales 2016 ya se encontraba en puerta y de la misma manera informa en el que el Gobierno de la Ciudad de México hizo del conocimiento al público sobre la aproximación de las jornadas notariales.

Yo quiero hacer del conocimiento de esta soberanía, que la Comisión Registral y Notarial que en esta Legislatura me toca encabezar y presidir con mucho ánimo y compromiso y, sobre todo, responsabilidad, y que además de su naturaleza la liga directamente con la materia notarial, no fue notificada, consulta o siquiera invitada para trabajar en conjunto para la organización de dicho programa de las jornadas notariales.

En Acción Nacional siempre hemos apostado por el diálogo y el trabajo en conjunto entre todos los servidores y funcionarios públicos y en general entre cualquier autoridad de la Ciudad de México, porque estamos seguros que es la única forma de darle a los habitantes de esta Ciudad un gobierno que se merece para poder trabajar bien y de forma coordinada y sobre todo en busca del bien común.

Lamentamos mucho el hecho de que las autoridades de la Consejería Jurídica hayan hecho a un lado a esta Comisión Registral y Notarial para la realización del proyecto y que haya ignorado la necesidad de los habitantes que se merecen siempre lo mejor de todos nosotros.

Por mi parte quiero recalcar la disposición de trabajo de la Comisión que presido y el equipo de trabajo que estamos a disposición plena para trabajar

juntos por esta Ciudad y esperamos por el bien de todos que esta misma disposición sea correspondida por parte de todas las autoridades de la Ciudad de México.

Es por ello que presento la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al doctor Manuel Granados Covarrubias, para que de manera oportuna se coordine con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión Registral y Notarial, para informar puntualmente sobre las planeaciones y designaciones de fechas, localizaciones y acciones para la realización de las jornadas notariales y demás programas en los cuales dicha Comisión intervenga.

Quiero recalcar que la Comisión y el Colegio de Notarios se puso, hemos estado en comunicación, por lo tanto pido que se actualice el punto de acuerdo en el cual hubo esa modificación.

Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión. Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Distrito Federal para que se implemente un corredor *Cero Emisiones* en el Eje 8 sur, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidente, con su permiso.

Los ejes viales de la Ciudad de México fueron diseñados y construidos en la década de los 70 y 80 con la misión de solucionar a largo plazo el creciente aumento del tránsito vehicular mediante el ensanchamiento de diversas avenidas consideradas primarias a partir de la expropiación de predios y la demolición de inmuebles, lo que implicó la desaparición de algunas calles para abrir corredores viales de un solo sentido, debido a que muchas de estas avenidas eran muy reducidas.

Esta solución revolucionó la movilidad en la Ciudad de México desde muchas perspectivas y contribuyó a que los ciudadanos pudieran trasladarse en vialidades más accesibles.

En este orden de ideas los Ejes Viales son vialidades semaforizadas que forman una retícula a todo lo largo y ancho de la Ciudad, cuentan con circulación preferente a fin de disminuir los tiempos de recorridos de los

vehículos, cuentan además con carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros en sentido preferencial y contraflujo; funcionan como una red de movilidad vehicular a través de toda la Ciudad con vías unidireccionales de entre cuatro y seis carriles.

En este contexto los Ejes Viales contribuyeron a mejorar la movilidad del tráfico, sin embargo su gran flujo vehicular ocasiona un grave problema de contaminación.

Por ello en agosto de 2009 fue inaugurado el primer corredor *Cero Emisiones* en el Eje Central *Lázaro Cárdenas*, que forma parte de los corredores de transporte público de pasajeros que promueven el transporte eléctrico bajo un criterio ambiental para reducir las emisiones de la atmósfera producidas por las diferentes unidades de microbuses, autobuses y otros medios de transporte con motores de combustión interna.

Al respecto, de acuerdo con el *Programa de Calidad del Aire 2002-2010* se han demostrado que la exposición de la contaminación del aire está relacionada con serios trastornos a la salud, entre los cuales destacan el incremento en enfermedades respiratorias.

En este sentido el parque vehicular del transporte público concesionado, en particular las rutas de microbuses, han resultado ser un servicio deficiente y riesgoso para los usuarios, destacándose la desorganización en las paradas, contaminación auditiva y al medio ambiente y el incumplimiento reiterado de las normas ambientales de tránsito y seguridad.

Congruentemente con lo anterior, el reporte nacional de movilidad urbana en México 2014-2015 que forma parte del reporte global en asentamientos humanos, de la ONU Hábitat, muestra que si bien se han dado pasos importantes para la creación de una política de movilidad y planeación urbana, será primordial promover acciones coordinadas en todos los órdenes de gobierno que apoyen la consolidación de avances sustanciales tales como fomentar el uso del transporte público que se invierta en que ésta sea con menor consumo energético para que permitan generar condiciones adecuadas para la movilidad de los automóviles.

El 15 de octubre del 2014 se aprobó el Programa Integral de Movilidad 2013-2018, que incluye políticas públicas para todos los sistemas de transporte con la finalidad de mejorar los desplazamientos diarios y contribuir al cuidado del medio ambiente.

En este contexto para el funcionamiento de los corredores de Cero Emisiones adaptó el sistema de los trolebuses, que ya se contaba en operación como una opción de transporte limpio, económico y no contaminante, que ofrece la garantía de viajar más seguros debido a las condiciones operativas bajo las cuales se presta este servicio.

Lo anterior sin olvidar que los trolebuses, anteriormente los tranvías, fueron el sistema de transporte colectivo más antiguo de la Ciudad de México, uno de los más influyentes que fueron pioneros en utilización de carriles exclusivos sobre eje viales desde 1979.

Sin embargo, aún existen muchas vialidades que podrían beneficiarse de los corredores Cero Emisiones, como es el caso del Eje 8 Sur que tiene una gran importancia, no sólo para las personas que viven o trabajan en las zonas aledañas, sino también para los ciudadanos que utilizan la infraestructura de estos lugares.

El Eje 8 Sur es una vialidad que circula de poniente a oriente en el cual se integran por las vialidades José María Rico, desde Insurgentes hasta Universidad; Popocatépetl, desde Universidad hasta calzada de Tlalpan y calzada Ermita Iztapalapa, desde Calzada de Tlalpan hasta la calzada Ignacio Zaragoza.

El Eje 8 Sur se ubica principalmente en la delegación Benito Juárez, cuya posición céntrica lo convierte en un cruce de caminos entre las diversas zonas de la ciudad, por lo mismo cuenta con abundantes vías de comunicación, infraestructura, equipamiento y servicios públicos, siendo considerada uno de los puntos de referencia de la Ciudad de México.

En este sentido sus habitantes conviven diariamente con una población flotante estimada de 1.5 millones de visitantes diarios que se benefician de la vialidad y el mobiliario urbano de acuerdo con estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo anterior, esta vialidad comunica un gran número de parques, centros comerciales, escuelas, oficinas, algunos monumentos de la ciudad, entre otros, que contribuyen a que haya una intensa actividad económica en la zona.

Bajo esta premisa, es indispensable dotar al Eje 8 Sur con un sistema de transporte colectivo más limpio, económico, ordenado, eficiente, rápido y *ad hoc* con el acelerado ritmo de la vida de los ciudadanos.

Lo anterior por tratarse de uno de los ejes más transitados de la Ciudad de México que satisfacen la demanda de movilidad continua de grandes volúmenes de tránsito vehicular.

En este sentido, se está perdiendo de vista la importancia que tiene esta vialidad con la movilidad de la ciudad al no actualizarse a la realidad vehicular que se enfrenta la ciudad y que va en perjuicio de los ciudadanos.

Por ello se propone exhortar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que se integre el Eje 8 Sur dentro del programa de Movilidad, convirtiéndolo en un corredor Cero Emisiones, con lo cual se pretende un reordenamiento del sistema de transporte que opera en esta vialidad, el cual actualmente se ha convertido en un problema que amenaza constantemente la seguridad de los conductores y vecinos de las zonas que atraviesa, pero ahora también significa un problema de salud pública, ya que los volúmenes de tráfico vehicular en este eje vial es cada vez mayor, por lo cual un corredor cero emisiones sería la solución.

Por tanto, en mérito de lo anterior proponemos, de carácter de urgente y obvia resolución, proponemos a esta Asamblea en un único resolutivo que se exhorte al Secretario de Movilidad del Distrito Federal a efecto que realice los estudios integrales para la creación del Corredor de Cero Emisiones a lo largo del Eje 8 Sur.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, y al titular de la Oficialía Mayor, maestro Jorge Silva Morales, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones necesarias para que se haga del conocimiento de esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR), otorgados en favor de particulares al interior de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, incluyendo montos

pecuniarios, número de contratos vigentes a la fecha, personas físicas y empresas beneficiadas, procedimientos de otorgamiento y la vigencia de los mismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de este punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es proveer un servicio de transporte público masivo.

Este Sistema de Transporte obtiene ingresos a través de recursos que la Federación y la Ciudad de México le otorgan, asimismo por la venta de boletos, y obtiene un ingreso más de contraprestación que generan los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR). Estos permisos hacen referencia al acto por el cual la Administración otorga a un particular el uso de bienes inmuebles propiedad de la Ciudad de México.

En todos los casos la contraprestación que los particulares deben realizar a favor del Gobierno de la Ciudad debe estar fijada previamente por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México.

Es derecho de todos los diputados representar los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, solicitando a la Administración Pública la información y documentación que se considere necesaria.

Es de vital importancia realizar un análisis en conjunto sobre los métodos, lineamientos y sobre todo del aprovechamiento que se le ha dado a estos espacios por parte de los particulares.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al licenciado Jorge Gaviño Ambriz, y al titular de la Oficialía Mayor, maestro Jorge Silva Morales, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones necesarias para que se haga del conocimiento de esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los Permisos Administrativos Temporales Revocables otorgados a favor de los particulares al interior de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, incluyendo montos pecuniarios, número de contratos vigentes a la fecha, personas físicas y empresas beneficiadas, procedimientos de otorgamiento y la vigencia de estos mismos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea para que se provea de un intérprete de señas mexicanas en cada una de las sesiones de las comisiones y comités suscrita por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno que al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones presente al pleno un acuerdo para la creación de la Comisión de Investigación, Vigilancia y Evaluación de las Sanciones Previstas en el Reglamento de Tránsito para la Ciudad de México, cuyo objeto primordial será conocer la correcta aplicación de las *fotomultas* y demás sanciones contempladas en dicho ordenamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, compañero Presidente.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de este punto de acuerdo solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, en la Ciudad de México circulan más de 5 millones de vehículos, esta cifra se incrementa con aproximadamente 500 vehículos día con día que se van incorporando al parque vehicular de esta ciudad.

Recordarán ustedes que el pasado 15 de diciembre entró en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, mismo que abrogó el anterior Reglamento Metropolitano y que contempla nuevas disposiciones para hacer la conducción más segura, así como contempla una nueva forma de vigilancia, control y sanción para aquellos conductores que infrinjan dicho ordenamiento.

Me refiero desde luego a la forma de infracción que apela los dispositivos sinométricos que calculan la velocidad a la que se desplazan los vehículos y que en caso de que estos rebasen el límite permitido, son fotografiados y sancionados.

Han pasado apenas 2 meses, periodo del 15 de diciembre al 15 de febrero, de que los aparatos fueron instalados en la Ciudad por la empresa Autotraffic y un sinnúmero de conductores ya han manifestado su descontento con dichos dispositivos, pues afirman que estos infraccionan indiscriminadamente aun cuando no se ha infringido ninguna norma al Reglamento, por la cual los conductores deben hacerse acreedores a la sanción.

Lo anterior no solo dicho, sino con hechos, hechos que han documentado a través de videograbaciones tanto de conductores particulares como de medios de comunicación, a través de dichas videograbaciones uno es testigo de cómo los dispositivos infraccionan indiscriminadamente aun cuando los vehículos no rebasen el límite de velocidad permitido, por mucho, aun cuando los vehículos se encuentran en alto total y lo más ridículo, los dispositivos capturan fotográficamente también aun cuando ni los vehículos se encuentran transitando.

En Acción Nacional tenemos claro que respetar, fomentar y promover la cultura vial es tarea de todos, pero garantizar la seguridad jurídica de los conductores

y en general de los habitantes de esta Ciudad, es tarea principalmente de las autoridades, de servidores y funcionarios públicos. Es nuestra tarea combatir los hechos y actos arbitrarios que se realizan injustamente en contra de las personas.

Es por eso que el día de hoy presentamos ante este honorable órgano legislativo la voz y en representación de mi compañero diputado Gonzalo Espina Miranda, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno, que al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones, presente en el Pleno un acuerdo para la creación de la Comisión de Investigación, Vigilancia y Evaluación de las Sanciones previstas en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, cuyo objeto primordial será conocer la correcta aplicación de las fotomultas y demás sanciones contempladas en dicho ordenamiento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Sólo para plantear que la constitución de esta figura que se solicita se le plantee a la Comisión de Gobierno, como es una Comisión de Investigación, Vigilancia y Evaluación de las Sanciones Previstas en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, consideramos que no debiera de plantearse en este sentido, hay los órganos ya ex profeso instituidos para tal efecto.

¿Por qué planteamos que esto debe de ser de otra manera? Porque desde su creación la misma Ley de Movilidad, actualmente el Reglamento de Tránsito, ha entrañado una serie de acciones en contra de la ciudadanía, las cuestiones que se han estado planteando aquí, como el asunto de sobrerregular en el caso con multas excesivas, que hemos cuestionado incluso la asignación de un contrato por parte del Gobierno del Distrito Federal a una empresa privada que comparte casi la mitad de lo que generan las multas y hemos estado nosotros haciendo toda esta serie de señalamientos porque no consideramos que sea ésta una postura democrática.

En el caso de esta Comisión habría que señalar que se le está dando la potestad a la Comisión de Gobierno para que la diseñe tal y como ellos consideren, es decir no se plantean muchas acotaciones.

Una de las cuestiones que debe de puntualizarse es que no se le de autonomía de gestión como ha estado pasando en algunos otros instrumentos. ¿Por qué? Porque de repente esta Comisión de Gobierno pudiera darle autonomía de gestión a esta Comisión y esta podría estar sancionando de manera indebida y relevando de otras acciones gubernamentales que existen precisamente para

la defensa de los ciudadanos en contra de los abusos que a consideración de ellos podrían considerar.

En ese sentido nosotros debemos puntualizar que debe ser perfectamente acotada esta propuesta si fuera el caso, en el sentido de que no se diera a esta Comisión autonomía de gestión, es decir que se pudiera, si fuera el caso, que existiera, se le diera una cuestión de mera opinión porque hay las vías legales establecidas tanto el Tribunal de lo Contencioso como en otras figuras.

Nosotros consideramos que hay un riesgo latente en esta cuestión. Solamente puntualizar en ese sentido que esta Comisión no tuviera autonomía de gestión para resolver estos asuntos, porque pudiera suceder que pasaran a relevo los siguientes tribunales y en este caso habría un problema mayúsculo para los ciudadanos.

Si pudieran acompañarse de otra serie de elementos que aseguraran la imparcialidad por parte de esta Comisión debiera ser atendible, en tanto esto nosotros tenemos esta reserva porque la Comisión de Gobierno quedaría en plenitud para plantear esta situación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Si, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para hablar por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidente, con su permiso.

Me sorprende que el Partido de MORENA en un tema en el que ellos han sido recurrentes de cuestionar el tema del Reglamento de Tránsito, hoy que se propone que se vaya a crear por parte de la Comisión de Gobierno una

Comisión Investigadora, me sorprende que hablen en contra y por tanto anuncien hablando en contra que su voto será en contra de la creación de esta Comisión.

Yo le quiero decir al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que esta propuesta es completamente legal. La propia Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 60 señala el tipo de Comisiones que existen y una de las que pueden existir y que existen, por tanto, son las Especiales y las Especiales de Investigación.

Aquí lo que se está proponiendo en voz de mi compañero Luis Mendoza y obviamente a ruego y petición de mi compañero Gonzalo Espina, es que se pueda establecer una Comisión Especial Investigadora en el tema de los contratos de Autotrafic. Esto evidentemente es para que esta Soberanía tenga elementos para poder emitir juicios de valor en ese sentido.

Insisto, me sorprende que hoy el Partido de MORENA decida ir en contra de la creación de una Comisión, de un tema que ha sido recurrentemente cuestionado por parte de ese partido político y que también en la opinión pública ha tenido cierto ápice de duda con respecto de los términos cómo se generó el contrato de Autotrafic.

Obviamente aquí si lo que les preocupa a los compañeros de MORENA es un tema de presupuesto, no se requiere mayor presupuesto. Finalmente va a ser una Comisión Especial que investigue las condiciones en las que se otorgó y como funciona el propio contrato de de Autotrafic, el tema de las fotomultas y esto es obviamente respondiendo a esa inquietud que tiene la propia sociedad del Distrito Federal, hoy de la Ciudad de México, en ese sentido. Por tanto sí consideramos y apelamos a que el Partido MORENA pueda cambiar su opinión y apoye esta moción.

Finalmente, ustedes señores, si no han decidido integrar las comisiones ordinarias pues muchos menos van a querer integrar las comisiones especiales y en este tema en particular que es de relevancia para la sociedad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, a efecto de que con base en sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias para que la ciudadanía tome conciencia acerca de las consecuencias que conlleva la realización de llamadas de emergencia falsas, asimismo que se ejecuten las sanciones correspondientes a quienes realicen este tipo de llamadas falsas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado.

Por economía parlamentaria daré lectura a un resumen de la proposición con punto de acuerdo que presento, en la cual solicito que sea íntegramente incluida en el Diario de los Debates.

Señoras diputadas y diputados:

Hacer frente a situaciones que representan un riesgo para la ciudadanía, es la función primordial de los servicios de seguridad y emergencia, la cual permite

que haya comunicación directa con las instituciones para garantizar una pronta respuesta de demanda al auxilio social.

El 066, número de servicio de atención de llamadas de emergencia de la Ciudad de México es producto del esfuerzo conjunto de la policía del Distrito Federal, instituciones y corporaciones que colaboran para ofrecer apoyo a las y los ciudadanos en materia de seguridad, salud, bomberos o protección civil, entre otros, por mencionar algunos de los servicios que proporciona el centro de llamadas de emergencia 066, esta es la atención en caso de daños en edificaciones de riesgo, agresiones y robo a habitantes, distribución y venta de drogas, lesionados por accidentes, autos abandonados, problemas en concentraciones masivas, personas en estado ebriedad, abandonadas o extraviadas, obstrucciones a la movilidad, incendios, fugas de agua, fugas de gas, encharcamientos o inundaciones, entre otras emergencias.

En este número se atienden los llamados de la población, se identifica el tipo de emergencia y define el tipo de ayuda y respuesta oportuna que requiere cada una de ellas. Bajo ese esquema se creó el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo conocido como C4, el cual cuenta con la infraestructura de telecomunicaciones necesarias para el intercambio de información entre los gobiernos federal y local en sus respectivos sistemas de emergencia.

Desafortunadamente, la atención de estos servicios se ve entorpecida debido a la gran cantidad de llamadas de emergencia falsas que se registran todos los días en el 066.

De acuerdo con el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina, Víctor Hugo Ramos Ortiz, en enero pasado se recibieron 1 millón 765 mil 479 llamadas, de las cuales el 88 por ciento fueron falsas; durante el 2015 se recibieron 30 millones 880 mil y 77 por ciento de estas llamadas también eran falsas.

Al recibir llamadas falsas no sólo se desperdicia una gran cantidad de recursos que son necesarios para las verdaderas emergencias, sino que se puede retrasar la atención de contingencias reales.

La movilización de un servicio de urgencia puede costar en promedio de 1 mil 500 hasta 3 mil 500 pesos cada una, dependiendo de la distancia que se recorra, además del tiempo de respuesta perdido para el personal, el cual puede llegar hasta los 29.7 minutos cuando la media establecida por organismos internacionales oscila entre 5 y 10 minutos.

La tecnología actual permite rastrear las llamadas falsas detectando el número de salida. De esta forma se puede sancionar a quienes hacen mal uso de las solicitudes de auxilio por esta vía, aunque no toda la gente sabe que esta acción es sancionada por la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Dicha norma señala que es una infracción contra la seguridad ciudadana solicitar servicios de emergencia, policía, bomberos o de establecimientos médicos o asistenciales públicos o privados cuando no se requieran. Asimismo, proferir voces, realizar actos o adoptar actitudes que constituyan falsas alarmas de siniestros o que puedan producir o produzcan el temor o pánicos colectivos.

Estas faltas se sancionan con multas de 21 a 30 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente o arresto de 25 a 36 horas.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anteriormente expuesto pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, además de aprobado en sus términos, a fin de que esta Soberanía exhorte al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que de acuerdo con sus atribuciones realice las acciones necesarias para conscientizar a la ciudadanía sobre las consecuencias de las llamadas falsas de emergencia, además aplicar las sanciones correspondientes a quienes efectúen dicho acto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado integrante de la Mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Mateos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Romo, si nos auxilia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, maestra Tanya Müller García, a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para fomentar una cultura de denuncia de cualquier acto de corrupción o irregularidad cometida en cada uno de los centros de verificación autorizados en la Ciudad de México, de igual forma que

se fortalezcan las acciones de vigilancia y control en colaboración con la Contraloría General y la Secretaría de Seguridad Pública capitalinas, de modo que garanticen una correcta operación de los verificentros en beneficio de la ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado.

Por economía parlamentaria solicito que esta propuesta de punto de acuerdo se leerá solamente un resumen y sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Señoras diputadas, señores diputados:

La contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales que sufre la Ciudad de México, pues los niveles que alcanza son en ocasiones superiores a los estándares de calidad, ello hace necesaria la implementación de estrategias para controlarlos, ya que sus efectos a corto y mediano plazo pueden afectar de manera grave la calidad de vida y la salud de las y los capitalinos.

En nuestra ciudad existen políticas públicas en materia ambiental encaminadas a mantener el parque vehicular del transporte público en óptimas condiciones para instalar dispositivos de reducción de contaminantes y programas de restricción de circulación en situaciones normales y de contingencia.

Entre las acciones emprendidas por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México destacan los programas Hoy No Circula, de Contingencias Ambientales Atmosféricas, de Acción Climática de la Ciudad de México, Ambiental Integral para 200 Industrias y de Verificación Vehicular, la Estrategia Local de Acción Climática y el reforzamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico.

El Programa de Verificación Vehicular establece un calendario y los lineamientos para que los vehículos automotores de combustión interna matriculados que circulen por la Ciudad de México sean verificados en cuanto a sus emisiones contaminantes con el propósito de mejorar la calidad del aire;

están sujetos a sus disposiciones los responsables del funcionamiento de los centros de verificación de emisiones vehiculares, conocidos como verificentros y los proveedores de equipos para estos.

Asegurar una calidad del aire satisfactoria para la salud y el bienestar de la población, además de mantener el equilibrio ecológico, son prioridades del orden público y social. Por ello la verificación vehicular y el respeto a las restricciones de circulación de automotores para reducir y controlar las emisiones de contaminantes a la atmósfera resulta fundamental.

De acuerdo con el tercer informe de labores de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, en el primer semestre de 2015 se realizaron 2 millones 872 mil verificaciones vehiculares, de las cuales 84% fueron aprobadas.

El artículo 23 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en Materia de Verificación Vehicular señala que los responsables de los centros de verificación están obligados a implementar un programa de mejora continua sobre su operación, en el que se deben incluir mecanismos para agilizar la prestación del servicio a los usuarios. Dicho programa se somete a consideración de la Secretaría del Medio Ambiente local y una vez autorizado se cumplirá en sus términos, pero mientras obtiene el aval, deberá poner en práctica las medidas necesarias para que el servicio de verificación vehicular sea eficiente.

El cumplimiento del programa también es evaluado por la dependencia y su resultado determina si es procedente o no la renovación de su autorización. En la evaluación participan las áreas con funciones de gestión e inspección de fuentes móviles emisoras de contaminantes de la Secretaría, aunque puede invitar a otras instituciones públicas o entes privados.

Actualmente funcionan 81 centros de verificación, desafortunadamente por no actualizar sus sistemas tecnológicos y anomalías en su operación, el gobierno de la Ciudad de México determinó no renovar la concesión a 17 verificentros. En 2012, tras un estudio del Centro Mario Molina, se replanteó el manejo de los centros de verificación vehicular mediante un nuevo software el cual está controlado por el gobierno capitalino, con supervisión en tiempo real vía

remota, transmisión de imágenes de video y revisión del procedimiento en la prueba ambiental de cada auto.

Es así como a través de 2 mil 135 cámaras ubicadas en interiores y acceso de los verificentros, son detectadas las irregularidades, además los usuarios pueden denunciar actos ilegales vía telefónica o a través de denuncias presenciales en la dirección ejecutiva de vigilancia ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de esta Ciudad.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anteriormente expuesto, el objetivo del presente punto de acuerdo busca exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del gobierno de la Ciudad de México, maestra Tanya Müller, para que la dependencia a su cargo lleve a cabo las acciones necesarias para fomentar la cultura de la denuncia ante cualquier acto de corrupción o irregularidad cometida en los centros de verificación autorizados. De igual forma pedirle que fortalezca las acciones de vigilancia y control, en colaboración con la Contraloría General y la Secretaría de Seguridad Pública capitalinas, a fin de garantizar la correcta operación de los verificentros, en beneficio de la ciudadanía.

Como representantes populares debemos impulsar acciones a favor de un medio ambiente sano, coadyuvar en la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de las y los capitalinos. Por ello solicito su apoyo para que esta propuesta sea considerada de urgente y obvia resolución y posteriormente sea aprobada en sus términos.

Es cuanto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Candelaria, si nos auxilia en la Secretaría, se lo agradeceré.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado José Ramón Amieva Gálvez, para que en el marco de sus atribuciones informe a este Organo Local sobre los alcances y avances del *Programa Invierno Contigo* y acerca de la implementación de la iniciativa promovida por la sociedad *Sin Frío CDMX*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su permiso diputado.

Por economía parlamentaria haré un resumen del punto de acuerdo, solicitando sea integrado completo en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

La Ciudad de México se encuentra en el Valle de México a una altitud de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar. Esta situación geográfica así como otros factores climáticos conlleva a que se tenga un clima templado subhúmedo con una temperatura media anual de 16 grados centígrados.

La temperatura más alta mayor a 25 grados centígrados se presenta en los meses de marzo a mayo, la más baja alrededor de 5 grados centígrados en el mes de enero, febrero, sin embargo el tiempo ha cambiado y en los últimos días la temperatura mínima ha llegado alrededor de los 4 grados centígrados o incluso en zonas más altas como el Ajusco o Cuajimalpa se han presentado nevadas. En este escenario las personas en situación de vulnerabilidad son las que resienten más los ambientes fríos o muy fríos.

Para el Gobierno del Distrito Federal una de sus prioridades es la asistencia social y la protección de grupos que por sus condiciones son sometidos a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o ambientales o penuria económica, es decir los grupos vulnerables.

Bajo esta perspectiva se formularon año con año diferentes denominaciones a programas que han tenido como objetivo proteger a las personas que se encuentran en estos márgenes.

En esta temporada invernal el actual Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social ha implementado el *Programa Invierno Contigo CDMX*, en el cual informa la Secretaría que personal operativo de esta dependencia realiza recorridos en zonas altas y puntos de encuentro de la población callejera en la Ciudad de México con el fin de verificar necesidades de abrigo y alimento de la población dadas las bajas temperaturas que se están presentando.

El clima de la Ciudad de México en días recientes según el Sistema Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, ha sido de frío a muy frío debido a la entrada del frente frío número 37, el cual ha provocado ambiente gélido y lluvias dispersas en gran parte del país. La masa de aire que lo impulsa ha generado descenso en la temperatura en el centro del territorio nacional, existiendo la probabilidad de lluvia y potencial de agua,

nieve o lluvia helada, asociándose con temperaturas de cinco a cero grados centígrados.

Es importante señalar que la Secretaría de Desarrollo Social capitalina tiene como una de sus funciones principales diseñar y ejecutar programas sociales en beneficio de las y los habitantes de esta Capital Social, fundamentalmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, la sociedad civil promueve iniciativas importantes y de vanguardia tendientes a dar alternativas que aminoren o den salida al problema que enfrentan los diferentes sectores de las poblaciones en riesgo en temporada invernal.

En este sentido es válido destacar que las personas de bajos recursos generalmente no cuentan con las condiciones de abrigo necesarias para enfrentar estas temporadas que se caracterizan por cambios drásticos de temperatura, provocando graves riesgos en la salud de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones informen a este órgano local sobre los alcances y avances del Programa Invierno Contigo y acerca de la implementación de la iniciativa promovida por la Sociedad *Sin Frío CDMX*.

Por ello desde esta Tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de este punto de acuerdo. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias de Gobierno de la Ciudad de México y a la delegación Miguel Hidalgo para implementar cruceros seguros en zonas escolares, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El 1° de septiembre del 2015 el Jefe de Gobierno puso en marcha un programa de carácter interinstitucional dirigido a modificar paulatinamente las condiciones

físicas de las intersecciones entre calles y avenidas donde se han presentado mayor cantidad de hechos de tránsito o accidentes como se les conocía antes.

El denominado Programa *Pasos Seguros* se aplicó en una primera etapa en 54 cruces donde se concentraban el 75.5 por ciento de los accidentes viales de acuerdo al análisis elaborado por el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la delegación Miguel Hidalgo también se avanzó al elevar los pasos peatonales a nivel de la banqueta en avenida Legaria y en el cruce de Homero y Plinio en Polanco, por donde caminan también cientos de estudiantes de Eliseo Franco Mexicano.

¿A qué obedece el siguiente punto de acuerdo? A la dramática situación que ya desde el 2010 afecta a niñas y a niños en edades escolares de primaria y secundaria al hacerse público que los hechos de tránsito son los de principal causa de muerte entre menores de 5 a 14 años, de acuerdo a la información de la Secretaría de Salud.

En mayo del 2015 la organización civil EMBARQ México realizó un diagnóstico de percepción de seguridad vial en algunas de las principales intersecciones viales para determinar que tan seguros se sentían al cruzar la calle peatones, ciclistas y automovilistas de diversas edades y género.

Los resultados arrojaron que alrededor del 60 por ciento de peatones y ciclistas tienen una percepción de inseguridad vial al momento de cruzar dichas intersecciones, mientras que el 39 por ciento de automovilistas se sienten inseguros al transitar por estos puntos de la ciudad.

Los más beneficiados serían:

Población infantil. No debemos olvidar que los niños son exclusivamente caminantes, porque no pueden conducir un auto y más del 60 por ciento van a la escuela caminando, niños que por su propia condición tienden a caminar distraídos.

En el otro extremo se encuentran los adultos mayores, que son casi exclusivamente caminantes y en cuyos casos tienen ya algunas de sus

capacidades disminuidas, la vista, el oído y la motricidad. Por supuesto las personas con diferentes tipos de discapacidad.

Un caso específico, los padres de familia de la zona escolar Anáhuac-Granada, compuesta por 9 escuelas, con una población de más de 3 mil alumnos en conjunto, comparten el sentido de urgencia porque sea atendida su demanda de mayor seguridad al caminar en horas pico. Se trata de un grupo numeroso de personas que se tiene que enfrentar diariamente a la ansiedad de cientos de conductores que buscan llegar a tiempo, incluso si eso significa tomar una Avenida como Lago Hielmar en el sentido contrario por más de 50 metros, poniendo en alto riesgo a grupos de niñas y niños que en muchos casos van acompañados por una persona adulta mayor.

Cuando lo que está en riesgo es la integridad de un hijo o de cualquier persona que camina por la calle, pero especialmente de niños pequeños, la tecnología puede ayudar y mucho, por ello también incluimos en esta propuesta la solicitud de un radar con toma fotográfica para que se multe a quien se le compruebe el exceso de velocidad de quienes circulan por el cruce de esta multitud de estudiantes y familiares que van a la escuela.

Pasos seguros para la ciudad. Si bien estas 9 escuelas con alrededor de 3 mil alumnos serían motivo suficiente, lo que buscamos con esta propuesta es que se valore por diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México la pertinencia de asegurar los pasos y cruceros en los entornos escolares.

El punto de acuerdo es el siguiente:

Primero.- Se exhorta a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo a realizar a la brevedad posible una reunión con las asociaciones de padres de familia de los 9 planteles escolares, comités ciudadanos y grupos vecinales interesados para tratar al menos los siguientes temas:

1.- Estatus actual. Los planes y tiempos de ejecución de los cruceros seguros de Lago Hielmar con Lago Bolsena y Lago Hielmar con Laguna de Términos, Colonia Anáhuac, cuyos proyectos ganaron en la dotación para la asignación del presupuesto participativo, celebrada en agosto del 2015. Planes de acciones a corto, mediano y largo plazo para la seguridad peatonal en los cruceros de las calles aledañas a las escuelas mencionadas.

2.- Se exhorta a la titular de la Autoridad del Espacio Público para que realice una reunión con las asociaciones de padres de familia de los 9 planteles escolares, comités ciudadanos y grupos vecinales interesados para dar a conocer los proyectos que se tengan considerados y que a su juicio benefician la seguridad de los peatones, especialmente de niñas y niños, en los entornos escolares ubicados dentro del denominado Polígono Granadas, y remita a esta Soberanía un informe por escrito al respecto.

3.- Se exhorta a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Movilidad para que informe por escrito a esta Soberanía con respecto al estatus actual, tiempos de ejecución para la sustitución de la señalética de la calle Lago Hielmar y su continuación Lago Chiem, desde Río San Joaquín hasta Felipe Carrillo Puerto, así como de los planes que haya diseñado y se aplicarán para brindar mayor seguridad a peatones, particularmente a niñas y a niños en las intersecciones de las calles de los entornos escolares de la Ciudad de México.

4.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que realice las gestiones pertinentes para que se coloque un dispositivo para toma de fotografías vehiculares que sustenten en su caso las infracciones que cometan en la lateral de Río San Joaquín al cruce con Ferrocarril de Cuernavaca.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Público e Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones para que de manera coordinada se instalen con personal especializado unidades de atención y prevención de las adicciones en el interior de los 220 centros de salud de primer nivel de atención médica distribuidos en las 16 delegaciones y jurisdicciones sanitarias de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Agradezco a la diputada Nora Arias por suscribir este punto de acuerdo, que es el siguiente:

Para proponer este punto de acuerdo es necesario manifestar que según la Organización Mundial de la Salud las adicciones son consideradas una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, la cual se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales; es una enfermedad progresiva y fatal, caracterizada por episodios continuos de descontrol, distorsiones del pensamiento y negación ante la enfermedad, y para ello considera cuatro niveles de adicción:

1.- La experimentación. Es el caso donde la persona guiada por la curiosidad se anima a probar una droga, pudiendo posteriormente continuar el consumo o interrumpirlo.

2.- El uso. El compromiso de la droga es bajo, se consume los fines de semana y en oportunidades casuales, no existe deterioro laboral, social o familiar, no presenta episodios de intoxicación, el consumidor sólo busca un cambio de sensaciones.

3.- El abuso. El uso de hacer regular durante casi todos los días de la semana, hay episodios de intoxicación.

4.- La etapa propiamente de la adicción. La relación de amigos y familiar se rompe, dificultades académicas y laborales, la búsqueda de la droga se realiza de forma compulsiva, es difícil la abstinencia, hay compromiso orgánico, hay conductas de riesgo como promiscuidad sexual, uso de drogas intravenosas o combinación de varias drogas, el estado de ánimo depende de la etapa consumidor-abstinencia, accidentes automovilísticos, etcétera.

En la Ciudad de México el inicio en el consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes es entre los 13 y 14 años, revela una encuesta realizada en 2014 por la Comisión Nacional Contra las Adicciones, etapa vulnerable en la cual los jóvenes se encuentran en un proceso de formación de la personalidad.

Es importante señalar que la atención y detección oportuna en una adicción en los jóvenes, le dará la posibilidad de tener una mayor calidad de vida a corto, mediano y largo plazo. Actualmente en la Ciudad existe una red de 32 unidades de especialidad médica, centros de atención primaria en adicciones, 4 pertenecientes a los Servicios de Salud de la Ciudad de México, sin embargo

éstas no brindan la cobertura amplia y necesaria en materia de prevención y orientación. La realidad de las estadísticas dice que este problema de salud es creciente y va en deterioro de la vida de las y los jóvenes de esta Ciudad.

Existen diferentes centros de atención tanto públicos y en su mayoría privados que otorgan atención a las diversas problemáticas de adicciones, sin embargo es necesario ampliar la atención primaria y que pueda estar al alcance de todas las personas en sus propias comunidades y en centros de salud a los que comúnmente acude la ciudadanía para atención primaria en la salud.

Distribuidos estos centros en las 16 delegaciones y jurisdicciones sanitarias, actualmente contamos con 220 centros de salud que al ser comunes y de acceso inmediato a la población, pueden generar un mayor acercamiento y aceptación para la atención y detección oportuna de las etapas de exploración, uso y abuso de sustancias psicoactivas.

Con la problemática antes señalada, es necesario prever planteamientos de prevención, tratamiento y desarrollo de intervenciones de base comunitaria que no estigmaticen y sean costo eficaz a largo plazo.

Destacamos en el presente punto de acuerdo y derivado de diversos estudios en donde se señala que la adolescencia es la etapa más vulnerable pues en ella permite en las y los jóvenes descubrir elementos que lo ayuden a desarrollar habilidades en el cambio físico y mental que se vive en esta etapa. Por ello será fundamental conducir al adolescente por un camino de actividades que propicien la estabilidad de la personalidad y el equilibrio emocional, prevenir es el mejor camino contra las adicciones, generar una política pública integral a edades tempranas, se hace prioritario para las futuras generaciones.

Cifras de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México señalan que en el ciclo escolar 2015-2016 existen 879 mil 568 alumnos inscritos en el nivel primaria que en un periodo de 6 años transitarán por la etapa de la adolescencia y representan un sector vulnerable de la sociedad ante el inminente aumento de consumo de sustancias psicoactivas.

Es por lo anterior que se hace fundamental la creación de espacios gratuitos en donde se les brinde una atención y orientación especializada donde se fomente

la prevención y se inhiba el consumo de sustancias psicoactivas, sobre todo en jóvenes en condiciones de pobreza, en edades más tempranas y trabajando en temas de los padres de familia, poniendo especial atención en aquellos casos donde el sostén de la familia es solo la mujer, realizando así un trabajo transversal con el núcleo familiar.

Consideramos que la problemática de las adicciones es una problemática de salud pública y que es necesario se invierta y se atienda de manera preventiva y bajo dicha premisa estamos convencidos que se debe trabajar de manera continua en acciones que generen y propicien una prevención social de adicciones en nuestros jóvenes, desarrollando en ellos habilidades que se conviertan en factores de prevención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública e Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, para que de manera coordinada, se instalen con personal especializado unidades de atención y prevención de las adicciones en el interior de los 220 centros de salud de primer nivel de atención médica distribuidos en las 16 delegaciones y jurisdicciones sanitarias de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta es considerada de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, a que informe de manera inmediata a esta Legislatura sobre el proceso en el que se encuentra el caso de la agresión que sufrió la periodista y articulista Mayté Azuela, a que mecanismo se acogió la víctima, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Por favor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia señor Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

En el año 2015 se convirtió en el más peligroso para los periodistas en México con un total de siete comunicadores fallecido se rebasaron las cifras del 2014 y 2013.

De acuerdo con un reporte de la Organización Artículo 19, denominado *Epidemia de Miedo a Comunicar*, recopila los casos de enero a septiembre de

2015 donde se contabilizan los ataques, acosos y muertes de los reporteros que han sido blanco de la violencia por parte del crimen organizado o amenazas de funcionarios.

También resalta que se incluyen las amenazas, ataques físicos, intimidación, acoso y demás que se les parezca.

Bajo estos aspectos se enumeró que hay reporteros una cantidad de 303 casos lo que considerado como una agresión cada 24 horas. Esto significa un aumento de 77 agresiones, 34 por ciento más en relación con el periodo enero septiembre de 2014, cuando se contabilizaron 226 casos. El Distrito Federal con 59 casos, es la Entidad que más agresiones contra periodistas acumula en 2015.

Por lo anterior expuesto y tomando en cuenta que el pasado 8 de diciembre de 2015 el diputado Víctor Hugo Romo, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva subió una proposición con punto de acuerdo en el Pleno de esta Asamblea donde solicita al Gobierno de la Ciudad de México su respaldo inmediato para garantizar la seguridad de la periodista Mayté Azuela, colaboradora del periódico *El Universal*, quien fue amenazada de muerte vía correo en su domicilio en la Ciudad de México, y tomando en cuenta que se sabe que el pasado 25 de noviembre del 2015 la periodista y articulista Mayté Azuela recibió un sobre amarillo en su domicilio con una fotografía llena de insultos y amenazas, por lo que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, Patricia Mercado Castro, a que informe de manera inmediata a esta Legislatura sobre el proceso en que se encuentra el caso de la agresión que sufrió la periodista y articulista Mayté Azuela.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaria a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, a que proporcione un informe a este Recinto, referente a cuántos periodistas y/o reporteros gráficos se encuentran relacionados con averiguaciones previas durante el periodo que comprende el 1° de enero de 2014 a la fecha y en qué procesos se encuentran las investigaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de economizar el tiempo parlamentario, solicito se inscriba de manera íntegra el presente punto de acuerdo.

De acuerdo con el informe denominado *estado de censura*, generado por la Organización del Artículo 19, en México un periodista es agredido cada 26.7 horas, tan sólo en 2014 se registraron 326 ataques contra comunicadores y 5 reporteros fueron asesinados presumiblemente por realizar su labor día a día.

En el Distrito Federal ocurrieron 85 agresiones, sobre todo en protestas sociales, por lo que encabeza la lista de incidencia en todo el país. Esto significa un aumento del 70 por ciento de incidencia para este sexenio, toda vez que en el anterior se registraron 98 ataques en la capital, un promedio de 16 por año, pero en éste ya suman 166 sólo en estos dos años, 81 en 2013 y 85 en 2014.

En regiones como Tamaulipas o Chihuahua, la autocensura es la única defensa ante los embates de criminales, aunque en el resto del país la mayor parte de las agresiones provienen desde otro poder.

En resumen, se trata del peor panorama para la libertad de prensa y el derecho de la información de los Estados en los últimos 7 años.

Considerando:

Primero.- Durante el ejercicio de trabajo el pasado 22 de enero del presente año, el fotoreportero Leonardo Sánchez fue agredido y despojado de su equipo en la avenida Acueducto de Guadalupe colonia San Pedro Zacatenco, de la Delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Los presuntos responsables golpearon al fotógrafo del periódico metro del grupo Reforma y le quitaron su equipo frente a policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que sólo vieron la agresión y no lo auxiliaron.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y al considerar que se trata de un asunto de urgente resolución, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, a que proporcione un informe referente a cuántos

periodistas o reporteros gráficos se encuentran relacionados con averiguaciones previas durante este periodo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a

la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a las y los 16 Jefes Delegacionales para que se implementen e intensifiquen de manera coordinada campañas y operativos de prevención y sanción en contra de la portación y/o detonación al aire con armas de fuego en las festividades de carnavales que se realizan en distintos puntos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba de forma íntegra el presente punto de acuerdo.

México es un país rico en cultura, en costumbres y tradiciones que viven de siglo a siglo, tradiciones en las que nos desarrollamos día a día los más de 8 millones de habitantes, los cuales en gran parte somos descendientes o emigrantes de algún Estado de la República.

Es por ello que el Distrito Federal es también un punto en el que se encuentran expresiones culturales de las diferentes regiones y grupos étnicos que forman parte de esta nación.

No obstante ser el ámbito social urbano más extenso del país en la Ciudad de México, las extensiones culturales milenarias conviven al lado de los símbolos de la modernidad.

Desafortunadamente una penosa y triste realidad es que actualmente las distintas festividades tradicionales de usos y costumbres religiosas, carnavales, festivales y celebraciones han transformado poco a poco sus orígenes, también derivado de la permicidad y poco control por parte de las autoridades correspondientes, además de que se ha integrado de manera desmedida la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como la portación y detonación al aire de armas de fuego.

Como bien sabemos, durante todo el año se llevan a cabo celebraciones en distintas delegaciones de la Ciudad de México, pero prioritariamente en las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztacalco, Cuajimalpa, entre otras.

Las fiestas religiosas han marcado por siglos los ciclos de vida de la comunidad que refuerzan su identidad, pues sobreviven gracias a la participación activa de la gente pero se han convertido en el escenario principal para el uso de armas de fuego. Las balas disparadas al aire salen a una velocidad entre 300 a 1000 metros por segundo, dependiendo el calibre, y bajan a una velocidad de 50 a 200 metros por segundo, un poco más bajo pero lo suficiente para penetrar un cuerpo humano.

Por ello es necesario considerar de manera urgente la realización de campañas y operativos formales para prevenir la portación y detonación de armas de fuego que pongan en riesgo la integridad o la vida de las personas, poniendo énfasis en las próximas festividades de carnavales que ya están en algunos lugares empezando.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Gobierno, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a las y los 16 Jefes Delegacionales para que se implementen e intensifiquen de manera coordinada campañas y operativos de prevención y sanción en contra de la portación y/o detonación al aire con armas de fuego en las festividades de carnavales que se realizan en distintos puntos de esta Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Verificación Administrativa a que se realicen operativos conjuntos y verificaciones administrativas a todos los sitios de taxis existentes en la ciudad, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo.

Actualmente en una urbe de la Ciudad de México el problema de la movilidad puede disociarse del rápido crecimiento que ha tenido esta gran ciudad. En una cuenca así cerrada, ubicada a 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar hace

más de cinco décadas inició la ocupación masiva de su territorio, por una población en crecimiento constante y con actividades muy diversas que excedió los límites administrativos y políticos de esta ciudad.

La situación de las vías primarias en la actualidad, sobre todo en vialidades primarias como Periférico, Tlalpan, Circuito Interior, calzada Ignacio Zaragoza, Ermita Iztapalapa, Eje 6, Eje Central Lázaro Cárdenas, entre otras, ha provocado que la velocidad de desplazamiento de la ciudad en general se haya reducido drásticamente.

Hoy en día ante problemáticas económicas de espacio y de tiempos de traslado, el transporte público es parte fundamental en la vida cotidiana de la Ciudad de México, pues en ella los habitantes de la ciudad realizan sus viajes diarios a los centros de trabajo, zonas escolares, zonas de hospitales y zonas comerciales, entre otros muchos más lugares.

Mucha de esta movilidad es brindada por el servicio público de sitios de taxis, los cuales representan una forma digna de trabajo y el sustento de muchas familias.

Los últimos datos publicados en el portal de la Secretaría de Movilidad indican que circulan por la capital 102 mil 110 unidades con servicios de taxi y de ellos el 90% corresponde a los taxis libres, mientras que el 10% restante es para los taxis de sitio, atendiendo un total de 1.1 millones de viajes al día.

Datos más actualizados al 2015 obtenidos a través de la Ventanilla Única de la Secretaría de Movilidad revelan que son 140 mil unidades regulares que circulan actualmente por la Ciudad de México.

El servicio público de taxis de sitio a través del tiempo ha ido sufriendo transformaciones desfavorables tanto para quienes brindan el servicio como para los usuarios, tarifas excesivas impuestas por los taxistas de sitio, vehículos particulares, invasión desmedida de carriles de rodamiento vehicular, abusos de cobro prioritariamente en sitios fuera de hospitales y lo más grave la comisión de los delitos.

Se han expuesto en medios impresos de circulación nacional los manejos y monopolios ejercidos por grupos pequeños de líderes de sitios de taxis en la Ciudad de México, los cuales se denuncia que arbitrariamente cobran cuotas

de inscripción y cuotas semanales muchas veces excesivas para los taxistas que trabajan para dichos sitios, lo que genera en ocasiones la modificación de taxímetros y la imposición de tarifas para los usuarios del transporte.

Los directivos de *Smartaxi*, una aplicación que verifica que el cobro de taxímetro sea legal, afirman que el 30% de los taxistas de la Ciudad alteran el taxímetro para obtener hasta el 40% más de ganancia. La Ley de Movilidad de la Ciudad de México en su artículo 115 en la fracción VIII establece como motivo de revocación del permiso modificar o alterar las tarifas, horarios y demás condiciones en que fue originalmente entregada la concesión o permiso sin aprobación previa y por escrito de la Secretaría.

Muchas de las veces este tipo de sitios hacen bases en vía pública sin la autorización pertinente de la autoridad, obstaculizándola, generando gran molestia para los habitantes de las casas aledañas, así como los transeúntes, incluso hay nuevas bases improvisadas afuera de los pequeños centros comerciales aplicando sus propias tarifas. Se hace evidente que se necesitan operativos coordinados y eficaces en las bases de taxis para que se hagan cumplir las normas en materia de movilidad y seguridad.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo dicha premisa, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social estamos convencidos que se debe trabajar de manera continua en acciones que refuercen la recuperación de espacio público para garantizar la movilidad y seguridad en la Ciudad de México.

Considerando el aumento en la instalación de bases improvisadas de sitios de taxis y la falta de verificación de la operación de estos sitios que generan problemas de inseguridad y operación irregular de los mismos, sometemos ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad Pública e Instituto de Verificación Administrativa a que se realicen operativos conjuntos y verificaciones administrativas a todos los sitios de taxis existentes en la Ciudad, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, remita a esta soberanía un informe detallado respecto del inmueble sede de la University Club ubicado en la avenida Paseo de la Reforma 150 colonia Juárez delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad Capital, a efecto de

detener la demolición del inmueble salvaguardando el patrimonio arquitectónico y cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias, con su venia señor diputado.

Solicito por economía parlamentaria sea anexado de manera íntegra al Diario de los Debates la siguiente proposición que hace el grupo parlamentario de MORENA, donde solicitamos al doctor Miguel Angel Mancera ante esta Soberanía un informe detallado respecto del inmueble de la University Club ubicado en Reforma número 50, así como detener su demolición salvaguardando el patrimonio arquitectónico y cultural de la Ciudad de México

Cuando dije el inmueble lo ocupó la familia Gargollo en 1905, se hallaron pinturas europeas y mexicanas, tibores, marfiles, plata, barguenios de ajuares virreinales, entre otros. Todo ello se vio enriquecido con objetos que continuaron adquiriendo en sus constantes viajes.

A consecuencia del desplome del Monumento a la Independencia, el arquitecto Antonio Rivas Mercado, quien fuera titular de la obra, ocupó la residencia de Reforma hasta el año de 1910.

En 1926 se encontraron con un México convulsionado por la persecución religiosa aunado a la Revolución y a la depresión económica, por lo que la familia cayó en la bancarrota y tuvieron que deshacerse de la casa que habían hipotecado.

Esta mala fortuna de los Gargollo Rivas Mercado coincidió con que el University Club que ya tenía una mayoría de miembros nacionales se había convertido en uno de los centros sociales más distinguidos del país, estaba buscando adquirir una sede, por lo que adquirieron el inmueble ubicado en Paseo de la Reforma número 150.

El afamado Arturo Pani, arquitecto, redecoró un nuevo salón de saraos con enormes espejos que por muchos años fueron los más grandes de la Ciudad. Para esa misma época la recámara se convirtieron en comedores privados.

José Gargollo y Garay en busca de antigüedades pudo comprar en una cantidad un conjunto de lambrines barrocos mexicanos que habían pertenecido a la Real y Pontificia Universidad de México, por entonces recién demolida.

University Club de México se fundó a fines de 1905 cuando un pequeño grupo de hombres de negocios mexicanos y norteamericanos buscaron reunir a residentes de varias nacionalidades de cultura homogénea a nivel universitario.

Una de las actividades más sonadas de estos inicios fue el gran baile de disfraces de 1908 donde el invitado de honor fue don Porfirio Díaz, quien recibió el nombramiento de socio honorario y vitalicio.

El club ha sido testigo de momentos trascendentes y sigue siendo un importante espacio de referencia, toda vez que entre sus miembros destacan personajes que reflejan la vida de la Ciudad e inciden en ella; en la privacidad de sus salones se siguen escribiendo páginas de la historia que a veces se vuelve pública precisamente porque influyen en el devenir colectivo.

Su casona de Paseo de la Reforma ha sido y es en efecto lugar privilegiado de convivencia y encuentro, de celebración e intercambio de ideas, de eventos significativos y fechas memorables.

Por lo que consideramos primero asimismo con la aceptación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, nuestro país reconoció el interés primordial y obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural.

En relación con el considerando inmediato anterior, el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma; el Artículo 4º de la Carta Magna señala que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

El Artículo 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, señala que son propiedad de la Nación inalienables e imprescriptibles.

Por lo antes expuesto solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado de carácter urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, remita a esta Soberanía un informe detallado respecto del inmueble sede del University Club ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 150 en la colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad Capital.

Segundo.- Instruya a quien corresponda a que se abstengan de iniciar la demolición del inmueble señalado en el resolutivo anterior, a efecto de salvaguardar el patrimonio arquitectónico y cultural de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Felipe de la Cruz hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Felipe, acepta?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- El punto de acuerdo lo presenta el compañero Suárez del Real, diputado también, pero si está en la posibilidad de un servidor, lo pudiera atender.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, es en este sentido como grupo parlamentario pudiéramos estar apoyando este punto de acuerdo, siempre y cuando preguntar justamente a su grupo parlamentario si lo pudieran dirigir de manera correcta a la autoridad correspondiente en términos de los que marca el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, que es el que regula los trabajos de demolición y en este caso para lo que son licencias especiales.

En este Reglamento se menciona que en su caso deberán de presentar dictamen favorable del estudio de impacto ambiental cuando se trate, entre otros, de zonas de conservación de patrimonio histórico, área de conservación

patrimonial del Distrito Federal, con visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El artículo 59 de este Reglamento señala como responsable de la revisión y otorgamiento de las licencia en comento a la delegación, en este caso al jefe delegacional, así como la supervisión, es decir, que estamos totalmente de acuerdo con su punto de acuerdo, pero la autoridad a la que se le tendría que estar haciendo este exhorto sería al jefe delegacional que es el que tiene esta facultad.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Nosotros estaríamos de acuerdo y también precisaríamos que para efectos precisamente de hacer práctica la gestión, se turnara con referencia de ello al Jefe de Gobierno para que a su vez él la turne a quien considere deba de atenderle. Sería ese el caso. Se turnaría a ambos funcionarios, si no tiene inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Bueno, yo dejo ahí por último nada más la pregunta y la postura del grupo parlamentario en sentido que está muy claro que la autoridad competente de acuerdo al Reglamento de Construcción es el jefe delegacional, o sea no hay duda que no es facultad del Jefe de Gobierno, la autorización de la licencia de demolición, en este caso como el que ya mencioné, es el jefe delegacional. Por lo tanto sería un error canalizarla con el Jefe de Gobierno porque estaríamos violando inclusive las facultades del jefe delegacional, sería incorrecto.

Vuelvo nada más a hacer la pregunta y por supuesto está en sus manos porque estamos de acuerdo con el punto de acuerdo en general, nada más divergimos porque así lo marca la ley en la autoridad a la que se les está encauzando.

Preguntamos nada más si se encauza correctamente, que así lo dice la ley, hacia el jefe delegacional, estaríamos aprobándola, de lo contrario por no, por violentar lo que marca la propia normatividad, yo hasta ahí la dejaría con una postura muy respetuosa.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Sí, estamos hablando de dos puntos en que se señalaron, uno para el asunto de la demolición de la cuestión de la demolición, la otra que nos informe el estado que guarda respecto a la situación en cuanto al antecedente de historia incluso del patrimonio que la compone, por eso es que estamos planteando y digo aceptamos el asunto, pero tendría que ser en esos dos términos, porque estamos señalando dos puntos, no sólo el de la demolición.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente. Es que contaste mal o se contó mal, con todo respeto se contó mal.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se votó, diputada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Gobierno y Subsecretaría del Sistema Penitenciario...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Romo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Es nuestro derecho solicitar ahí un simple recuento, no es un tema, lo dice la propia ley, tenemos 5 diputados aquí presentes y creemos que no se contó la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo respeto, diputado, ya habíamos pasado, habíamos hecho la declaración para remitirla a las autoridades correspondientes. Yo creo que ya sobrepasó el tiempo límite para hacer el reclamo correspondiente.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* No es un asunto de cerrazón, fue en el momento cuando el Secretario dio a conocer el número de votantes. Entonces posteriormente a eso solicitamos la palabra y comentamos, se contó mal, requerimos un recuento y se vale cuando hay duda. Solamente.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Corchado, solamente comentarle que todavía no estábamos en el

otro punto, se había terminado el conteo donde se dio a conocer. Estamos pidiendo, simplemente es algo muy sencillo, nada más que se transparente y ya.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente, debo de coincidir que el punto ya fue votado y agotado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a que realicen de manera urgente las acciones de reingeniería física y de recursos humanos a efecto de garantizar la seguridad e integridad de las y los internos, sus hijos, visitantes y personal que labora dentro de las instalaciones de todos los centros del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, considerando en estricto apego el respeto a los derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

Debido a los hechos trágicos suscitados recientemente en el Centro de Prevención y Readaptación Social de Topo Chico, prisión estatal conocida ahora por todos como Penal de Topo Chico, ubicada en Monterrey Nuevo León, se pone en evidencia una vez más un tema que desde siempre ha debido ser prioridad para todos los gobiernos.

Lamentablemente por lo que todos conocemos derivado de un motín y por el descontrol generado por el mismo, murieron más de 45 personas.

Muchas de las ocasiones el asunto de los reclusorios pasa a formar parte de asuntos no tan relevantes para el gobierno, sin embargo las problemáticas y los recursos que son asignados no son tan menor tamaño como lo pareciera.

En la Ciudad de México contamos con 10 centros penitenciarios, sin contar con las 5 comunidades para adolescentes que existen en la Ciudad de México con

sus 349 internos, destacando los más poblados, como lo son: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que alberga 12 mil 793...

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado Candelaria. ¿Con qué objeto, diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Pedirles a los diputados que están en este pleno que pongan atención al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la petición. Les rogaría a todos los diputados presentes, por una cuestión de cortesía parlamentaria, prestemos atención al orador. Adelante diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Gracias, diputado Toledo.

En la Ciudad de México contamos con 10 centros penitenciarios, sin contar con las 5 comunidades para adolescentes que existen en la Ciudad de México con sus 349 internos, destacando los más poblados, como lo son Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que alberga 12 mil 793 internos; Reclusorio Varonil Norte con 10 mil 511 internos; Reclusorio Preventivo Varonil Sur, con 5 mil 890 internos; Penitenciaría, 2 mil 918 internos; Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha, 1 mil 976 internos; Centro Femenil Santa Martha, 1 mil 703 mujeres.

Cabe señalar que nuestra problemática es aún más grave que si consideramos que somos la entidad que tiene más internos en sus centros, solamente seguida por el Estado de México con 25 mil internos, Jalisco con 18 mil y Baja California con 16 mil internos.

Según los datos investigados, en los últimos años en promedio en el sistema penitenciario han ejercido promedio por año un monto total de 2 mil millones 500 mil pesos. Si consideramos el número promedio de internos, estamos hablando que por cada interno se gasta al año 67 mil 638 pesos, situación que hay que resaltar si consideramos que la UNAM gasta promedio anual por cada

alumno 42 mil 249 pesos. La comparación resulta poco virtuosa si así consideramos los bajos resultados de reinserción social y familiar, así como el desarrollo en diferentes aspectos de los internos.

El asunto de la seguridad al interior de los penales es un asunto grave en el cual debemos trabajar en conjunto para una solución lo más pronta posible, a efecto de evitar tragedias como la ya mencionada en el penal de Topo Chico.

El año pasado la Comisión de Derechos Humanos emitió la Recomendación 18/2015, la cual versa sobre 40 casos de personas privadas de su libertad, quienes fallecieron de manera violenta en centros de reclusión de la Ciudad de México por la ausencia del deber de custodia por parte del personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios, 40 muertes violentas en causas injustificadas y por descuido del personal de custodia la interior de los penales.

Algunos de los casos que contiene la multicitada recomendación incluyen homicidios o visitantes de internos, los cuales fueron detectados mucho tiempo posterior a la comisión de los mismos por los custodios que laboran al interior de los centros penitenciarios.

Compañeras y compañeros diputados:

En el contexto de los antecedentes citados y bajo dicha premisa, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social estamos convencidos que se debe trabajar de manera inmediata en acciones que refuercen la seguridad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y por considerar que se trata de un asunto...

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado Candelaria. Diputado Darío: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Nada más para pedirle al diputado Toledo y acompañantes que pongan atención al orador, porque además no dejan escuchar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

Adelante, diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Nada más sí yo pediría al respeto no por un servidor, sino para la Asamblea, a fin de que esto no se convierta en un circo. Gracias.

En el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social estamos convencidos que se debe trabajar de manera inmediata en acciones que refuercen la seguridad de los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y por considerar de que se trata de un asunto de urgente resolución, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, para exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Gobierno y Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, a que realicen de manera urgente las acciones de reingeniería física y de recursos humanos, a efecto de garantizar la seguridad e integridad de las y los internos, sus hijos, visitantes y personal que labora dentro de las instalaciones de todos los centros del sistema penitenciario de la Ciudad de México, considerando el estricto apego de respeto a los derechos humanos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud del diputado promovente, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. Comenzamos de derecha a izquierda. Adelante, diputado.

(Votación)

Felipe de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Darío Carrasco, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Francis Pirín, a favor.

El de la voz, Presidente, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación)

Felipe de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Darío Carrasco, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Francis Pirín, a favor.

El de la voz, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno incluya en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México la prohibición de privatizar el agua en cada una de sus etapas de gestión y manejo como garantía del derecho humano al agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

En el periodo febrero-abril de 2015 en la Cámara de Diputados intentaron aprobar una nueva Ley General de Aguas que sin el consenso de la sociedad privatizaría la gestión del vital líquido en todo el país.

En esos meses muchas y muchos levantamos la voz para denunciar este grave atropello que por atender intereses privados ignoraba todo un proceso de consulta y redacción construido desde la sociedad civil para arribar a una Ley que realmente partiera del agua como un derecho humano.

En aquella ocasión no tuvieron la decencia de crear disposiciones jurídicas inspiradas por el sentir del pueblo, sino que se apoyaron de quienes cabildaron la reforma energética y se han adueñado de la política hídrica del país.

Siguieron sus líneas y trazos para justificar lo injustificable; el verdadero espíritu que se reflejaba en su intento de ley era y es la privatización disfrazada, la apertura indiscriminada al capital de las funciones esenciales del Estado.

En la iniciativa presentada en San Lázaro y detenida por ahora, privilegiaba las concesiones, es decir todo el proceso de gestión y administración del agua podría privatizarse por esta vía que proyectaba entregarlo al capital privado durante 30 años prorrogables, pero sin evaluar la disponibilidad del recurso en la Cuenca, la existencia de estrés hídrico o impacto ambiental y social.

También permitía las transferencias de las concesiones, las herencias y otras curiosidades más a favor del capital privado, como lo han sido para las empresas mineras.

Por la vía de la concesión se abrían a la participación privada todos los procesos posibles de manejo, gestión del agua, pues incluían la extracción, captación, conducción, potabilización, distribución, suministro, tratamiento, recolección, disposición, desalojo, medición de terminación, facturación y cobro de tarifas. Lo único que les faltó concesionar en ese intento fue el agua de lluvia.

En este exceso sólo les faltaba privatizar el agua de lluvia. Indiscutiblemente los efectos que este tipo de leyes traería a la Ciudad de México no son menores. Actualmente el Gobierno de la Ciudad permite la participación privada en la administración del agua para el caso de la medición, facturación y cobro domiciliario, sin embargo la intención de CONAGUA al concesionar todo

el proceso de manejo del vital líquido por la vía de los trasvases incluía la elevación de las tarifas hasta un 300 por ciento para el consumidor.

Esta Ley como producto de la visión entreguista neoliberal sólo permitía subsidios al agua por vía de programas sociales, pero nada advertía sobre aquellas localidades que no reciben agua en cantidad y calidad suficiente, como sucede en Iztapalapa.

Esto vendría a provocar que la condonación del pago del servicio de agua potable llegue a eliminarse y en consecuencia acelerar el proceso de empobrecimiento de la población de esas comunidades.

Aunado a los daños y a la población, este tipo de medidas atentan contra la soberanía y autonomía de las Entidades con la finalidad de dotar de certeza jurídica a los concesionarios, pues las políticas tarifarias no se dictarían por los Congresos Locales o siendo así estarían sujetas a los precios que impusieron los concesionarios propietarios de las fuentes de abastecimiento.

En este sentido creemos que es fundamental cerrar las puertas a los intentos privatizadores, por ello nos pronunciamos porque se establezca en la Constitución de la Ciudad de México la prohibición de privatizar el vital líquido al tiempo que se afiance el derecho humano que ya establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que por cierto en esta Ciudad, como lo dije hace un rato en este Pleno, elevamos a rango de derecho en la Ley de Aguas de la Ciudad de México, mucho antes que éste fuera enaltecido en la Constitución.

Estamos ante la oportunidad de que nuestro nuevo marco legal establezca como norma la prohibición, de la privatización del agua partiendo que es un derecho humano, no es una mercancía sujeta a los criterios del mercado, además aseguramos que el Estado no renuncie a sus facultades y las delegue en terceros como ya está sucediendo en algunos sectores en la Ciudad de México.

Desde aquí seguiremos siendo críticos de este sistema que desde hace más de 30 años lo único que ha hecho es poner a la venta los bienes de la Nación, los bienes comunes que nos pertenecen a las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, incluya en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México la prohibición de privatización en todos y cada uno de los procesos posibles de manejo y gestión del agua que incluyen la extracción, captación, conducción, potabilización, distribución, suministro, tratamiento, recolección, disposición, desalojo, medición, determinación, facturación y cobro de tarifas como garantía del derecho humano al agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

Termine de hacer la declaración, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogamos a la diputada Mateos haga uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ya el diputado Mauricio Toledo había subido un punto de acuerdo presentado también conjuntamente por la diputada Janet. Este punto que presenta la diputada Aleida es complementario a lo que ya se había planteado y por supuesto nos sumamos en congruencia y estaremos apoyando como grupo parlamentario un tema muy importante como es el derecho humano al agua y que efectivamente es preocupante que el Gobierno Federal a través de partidos de la derecha intentaron y seguirán intentando por lo que sabemos aprobar una ley elaborada por la Comisión Nacional del Agua privatizadora.

Por supuesto que como grupo parlamentario del PRD, así como lo hicieron nuestros compañeros en la Cámara de Diputados, nosotros nos estaremos oponiendo a cualquier intento privatizador, si es que se diera en la ciudad y por supuesto estaremos hombro con hombro también con nuestros compañeros en la Cámara de Diputados, para que este tema no pase porque como ustedes saben el 4 de marzo del 2015, en Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y la de Recurso Hidráulicos de la Cámara de Diputados, se presentó el dictamen de la Ley General de Aguas que contiene puntos contrarios a garantizar el derecho humano al agua y que esto se estableció en el 2012 como una garantía constitucional en el artículo 4º. Dicha aprobación cuyos preceptos derivarían en un aumento en las tarifas a los consumidores, lo que afectaría sobre todo a los sectores más vulnerables de la población.

Esta propuesta fue rechazada por los diputados del PRD y de otro partido político y en respuesta justamente nuestros legisladores abandonaron esa discusión, aunque finalmente este dictamen fue aprobado en lo general con 31 votos.

La Comisión de Agua Potable y Saneamiento que preside Kamel Athie Flores se avaló en el dictamen con 16 votos, mientras que los diputados de la

Comisión de Recursos Hidráulicos que preside el perredista Gerardo Gaudiano, fue uno de los que abandonó la sesión y quedó en 15 votos a favor.

Justamente debido a la movilización social y la opinión en contra de especialistas y por tratarse de un año electoral se suspendió la aprobación en el pleno. Sin embargo hay que estar muy atentos y muy atentas a esta iniciativa que aún está latente por la existencia del decreto que fijó un plazo de 360 días para emitir en la que debe denominarse Ley General de Aguas, que sustituirá a la Ley de Aguas Nacionales vigente y dicho plazo teóricamente se cumplirá en el mes de marzo de este año.

Por eso por supuesto hoy más que nunca esta lucha en contra de la privatización, de esta intentona del Gobierno Federal está vigente y tenemos que dar la lucha para evitarlo, porque toda la sociedad, independientemente de su situación socioeconómica, no sólo los grupos vulnerables, aunque siempre son los más castigados y los más lastimados con estos temas, deben tener derecho al agua, y no vamos a permitir que se privatice el agua y por supuesto que aquí en la ciudad daremos el ejemplo y debe de quedar muy bien plasmado en la Constitución este derecho humano que de ninguna manera se estará plasmando una privatización sino todo lo contrario.

Aquí ya se han presentado varios puntos de acuerdo por parte de nuestro grupo parlamentario, varios llamamientos a la Comisión Nacional del Agua y a Sacmex, para que se mejore la calidad y se garantice que en todas las colonias se tenga el derecho, la calidad y el líquido suficiente para todas y para todos.

Incluso el diputado Víctor Hugo Romo presentó también una iniciativa, un punto de acuerdo para que se condone el pago del agua a deudores en colonias vulnerables.

Así que seguiremos trabajando en congruencia como un partido de izquierda por todas y por todos los ciudadanos y para evitar que se logre esta privatización y que por supuesto está nuestro compromiso para que en la Constitución quede establecido este derecho al agua de todas las ciudadanas y ciudadanos y que se ha estado trabajando por ello también en el Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, incluya en el presupuesto de Constitución de la Ciudad de México el acceso a la energía eléctrica como un derecho de las y los capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, diputadas de esta sesión permanente:

Quiero fundamentar con ustedes esta propuesta que se enviaría, de aprobarse, al Jefe de Gobierno para tomar en cuenta un servicio que es fundamental en la vida cotidiana de todos los capitalinos y en general de toda la población en el país, que ha habido muchas discusiones al respecto sobre el mismo, es el servicio de energía eléctrica en los domicilios, de luz y que para fundamentarlo quisiera exponerles las siguientes consideraciones.

La crisis económica que enfrenta nuestro país tras 30 años de gobiernos insensibles que han impulsado reformas a diversas leyes que sólo benefician al capital privado y perjudican a toda la población ha puesto a millones de compatriotas ante la disyuntiva de pagar impuestos y servicios o comer.

La política neoliberal ha generado 50 millones de nuevos pobres ante la insensibilidad de los tres últimos gobiernos que han aplicado una política entreguista, en detrimento de los mexicanos y con una aprobación de reformas antinacionalistas, como la energética que privatizó nuestro patrimonio nacional.

El Gobierno Federal endeuda cada día más a la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de desaparecerla y dejar en manos privadas el manejo de este energético, es decir por un lado dice abaratar las tarifas eléctricas domésticas con subsidios, pero los carga a la cuenta de deuda de la paraestatal para que a la postre la pagáramos o la paguemos todos.

En 2014 el subsidio a este rubro ascendió a 86 mil millones de pesos, los cuales se dirigen de manera caprichosa y tendenciosa a sectores empresariales y no al grueso de la población, según observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

A pesar de estos subsidios las tarifas por consumo doméstico de energía eléctrica han presentado un incremento permanente y de relevancia desde hace seis años, lo que generó que los usuarios decidieran entre cubrir sus necesidades más elementales, como comer y omitieran pagar los elevados recibos. Esto generó que a la Asamblea Legislativa llegaran cientos de ciudadanos a pedir apoyo para que la CFE revisara las tarifas que estaba imponiendo.

En los últimos 9 meses de 2015 la PROFECO recibió más de 22 mil quejas contra la Comisión Federal de Electricidad por cobros excesivos de tarifas de luz, lo que la convierte en la entidad pública con más número de quejas. Esta tendencia inició en 2012 con más de 11 mil, en 2013 con más de 16 mil y en 2014 25 mil.

Existen diferentes instrumentos internacionales que hacen referencia de una u otra forma, de manera explícita o implícita del derecho humano a la energía eléctrica, entre ellos observamos los siguientes:

- 1.- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2.- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

3.- La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que instituye claramente el derecho a la electricidad como un derecho humano.

4.- La Observación General Número 4 Sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada.

Como podemos observar, en estos instrumentos internacionales el derecho a la vivienda se relaciona de manera directa con los servicios sociales que garantizan que una vivienda cuente con las condiciones necesarias para ser adecuada y habitable, servicios sociales que a su vez se vinculan de manera directa con otros derechos como la educación, la salud y la alimentación.

Al examinar la normatividad internacional sobre el derecho a la vivienda y su interrelación con otros derechos humanos, nos damos cuenta de la importancia que tiene un lugar seguro dónde poder vivir para la dignidad humana, la salud física y mental y en general para la calidad de vida de las personas. En todos los instrumentos se considera que la vivienda adecuada y sus componentes son una de las necesidades humanas fundamentales.

La Organización de las Naciones Unidas aprobó en su 43 periodo de sesiones en 1988 la resolución 181 referida a la estrategia mundial de la vivienda hasta el año 2000, en la cual definía en sus documentos de trabajo, que la vivienda adecuada implicaba disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuados, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.

En esta definición encontramos en tres momentos el elemento de la energía eléctrica como una condición para consolidar una vivienda adecuada al referirse a la iluminación, a la infraestructura básica y a los servicios básicos, por lo que un solo elemento como lo es la energía eléctrica podría ayudar a integrar tres componentes de este amplio derecho y ayudaría a avanzar en la concreción de los mismos.

La energía eléctrica constituye un elemento sustancial para alcanzar muchas otras ventajas del desarrollo humano, como componente sustancial de derecho

a una vida digna, reconocido ya en nuestra Constitución el derecho a la energía eléctrica representa el siguiente paso para fortalecer los derechos.

Para entender la conceptualización del derecho a la energía eléctrica, es necesario abonar sobre un elemento adicional, el relativo a la progresividad del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales que contienen en su núcleo el derecho a la vivienda digna y a los servicios básicos de la misma.

Dentro de las obligaciones internacionales más importantes del Estado mexicano está la cláusula de progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Dicha cláusula está consagrada en el artículo 2 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de acuerdo con el cual cada estado parte debe adoptar medidas, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos que se disponga para lograr progresivamente todos los medios apropiados, inclusive el particular, la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos reconocidos en dicho tratado.

Esta cláusula implica que están prohibidas las medidas regresivas, salvo que el Estado parte muestre que tras un examen sumamente exhaustivo de todas las alternativas posibles, están debidamente justificadas por referencia la totalidad de los derechos enunciados en el pacto, en el contexto de una plena utilización del máximo de recursos de que dispone el Estado parte.

El Estado mexicano casi ha alcanzado la cobertura universal de la electrificación en el territorio nacional, cumpliendo en la práctica con esta obligación de progresividad que implica destinar recursos económicos, técnicos y legales para mejorar las condiciones de vida de los gobernados y gobernadas, por lo que reconocer como un derecho constitucional el acceso a la energía eléctrica representaría el colofón en materia legal de esta obligación internacional.

El reconocimiento constitucional del derecho a la energía eléctrica como un elemento básico y fundamental del derecho a la vivienda adecuada y digna representaría un importante avance en el sentido del cumplimiento de las

diversas obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en especial en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Es así que proponemos que en la Constitución de la Ciudad se reconozca la importancia de la energía eléctrica para la vida de la población como un elemento de bienestar y desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo: Se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, incluya en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano de las y los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, un momento, Secretario. ¿Si, diputada Pirín, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Solicitarle a la diputada que nos permita como grupo parlamentario suscribir el acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha sido aceptada la propuesta por parte de la diputada Aleida, para la *versión estenográfica*.

Secretario, continúe.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Es de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 50, 55, 59, 60, 62 y 64.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Consejería Jurídica del Distrito Federal, a que realicen diversas acciones para disminuir la cantidad de personas que se encuentran recluidas por delitos de hambre, estado de necesidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre del diputado Iván Testa Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Iván Texta presento esta propuesta de punto de acuerdo que por economía parlamentaria se leerá solamente un resumen, solicitando que el texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

Diferentes organismos internacionales definen a la pobreza como la incapacidad de una persona o una familia a vivir con los satisfactores básicos para garantizar su desarrollo individual o colectivo, alimentación, atención a la salud, educación, vivienda, trabajo bien remunerado y servicios públicos adecuados principalmente.

La pobreza implica tener al menos una carencia social de las ya mencionadas, mientras que la pobreza extrema está determinada por la carencia de tres o más de estos satisfactores.

Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen que del 2012 al 2014 la población de pobreza en México aumentó de 45.5 a 46.2 por ciento. El número de pobres en nuestro país pasó de 53.3 millones a 55.3 millones de personas y hasta el 2014 en la Ciudad de México se tenían ubicadas 14 mil familias con carencia alimentaria.

Por otra parte, la dogmática denomina como situaciones especiales a aquellas en las que el choque de bienes jurídicamente tutelados da origen al necesario sacrificio de uno de ellos en aras de la conservación del segundo, lo que se conoce como estado de necesidad el cual varía de acuerdo a la jerarquía o importancia de los bienes en conflicto.

El Artículo 29 del Código Penal Local determina al estado de necesidad como una causa excluyente de delito y a la letra dice, *se abre por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno de un peligro real, habitual o inminente no ocasionando dolosamente por el sujeto, lesionando otro bien de menor o igual valor que el salvaguardado, siempre que el peligro no sea inevitable por otros medios y el agente no tuviere el deber jurídico de afrontarlo.*

Ahora bien, el robo indigente o famélico como se le conocía, constituye un caso especial del genérico estado de necesidad, un caso especial del genérico estado de necesidad, esto es cuando el sujeto se apodera por una sola vez de objetos estrictamente indispensables para satisfacer sus necesidades más apremiantes porque no tiene otra opción.

Dicho concepto ahora es un excluyente de delito por estado de necesidad con el propósito de abarcar más situaciones de la vida diaria y proteger a un mayor número de personas en estado de vulnerabilidad. Sin embargo su aplicación está condicionada a una defensa adecuada para hacer valer a lo largo del proceso penal el estado de necesidad.

De acuerdo con datos 2015 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Servicios Legales, se realizaron 136 mil 159 asesorías en materia penal y 51 mil 477 defensas. Estas cifras cobran relevancia al confrontarlas con información de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sobre que durante 2015 se cometieron 14 mil 932 robos de objetos y 10 mil 956 robos sin violencia a negocios.

En tanto la Subsecretaría del Sistema Penitenciario reveló que el 9 de febrero de este año existían 35 mil 055 internos, de los cuales al menos el 17 por ciento se encuentran reclusos por algún delito relacionado con carencias alimentarias y que su defensa fue llevada por la defensoría pública, pues su condición de vulnerabilidad les impidió contratar a un abogado particular.

El mantenimiento de los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Sur y Oriente, los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Norte y Oriente, de Rehabilitación Psicosocial y de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, la Penitenciaría del Distrito Federal, los dos reclusorios de Reinserción Social Femeniles y la construcción de otros dos centros varoniles de seguridad penitenciaria implicaron la asignación de un presupuesto de más de 3 mil 700 millones de pesos en el año 2015.

Compañeras y compañeros diputados, la Ley Orgánica de la Administración Pública Local faculta a la Secretaría de Gobierno a normar, operar y administrar los reclusorios, Centros de Readaptación Social, de Internamiento y Tratamiento Externos para Adolescentes, a la Secretaría de Desarrollo Social, a establecer e instrumentar en materia alimentaria, así como establecer y vigilar el cumplimiento de las normas y modelos de atención para los grupos de alta vulnerabilidad.

Dicha norma también otorga la Consejería Jurídica y de Servicios Legales la atribución de dirigir, organizar, supervisar, controlar y prestar los servicios de la

defensoría de oficio del fuero común, además de orientación y asistencia jurídica.

En tanto la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establece que corresponde a la dependencia a través del ministerio público proteger los derechos e intereses de las personas que por sus características se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, además de la elaboración de estudios, programas de prevención de delito en el ámbito de su competencia en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y otras instituciones del gobierno local como del federal y otras entidades federativas, según la naturaleza de los programas.

Finalmente la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México señala que dicha instancia puede desarrollar acciones para prevenir el delito, además de diagnósticos y programas comunitarios de prevención para definir y actuar los problemas relevantes y zonas vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, el presente punto de acuerdo propone solicitar a la Consejería Jurídica Local la elaboración de un programa especializado de defensoría pública enfocado a evitar que personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad sean recluidas; a la Secretaría de Seguridad Pública y de Desarrollo Social y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a desarrollar un programa que permita asegurar la suficiencia alimentaria de las personas que cometen delitos por encontrarse en estado de vulnerabilidad alimentaria, y a esta Asamblea Legislativa para que a través de las Comisiones Especiales de Reclusorios y Para el Diseño de Políticas Públicas de Combate a la Pobreza Extrema, realicen un análisis y en su caso una propuesta de ley para fomentar u obligar a los supermercados y demás instituciones que generen desperdicios alimentarios a donar estos alimentos a organizaciones de caridad o bancos de alimentos.

Como es evidente la situación de este tema resulta compleja, por ello solicitamos su apoyo para que la presente proposición con punto de acuerdo se considerada de urgente y obvia resolución y aprobada.

Asimismo, pido a esta Permanente sea aprobada la modificación del resolutivo tercero para adicionar en el análisis solicitado a la Secretaría de Gobierno del

Distrito Federal en miras de una propuesta de ley, quedando de la siguiente manera:

Tercero.- Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión Especial de Reclusorios y de la Comisión Especial Para el Diseño de Políticas Públicas para el Combate a la Pobreza Extrema y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que realicen un análisis y en su caso una propuesta de ley para fomentar en los supermercados y demás instituciones que generen desperdicios alimentarios donen alimentos a organizaciones de caridad y/o bancos de alimentos.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente, integrante de la Mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a las autoridades competentes a frenar los ecocidios en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

Antes de iniciar quisiera denunciar desde esta Tribuna que hace unas horas la diputada del PRI, Presidenta de la Comisión de Educación, Cynthia López, de esta Asamblea Legislativa, trató de ingresar con lujo de violencia acompañada de guaruras, personal de seguridad y gente identificada con Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, trató de ingresar violentamente a la Escuela *Ponciano Arriaga*, que está, como saben, en proceso de abrirse.

Invitamos desde esta Tribuna a que no se utilicen estos métodos violentos. Si tienen interés en conocer las instalaciones, con mucho gusto les invitamos al recorrido que se hará el próximo lunes a partir de mediodía, pero sí estamos en contra de este tipo de procedimientos.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA me permito leer esta proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, a que instruya a las y los funcionarios que en el marco de sus atribuciones detengan de inmediato los daños en materia ambiental que por motivo de diversas obras de carácter público y/o privado se han generado en la ciudad.

De igual forma se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller, con el objetivo de que informe a esta Soberanía sobre

las acciones emprendidas a fin de garantizar el rescate ecológico en las zonas dañadas, derivadas de las diferentes autorizaciones para la construcción de obras públicas y privadas.

A mediados del año pasado más de 250 vecinos de la delegación Tlalpan le solicitaron al Jefe de Gobierno la cancelación del centro comercial Patio Fuentes Tlalpan, que se construye en el predio ubicado en Insurgentes Sur, a la altura del pueblo de Santa Úrsula Xitla.

Entre otras peticiones conminaron a las autoridades para tomar las medidas pertinentes y proteger el equilibrio ecológico de la zona, ya que dicha construcción implica una tala de árboles en el predio mencionado.

El viernes 12 de febrero del año en curso fue clausurada por autoridades delegacionales la construcción de un Walmart en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación Xochimilco. Dicha construcción ha implicado la tala de 300 árboles, entre ellos cedros y jacarandas, y la destrucción de 1,500 metros cuadrados de áreas verdes, y a cambio pagaron una multa de 3 millones de pesos impuesta por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

El pasado 9 de marzo se suscitó una polémica desatada por la declaración realizada por la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller, quien informó que el 70% de los árboles que serían talados en la obra del deprimido Mixcoac se encontraban enfermos y tenían una plaga. Dicha declaración se contradecía con la manifestación de impacto ambiental, la cual describía que el Gobierno del Distrito Federal había revisado 944 árboles en esta zona, de los cuales 7.8% fueron clasificados como en mal estado, es decir sólo 74 árboles.

Derivado de lo anterior la Secretaría de Obras del Distrito Federal reajustó el número de árboles que serían talados en el marco de la obra, pues en lugar de talar 855 árboles se cortarían 598.

Otro caso emblemático es el del predio de 4 mil 799 metros cuadrados ubicado en la esquina de Montes Apalaches con Circuito Joaquín Clausel en la colonia Lomas Virreyes de la delegación Miguel Hidalgo. Ahí el particular Inmobiliaria Trepí SA de CV, logró gestionar que el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, David Rodríguez Mata, emitiera una orden

para delimitar el predio con malla ciclónica. Fueron talados 20 árboles por dicha inmobiliaria para levantar la malla ciclónica, a pesar de que existe un mandato por parte de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México desde el 2012, el cual señala que en el lugar no se puede construir parque en el Plan Parcial de la delegación Miguel Hidalgo de 1982.

Igualmente en el mismo espacio que ocupa el Bosque de Chapultepec se presentó la concesión otorgada al Centro de Transferencia Modal con una vigencia de 30 años.

El 29 de enero del presente año, el periódico Reforma publicó el artículo *Proyectan gran rueda en pleno Chapultepec*, en el cual señala que a un costado del Museo de Arte Moderno se colocará una estructura de 300 toneladas, ocupando una superficie de 2 mil metros cuadrados, que comenzará a operar en marzo de este año.

La Gran Rueda será construida por una empresa holandesa llamada Dutch Wheels quien pagará el gobierno de la Ciudad de México 8 millones de pesos anuales por la ocupación del predio ubicado dentro del Bosque de Chapultepec. Asimismo y por dicho de la vocera del proyecto, este espacio se privatizará y otorgará a una empresa extranjera durante 10 años, lo que seguramente ocasionará una alteración del equilibrio ambiental y una vez más la pérdida del espacio público a manos de la iniciativa privada.

También se encuentra el caso de la ampliación de Galerías Insurgentes en la delegación Benito Juárez, obra para la que serán derribados 73 árboles que, según un estudio técnico de la PAOT, se encuentran en buen estado. Para la ampliación que se describe en el numeral que precede, la empresa Liverpool obtuvo los permisos correspondientes otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, previo pago de 447 mil pesos a dicha dependencia.

A mediados del año pasado las autoridades federales y capitalinas anunciaron con euforia el regreso de la Fórmula 1 y la construcción del nuevo estadio de beisbol de los Diablos Rojos. la habilitación de los espacios para ambos actos deportivos está afectando la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca pues

los árboles que en ella habitaban fueron talados de manera indiscriminada para construir estacionamientos.

A finales de 2013, la tala de árboles en el Bosque de Aragón preocupó a los vecinos y trabajadores de dicho espacio ya que denunciaban la tala de 7 mil árboles, entre los que destacaban especies difíciles de recuperar en dicho ambiente. La dirección del Bosque de Aragón informó que solo derribó 500 árboles.

Por todo lo anteriormente expuesto, se exhorta:

Primero.- Al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, a que instruya a las y los funcionarios que en el marco de sus atribuciones detengan de inmediato los daños en materia ambiental que por motivo de diversas obras de carácter público y/o privado se han generado en la Ciudad.

Segundo.- Se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller, con el objetivo de que informe a esta soberanía sobre las acciones emprendidas a fin de garantizar el rescate ecológico en las zonas dañadas, derivado de las diferentes autorizaciones para la construcción de obras públicas y privadas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito del proponente, si la propuesta presentada por el diputado Darío Carraco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. Comenzamos de derecha a izquierda. Diputado.

(Votación)

Felipe de la Cruz, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Darío Carrasco, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Víctor Hugo Romo, en contra.

Elizabeth Mateos, en contra.

Francis Pirín, en contra.

El de la voz, en contra.

Toledo, en contra.

El de la voz, a favor.

Corchado, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 139 se repite la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

(Votación)

Felipe de la Cruz, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Darío Carrasco, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Atayde, en pro.

Romo, en contra.

Elizabeth Mateos, en contra.

Francis Pirín, en contra.

Gabriel Corchado, en contra.

El de la voz, en contra.

Toledo Gutiérrez, en contra.

Luis Mendoza, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se traslada para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se le solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa y al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, implemente las normas e instrumentos administrativos necesarios para llevar a cabo la expedición de la licencia de conducir permanente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Félix Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIX FELIPE DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias ciudadano Presidente, con su venia.

En obvio de tiempo y a efectos de dar seguridad a este proceso solicito que el texto íntegro de la presente propuesta se integre al Diario de los Debates.

Inicio de la siguiente manera:

El 30 de diciembre de 2003 se implementó la disposición de expedir la licencia de conducir permanente en el Distrito Federal, política que cabe destacar fue innovadora y vanguardista a nivel federal, con lo que se buscó eliminar trámites posteriores al iniciar reduciendo el tiempo de éste y no limitando la posibilidad de actos de corrupción, resultado de esto fue el logro de tener un mayor control de las licencias emitidas por parte de la entonces Secretaría de Transporte y Vialidad, así como el mayor incremento en la aceptación de los ciudadanos hacia las políticas públicas realizadas por el Gobierno del Distrito Federal.

Durante el primer año la emisión de licencias de conducir permanente del Distrito Federal, conforme a datos de la Dirección General de Regulación al

Transporte, fueron tramitadas 1 millón 157 mil 204 licencias permanentes, lo cual representó un ingreso de 445 millones 491 mil 200 pesos en este rubro.

En contraste en el año anterior a esta variación fue un incremento cercano al 50 por ciento. De igual manera cabe mencionar que durante los 3 años posteriores el número de emisiones así como el ingreso por este concepto fue relativamente similar, y a la postre de su eliminación sería un decremento de emisiones hasta de un 75 por ciento.

El 20 de junio de 2007 entró en vigor el Reglamento de Tránsito Metropolitano, en el cual uno de los aspectos que tuvo mayor importancia fue el sistema de puntos, que consistía en la acumulación de estos de acuerdo a la gravedad de las infracciones cometidas durante el lapso de un año.

En este sistema si se alcanza la cantidad de 12 puntos se cancela la licencia de conducir al ciudadano y la reexpedición de ésta podría ser tramitada pasado un lapso de 3 años.

Esta cuestión llevó al titular de la SETRAVI en aquel momento, el licenciado Armando Quintero, a tomar la decisión de eliminar la decisión permanente del Distrito Federal y sustituirla con la licencia *Tipo A*, con vigencia de 3 años.

Los argumentos presentados para esta medida fueron la falta de congruencia de la licencia permanente por lo expresado dentro del Reglamento de Tránsito Metropolitano en relación a lo dispuesto en su artículo 44 en el cual se le facultó a la SETRAVI llevar el control del cómputo de los puntos presentados.

La necesidad de apegarse al Reglamento de Control Vehicular, Licencias y Permisos de Conducir en el Distrito Federal, el cual hace referencia en su artículo 18 a la expedición de la licencia tipo A con vigencia de 3 años; el mejoramiento en el control y actualización de datos de los ciudadanos; la implementación de exámenes periódicos de aptitudes a los ciudadanos que realicen el trámite de la licencia de conducir.

Lamentablemente esta medida generó que se dieran distintas irregularidades dentro del proceso de transición entre los dos distintos tipos de licencia, propiciando distintos actos de corrupción, así como el famoso *coyotaje*.

De igual forma la saturación en el módulo para tramitar las todavía licencias permanentes provocó estragos serios para los ciudadanos, así como la penosa imagen del Gobierno del Distrito Federal, dado que las modificaciones realizadas fueron vistas solamente como una medida recaudatoria en aquel momento, innecesaria, que no mostraba ningún otro propósito más que de seguir incrementando las arcas del gobierno central, así como el retroceso en el derecho adquirido por los ciudadanos del Distrito Federal.

Durante la VI Legislatura de esta Soberanía el ex diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, propuso modificar la Ley de Movilidad, recién creada en ese tiempo, en su artículo 65, así como el artículo 229 del Código Fiscal del Distrito Federal para que se volviera a expedir la licencia de conducir permanente en el Distrito Federal, en coexistencia con la tipo A.

Este acto fue motivado por diversos aspectos que a consideración del ex diputado daban fundamento a este cambio, destacaba los siguientes: mantener una licencia con vigencia de 3 años mediante el derecho de contar con una identificación oficial permanente por parte de los ciudadanos del Distrito Federal.

Los exámenes que tendrían que certificar las aptitudes de manejo fueron prácticamente nulas al no ser implementadas por parte de la extinta SETRAVI y ahora SEMOVI, el trabajo que representaba hacia la SETRAVI, el constante proceso de expedición de licencias por concepto de renovación era innecesario y el gasto generado por este bien pudo ser empleado en el diseño de programas y políticas públicas en movilidad dentro de la actual SEMOVI.

Las consideraciones que hacemos, es que el Distrito Federal ha mostrado estar a la altura de las circunstancias durante las necesidades de nuestra sociedad, ha procurado ser vanguardista e innovador en forma de debatir y dar solución a problemas que permean la vida cotidiana para todos los ciudadanos.

En lo que se refiere al tema de movilidad no ha habido la excepción. Los logros obtenidos en este campo nos dan muestra de lo dicho. Hemos sido ejemplo a seguir en otros Estados y sin embargo el logro que fue la licencia permanente se dispersó y quedó en el olvido.

Los ciudadanos vieron perder un derecho adquirido y que daba muestra de la nobleza alcanzada por nuestra entidad. Ya en legislaturas anteriores observamos que no es un tema fácil de discutir, ya sea por falta de seguimiento de voluntades, pero ahora que frente a nosotros tenemos un reto como es la transición del Distrito Federal a la Ciudad de México, es hora de recuperar esos derechos y ser nuevamente punto de referencia para los demás Estados del país.

En el caso de la licencia de conducir seamos nuevamente referencia para el tema y que éste también sea punto de partida para el debatible tema de movilidad en nuestra Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, presento a esta Soberanía el presente el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución en el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, modifique dentro de la fracción I del artículo 18 del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir del Distrito Federal a efecto de que sea incluida la licencia de conducir permanente en la Ciudad de México.

2.- Al Secretario de Movilidad y Transporte, licenciado Héctor Serrano Cortés, implemente los instrumentos administrativos necesarios para llevar a cabo la expedición de las licencias antes mencionadas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Francis Pirín, al mismo tema, por favor. Hasta por 10 minutos por favor diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados, buenas tardes.

El tema de la Licencia Permanente y con lo que ha expuesto aquí el diputado Félix no significa que la permanente cuando entró en vigencia no quiere decir, diputado, que eso evitó la corrupción ¿eh?

Evitó la corrupción, el trámite es muy simplificado, únicamente hasta la actualidad, hasta el día de hoy se piden únicamente tres documentos, el comprobante de domicilio, la identificación oficial y el comprobante de pago, y hasta hoy sigue el trámite igual desde que era la permanente y en la actualidad.

Quiero decirle algo también, diputado, sus datos están mal. En el año 2003 inició el proceso de permanente y del 2003 al 2007 se emitieron 4 millones 105 mil 399 Licencias Permanentes, esto fue en 4 años, 4 años, y quiero decirle también que la Licencia Permanente sigue siendo vigente mientras que no sea cancelada por puntos.

Entonces los derechos adquiridos de los 4 millones de ciudadanos que tienen esa licencia actualmente, pues es un derecho que se les respeta aquí en la Ciudad de México.

La licencia de 3 años cuando es emitida en junio del 2007 al 2016, estamos hablando de 8 años, no es medida recaudatoria, porque se han emitido 1 millón 300 mil Licencias Tipo A hasta el día de hoy.

Entonces de acuerdo a lo que expone aquí el diputado, es improcedente. Le voy a dar varias razones, diputado.

De estos 4 millones de Licencias Permanentes hay muchos que no han podido regresar a actualizar sus datos, es una medida de seguridad la actualización de datos de cualquier gobierno, y hay una Norma Oficial que es la 001, por si la quiere consultar, diputado, SCT-22000, donde se mandata a todas las entidades federativas, a todas, que puedan cambiar cada 3 años sus documentos de control vehicular, llámese placas, tarjeta de circulación o licencias.

¿Por qué es una medida de seguridad? Porque mucha gente de estos 4 millones, bueno, ya son casi 6 millones de licencias que se tienen en la ciudad, pues muchos a lo mejor ya fallecieron y no sabemos, entonces tenemos qué tener una depuración, o muchos ya cambiaron de entidad federativa.

Entonces es importante saber que es necesario para cualquier gobierno y en política pública tener una base de datos actualizada, porque si no la tenemos, obviamente tenemos problemas en la calle en cualquier tema.

Por eso yo les pido a las diputadas y diputados que no se apruebe este punto, porque no es un asunto tampoco de recaudación, como ya se los expuse, ni tampoco es un asunto de que por la permanente no hubo un problema, como dice aquí el diputado, de que con eso se acabó la corrupción. No, se acabó la corrupción, insisto, por la simplificación de trámites y tenemos que llegar a eso.

Muchísimas gracias, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Felipe, adelante para hablar a favor. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia.

Nada más para precisar. Los datos que dimos, diputada, son precisamente derivados de una consulta que hicimos en la misma Secretaría. En aquel tiempo incluso el primer tema del millón a que se hizo mención y los cuatro son

la sumatoria de lo que estuvimos dando, sólo que en este caso nosotros abordamos el tema como primer arranque.

Sí le quiero decir que el asunto de la seguridad también fue cuestionada, en aquel tiempo el Secretario incluso de Movilidad se deslindó cuando hubo el problema con el asunto de que no se habían dotado las licencias que supuestamente eran de chip y que no tenían algún respaldo, incluso usted era servidora pública en ese momento y el mismo Secretario se deslindaba del asunto de la operación del trámite de licencias aduciendo que era responsabilidad de usted solamente.

En este sentido no estamos cuestionando ni diciendo que no existe o que se haya desaparecido el derecho, por supuesto que si es permanente tiene que seguir siendo así, pero estamos nosotros diciendo que es importante que a las personas se les dote de un instrumento que pueda ser en el mismo sentido y que opte la persona por adquirir la permanente o la de tres años, no estamos pidiendo que desaparezca una para que permanezca la otra. Estamos planteando esa posibilidad de alternativa y por supuesto que nosotros lo respaldamos.

Decimos que fue recaudatoria porque estamos diciendo que entró bastante dinero a las arcas de la ciudad, como puede seguir siendo en fechas próximas si los compañeros diputados tienen a bien respaldar la propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, instruya a la Subsecretaría de Operación Policial suspender los retenes implementados en el marco de los operativos *Escudo Centro* y *Escudo Ciudad de México*, ya que violentan los artículos 11, 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Félix Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

En el caso y en obvio precisamente del tiempo, solicitamos se incluya el texto completo en el Diario de los Debates de la presente propuesta con punto de acuerdo.

Los operativos denominados *Escudo Centro* y *Escudo Ciudad de México* consisten en la instalación de retenes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en los cuales elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal detienen, inspeccionan y registran vehículos, así como a sus conductores y pasajeros, todo ello de manera aleatoria y discrecional, sin embargo la instalación de retenes violenta los siguientes artículos constitucionales:

El artículo 11 que garantice la libertad de tránsito; el artículo 16 que protege a los ciudadanos de ser molestados en su persona o en sus bienes, salvo mandamiento escrito emitido por una autoridad competente; el artículo 20, referente a la presunción de inocencia y a la garantía de equilibrio procesal para sostener tanto la acusación como la defensa, y el artículo 21 que condiciona a los agentes de las dependencias de seguridad pública a realizar actos de investigación e indagatorias periciales únicamente bajo la vigilancia del ministerio público.

La instalación de retenes por parte de la SSP comenzó en 2006 en el marco de la estrategia nacional de seguridad del Gobierno Federal denominada *Guerra contra el narcotráfico*; esta actividad policia se interrumpió en 2008 debido a que propiciaba corrupción, arbitrariedades y abusos en los vehículos detenidos; incluso la Procuraduría de Justicia, encabezada entonces por Miguel Ángel Mancera, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, habilitó una línea telefónica para que la población denunciara la instalación de retenes ya que no estaban permitidos en la Ciudad. A partir de entonces el Gobierno del Distrito Federal modificó su política de seguridad pública orientándolo hacia un esquema basado en la prevención del delito, donde los retenes serían sustituidos por acciones de inteligencia policial y vigilancia permanente.

De esta forma en mayo de 2009 se implementó la estrategia de *Ciudad segura* consistente en la instalación de 8 mil cámaras de seguridad en la vía pública para facilitar los trabajos de inteligencia policial, videovigilancia y seguimiento remoto. Posteriormente, en octubre de 2011 se inauguró el centro de control, comunicaciones, inteligencia e investigación, conocido como C4, donde laboran 2 mil elementos pertenecientes a 47 corporaciones de seguridad pública y privada del ámbito local y nacional.

Como instrumento de procuración de justicia, los retenes policiacos son un recurso cuestionable ya que si bien las pruebas obtenidas en ellos no son consideradas como pruebas obtenidas ilegalmente y por lo tanto no pierden su validez jurídica ni su eficacia probatoria, estos sí atentan contra el equilibrio procesal para sostener la defensa de los acusados, ya que los retenes son un acto de investigación que carece de orden judicial correspondiente y en ocasiones se realizan sin la presencia del ministerio público.

Del mismo modo este tipo de acciones policiales se sostienen en la discriminación y prejuicios sociales, las revisiones son discrecionales y se orientan con las características físicas de los vehículos, así como la forma de vestir de las personas, el color de piel, la manera de hablar o procedencia de los ocupantes; los operativos carecen de planeación en la disfunción geográfica de los retenes que se instalan, ya que el 75% de la incidencia delictiva de la Ciudad de México se concentran en las 5 de las 16 delegaciones de la capital,

estas son Coyoacán con 22% de delitos totales, Gustavo A. Madero con 15%, Iztapalapa con 14%, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc con 12% y los módulos rodantes de los operativos se localizan en las delegaciones Gustavo A. Madero que son 5, Tlalpan 4, Iztapalapa 2, Iztacalco 1, Milpa Alta 1, Miguel Hidalgo 1, Azcapotzalco 1 y Cuajimalpa 1.

Entre los delitos más recurrentes en dichas demarcaciones se encuentran el robo a transeúnte, robo a transporte público, robo a casa habitación, así como el narcomenudeo.

La tendencia global en materia de seguridad ciudadana es el desuso de acciones que judicialicen la vida pública y la implementación de estrategias preventivas que garanticen los derechos humanos, los equipos del C4, sus cámaras tienen un alcance de hasta un kilómetro y pueden detectar disparos de arma de fuego, reconocer físicamente a sospechosos e identificar placas de automóviles con reporte de robo, lo que indica que es técnicamente imposible priorizar dentro de la política de seguridad pública acciones de inteligencia verdadera policial y prevención del delito.

Ante esto presentamos el presente punto de acuerdo:

Se solicita al Pleno de esta soberanía que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite en calidad de urgente y obvia resolución y el punto sería el siguiente:

Se solicita al ciudadano licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, instruya a la Subsecretaría de Operación Policial suspender los retenes implementados en el marco de los operativos *Escudo Centro* y *Escudo Ciudad de México*, ya que violentan los artículos 11, 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Elizabeth Mateos, hasta por 10 minutos, diputada por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputado de la Mesa Directiva.

Estoy sorprendida de verdad de repente de las aberraciones que se proponen a veces en un afán de llevar la contra por llevar la contra y poniendo sobre todo en riesgo la seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Federal. Bien se nota que ni siquiera de conoce cuáles son los alcances y los objetivos de estos dos programas y dejen comentarlos y les daré en su momento o terminando con mucho gusto los objetivos y cómo se está trabajando y lo que se ha logrado que es muy importante.

Este *Escudo Centro*, el objetivo es enfrentar la inseguridad principalmente la relacionada con las organizaciones delictivas del orden común que en ocasiones trasciende la circunscripción territorial de la Ciudad de México.

El 22 de enero del 2014 inició el Operativo *Escudo Ciudad de México* en 58 puntos de entrada a la Ciudad de México, su principal objetivo es prevenir que los grupos delictivos que operan en otros Estados, principalmente en Michoacán. ¿Sí saben lo que pasa en Michoacán? Espero que lo sepan. Se trasladen a la Capital, así como combatir la inseguridad en la zona limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México y de Morelos.

Se han instalado, este dispositivo inició con 25 puntos de revisión reforzándose con dos puntos más y 17 módulos rodantes equipados con radio, computadora, telefonía móvil, línea de Internet para su operación y se agregó

un punto más de revisión con un módulo rodante extra, por lo que hoy en día opera con 20 puntos de revisión en coordinación con la Policía Federal y 7 con la participación de los Municipios colindantes con el Estado de México y la Comisión Estatal de Seguridad. Estos 278 puntos de revisión registraron una disminución de la incidencia delictiva en un radio de 500 metros a su alrededor.

Diariamente también se están instalando 58 puntos de los cuales 32 son exclusivos y 26 compartidos con el *Programa Escudo Centro* ubicados en entradas y salidas de la Ciudad, realizando patrullajes itinerantes.

Yo me pregunto aquí, diputadas y diputados, qué es lo que queremos. ¿Impunidad? Queremos que los delincuentes vayan muy cómodamente en sus automóviles, no sabemos y no tenemos claro cómo está el problema del narcotráfico en esos Estados, queremos que haya impunidad total. Este programa justamente ha logrado que se inhiba la delincuencia.

Estamos hablando de que se ha logrado con este programa y estaremos solicitando todos los datos porque hay importantes logros, se ha logrado detectar personas secuestradas, dinero proveniente del lavado, se han detectado autos robados, drogas que son transportadas en los vehículos, diversos ilícitos, muchos ilícitos, muchos ilícitos.

Si nosotros estamos planteando aquí que se terminen estos operativos que se están realizando, entonces de una vez digamos que también se termine el *alcoholímetro*, porque también con el *alcoholímetro* se hacen retenes para detectar quiénes están alcoholizados o vienen en estado de ebriedad y se han logrado cosas extraordinaria y muy positivas a favor de la vida de las personas de la Ciudad.

Entonces si estamos haciendo este planteamiento, también tendría que plantear que no hay alcoholímetro, que es un gran logro, y que incluso este programa ha tenido reconocimiento a nivel internacional.

Recuerden además que la Ley de Seguridad, en el Artículo 42 Constitucional también, está nombrada la seguridad en nuestra Constitución en lo que es la Ley de Seguridad Interior, en el Artículo 2, se utiliza la definición de seguridad. ¿Qué es la seguridad? Situación de hecho basada en el derecho en el cual se encuentra resguardada la libertad, la vida de las personas y el patrimonio.

¿Qué vamos a tener primero, qué vamos a considerar más? ¿El derecho a la seguridad por parte de las ciudadanas y los ciudadanos o el derecho de los delincuentes a transitar libremente por nuestra ciudad?

Creo que sí es muy importante y lo que comparto es que hay que estar muy atentos en que no se violen, en que en estos operativos no se violen y no se transgredan los derechos humanos de las personas.

Aquí estaría yo preguntando a quienes subieron esta propuesta: ¿Qué datos tienen en ese sentido, porque ahí sí debemos de estar atentos? ¿Cuántas denuncias hay en la Comisión de Derechos Humanos, de que los operativos de *escudo centro*, de que este operativo ha estado violentando los derechos humanos; qué datos tienen en ese sentido y si hay que estar pendientes, vigilantes y saber en este sentido qué está pasando? Y si fuese el caso, evidentemente tomar cartas en el asunto en lo que específicamente se pudiera estar violentando algún derecho humano hacia la ciudadanía, pero terminar con estos operativos y con estos programas que han evitado que mucha gente sea presa de la delincuencia, sería un error.

Estaríamos poniendo en total vulnerabilidad a la ciudadanía, estaríamos terminando con los logros que en este sentido se han tenido y que hubiese impunidad, por qué, porque sí se ha inhibido la delincuencia, porque lo vuelvo a repetir, se han detectado personas encajueladas, secuestradas, dinero proveniente del lavado, autos robados, drogas transportadas, tendríamos que, estaremos dando a conocer todos estos datos, pero sinceramente es un gran error, un gran error que se esté haciendo este planteamiento porque sí atentaría en contra de la seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Federal y estaríamos abriendo la puerta todavía más a la delincuencia organizada o no que de otros Estados de la República de la zona metropolitana de Michoacán de Morelos, del Estado de México se nos vienen a cometer actos arbitrarios o delitos en contra de las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado integrante de la Mesa Directiva.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para que me conceda el uso de la Tribuna para hablar del mismo tema, Presidente, por favor.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si me permite el promovente del punto hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- No está en Tribuna, diputado.

Por el mismo tema, Diputado Delgadillo, por favor hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, amigo Presidente.

Yo estoy pidiendo el uso de la voz para hablar del mismo tema y evidentemente lo voy a hacer en contra del punto de acuerdo, nada más que no lo pude pedir para hablar en contra porque no hubo ningún orador a favor. Entonces estoy utilizando esta herramienta parlamentaria que se contiene en la propia Ley Orgánica y del Reglamento.

Como se ha señalado aquí en esta Tribuna, estamos convencidos que no puede existir planteamientos de esta naturaleza que denotan que probablemente es una ocurrencia mañanera como las que acostumbraba Andrés Manuel López Obrador, es decir, muchas ideas que no tienen pies ni cabeza.

En el tema que nos ocupa es un tema muy sentido en la Ciudad de México y me da mucho gusto escuchar a una diputada del PRD que acepta que también ya se tiene aquí en esta ciudad problemas de crimen organizado, aunque el Jefe de Gobierno siga negándolo. Es un hecho que este programa de Escudos Centro obviamente es un programa que ha abonado y ha ayudado en el combate al crimen organizado y también a criminales a lo mejor de menor grado, de menor grado de peligrosidad.

Todos hemos visto que a través de programa se ha podido detectar armas, se ha podido detectar y liberar gente secuestrada, se ha podido también liberar y detectar drogas. Esto además es muy consecuente porque finalmente el crimen, organizado o no, no entiende de fronteras territoriales, y así pueden circular por el Distrito Federal gente que viene y que delinquiró en Morelos, en Querétaro, en todo lo que es la zona metropolitana.

Además es un programa suscrito por 8 Procuradurías, es un programa que suscribieron en la Conferencia Nacional de Procuradores y lo que ha combatido este programa es delitos de alto impacto para la sociedad.

Por tanto eliminar programas de esta naturaleza es ir en contra de los intereses de los ciudadanos y por tanto Acción Nacional no puede ni debe quedarse callado. Obviamente vamos a votar en contra porque consideramos que es una aberración que atenta contra la seguridad de los capitalinos, de quienes habitamos la Ciudad de México, y evidentemente tiene repercusión en el combate de delitos en 8 entidades de nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema el diputado Romo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, iba a subir a argumentar pero creo que el diputado promovente va a retirar el punto y privilegiará el tema de los derechos humanos, que es la preocupación que todos en sí tenemos más que estar y entrar en discusión si son factibles o no los retenes o estas formas de aplicar la seguridad pública en la ciudad.

Entonces por tal motivo entonces no hay materia de la argumentación y le doy el uso de la voz al diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema el diputado Felipe de la Cruz.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Es momento de retirarlo y lo vamos a implementar con mayor información.

Sí queremos por anticipado comentar que la idea precisamente es que no con el asunto como pretexto de detener en la vía pública a ciudadanos y a

vehículos automotores sin la orden correspondiente y en el ánimo de investigar delitos, se estén cometiendo violaciones.

Más adelante lo vamos a plantear con la fundamentación en el terreno de los derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por consecuencia se retira el punto.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Yo solamente una aclaración por alusiones. No sé si la pueda hacer desde aquí o tengo que subir a Tribuna forzosamente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya retiraron el punto, diputada.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 57 y 58.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas instruya al Secretario de la Defensa Nacional cumpla con los compromisos internacionales con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para brindar asistencia técnica al Estado Mexicano en el caso del ataque a los normalistas de la Escuela Rural *Raúl Isidro Burgos* de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, acaecidos el 26 de septiembre del 2014, y en consecuencia permita al Grupo Internacional de Expertos Independientes se entrevisten libremente y sin interferencias de los miembros del Ejército Mexicano que consideren que puedan tener información relacionada al caso y por razones de su encargo hubiesen tenido conocimiento previo durante o después de los ataques que hubieren estado presentes durante los mismos en cualquier circunstancia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA me permito leer con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, instruya al Secretario de la Defensa Nacional cumpla con los compromisos internacionales con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos para brindar asistencia técnica al Estado mexicano en el caso del ataque a los normalistas de la Escuela Rural *Raúl Isidro Burgos*, de Ayotzinapa, acaecido el 26 de septiembre del 2014 y en consecuencia permita al Grupo Internacional de Expertos Independientes se entrevisten libremente y sin interferencias con los miembros del Ejército Mexicano que consideren puedan tener información relacionada al caso, y por razones de su encargo hubiesen tenido conocimiento previo durante o después de los ataques o hubiesen estado presentes durante los mismos en cualquier circunstancia.

El 12 de noviembre del 2014 se firmó el acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional, que en su punto 6 a la letra dice: *Analizar si en la investigación se está agotando correctamente todas las líneas de investigación, particularmente en los vínculos entre la delincuencia organizada y actores estatales, empleando las figuras legales adecuadas para el encuadre de los ilícitos y de la responsabilidad penal.*

6.2 también dice: *De ser el caso y conforme a los más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales, recomendar qué acciones deben implementarse para garantizar que la investigación agote cabalmente y en los distintos niveles de responsabilidad las líneas de investigación.*

En otra parte, 6.3, dice: *El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes estará facultado para actuar como coadyuvante en las investigaciones, así como presentar las denuncias penales para la persecución del delito que corresponda ante las autoridades competentes, de conformidad con la normatividad mexicana vigente.*

El 6 de septiembre del 2015 el Grupo Internacional de Expertos Independientes nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, publicó un informe sobre el caso Ayotzinapa en el cual en sus recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda señalaba en su punto 3: *Llevar a*

cabo gestiones y diligencias pendientes; agotar todas las declaraciones testimoniales que han sido solicitadas por el Grupo Internacional de Expertos Independientes y que aún no se han realizado.

Asimismo, en el punto número 8 refiere: *Investigar si la actuación de todos los cuerpos de seguridad que estuvieron presentes en los hechos fue acorde a derecho y si cumplieron con sus respectivos protocolos de actuación, especialmente con la obligación de proteger a los ciudadanos.*

Entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre del 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó una visita en el lugar, en la cual observó la situación de derechos humanos en el país, con particular énfasis en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, el acceso a la justicia e impunidad y la situación de periodistas, defensores de derechos humanos y otros grupos especialmente afectados por el contexto de violencia que se vive en el país.

El acuerdo fue firmado por parte del Estado mexicano, por el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; por el Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, y por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos; de parte del Grupo Internacional de Expertos Independientes también se suscribió ese acuerdo. Sin embargo hasta el momento ha existido una franca oposición por la Secretaría de la Defensa Nacional para permitir que el Grupo Internacional de Expertos Independientes se entrevistara con los militares del 27 Batallón de Infantería apostado en Iguala, Guerrero y que se encontraban en el lugar de los hechos, particularmente con quienes acudieron en una patrulla de reconocimiento hacia el hospital Cristina y tuvieron contacto con los estudiantes atacados, con los miembros de inteligencia militar que presenciaron los ataques y con el personal del Ejército adscrito al C4 quienes vigilaban la trayectoria de los estudiantes normalistas desde el momento en que estos salieron de la Normal Rural en Ayotzinapa.

Esta negativa obstruye los trabajos de la Comisión Internacional de Expertos Independientes toda vez que con ello se incumple lo establecido en el punto 5. Esta imposibilidad ha sido argumentado por el Secretario de la Defensa Nacional señalando que no tienen por qué declarar los soldados, primero

porque no hay señalamiento claro de un involucramiento y segundo porque las leyes no lo permiten.

Es la autoridad civil quien ejerce el mando sobre los elementos castrenses, quienes en un régimen democrático de derecho se encuentran supeditados a la supremacía de la Constitución y las leyes que de ella emanan, por lo que debe considerarse que es el Ejecutivo Federal quien ejerce en todo momento el mando supremo sobre aquéllas.

Por lo tanto se exhorta al Ejecutivo Federal para que en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas instruya al Secretario de la Defensa Nacional cumpla con los compromisos internacionales adquiridos con la Comisión Internacional de Derechos Humanos, para brindar asistencia técnica al Estado mexicano en el caso del ataque a los normalistas acaecido el 26 de septiembre de 2014 y en consecuencia permita al Grupo Internacional consideren y puedan tener información relacionada al caso y por razones de su encargo hubiesen tenido conocimiento previo, durante o después de los ataques o hubieran estado presentes durante los mismos en cualquier circunstancia.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, que haga público los contratos por medio de los cuales se han otorgado los permisos administrativos temporales revocables para la aplicación de parquímetros, que publique en forma mensual el análisis de recursos por colonia del programa Ecoparq y que rinda un informe detallado sobre el destino de los recursos provenientes del mismo programa desde el año 2012 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido que el texto íntegro sea incluido en el Diario de los Debates.

En la sesión anterior les comentaba los múltiples permisos administrativos Temporales revocables que existen en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. En la misma figura jurídica están los contratos establecidos con las empresas que el *Programa Ecoparque* ha contratado.

Dependiendo del polígono de que se trate, distintas empresas operan en estas icónicas colonias, 13 sectores como Roma-Condesa, San José Insurgentes, Nápoles, Insurgentes-Mixcoac, entre otras, cuentan con este programa que ha hecho eficiente ocupar el espacio público y donde la intención inicial marcaba un beneficio tangible para las colonias involucradas y por lo tanto una mejora para las vecinos y vecinos que ahí habitan.

Los ingresos que se tienen por este concepto de establecidos en la Ley de Ingresos 2015, indican que ha habido una recaudación de 73 millones 85 mil 599 pesos, lo que según lo establecido en los contratos les corresponde a las colonias. Esta cifra es el 30 por ciento de los recursos, por lo tanto el ciento por ciento equivale a 243 millones 618 mil 679 pesos.

La suma de las aportaciones que las empresas hacen coinciden con estas cifras, no hay falla, pero hoy las vecinos y los vecinos de dichas colonias o delegaciones nos preguntamos: ¿el mejoramiento del espacio público del polígono correspondiente dónde quedó? Esa incertidumbre puede y debería ser discernida al analizar los estados financieros, el problema es que eso es factible hasta el año siguiente fiscal.

La publicación de los ingresos mensuales desglosados por polígono y empresa, como debe ser, son publicados hasta acabar el ejercicio fiscal corriente. Esto último implica que la vecina o el vecino puede proponer o incidir en qué se va a gastar el recurso, no es un tema de ser transparentes, es un tema de que la información debe ser expedita en tiempo real, no hay falla y no hay complicación, las reglas son claras y la administración de los recursos no debería de ser muy complicado cuando se lleva un buen registro y seguimiento.

Así de eficientes como las personas contratadas por las empresas para verificar que no se pase del tiempo estado en el ticket, así deberíamos de ser para publicar la información, ni un minuto más ni un minuto menos.

Las asimetrías de información son fallas de mercado que impiden alcanzar resultados óptimos en tanto que limitan a ciertos actores de conocer detalles al respecto de intercambios o resoluciones distributivas en las que se ven inmersos.

En ese sentido el hecho de que esta Soberanía y en general la sociedad civil como agentes fundamentales de revisión, vigilancia y proposición ante la vida pública de la Ciudad de México, no contemos con información completa al respecto del *Programa Ecoparque*, podría estar generando resultados subóptimos en su funcionamiento y en materia de transparencia y rendición de cuentas para nuestra democracia.

Por otro lado, para analizar y determinar la eficiencia social de los resultados del *Programa Ecoparque*, es prioritario conocer los términos en que se llevaron a cabo los permisos administrativos revocables temporales, para dar certidumbre a la ciudadanía y transparencia a los procesos administrativos del Gobierno. Son esos contratos que cualquier empresa quisiera tener.

Así que debemos observar la viabilidad financiera, los costos de operación y la utilidad que la empresa y el gobierno tendrán.

Por lo anteriormente expuesto someto a su aprobación:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad a que haga públicos los contratos por medio de los cuales se han otorgado los permisos administrativos temporales revocables para la aplicación de parquímetros, que publique de manera mensual el análisis, recursos por colonia del *Programa Ecoparque* y que rinda un informe detallado sobre el destino de los recursos provenientes del mismo programa desde el año 2012 a la fecha.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, licenciado Héctor Serrano Cortés, a efectos de que implementen acciones específicas y estratégicas tendientes a solucionar la problemática vial derivada de la ampliación del Parque de La Bombilla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de la Presidencia, a nombre de mi compañero el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, someto a su consideración esta propuesta con punto de acuerdo con la intención de dar solución a la problemática vial derivada de la ampliación del Parque La Bombilla, lo cual sin duda ha

terminado por generar una afectación seria en el tiempo de traslado de los habitantes de las colonias colindantes al parque.

Derivado de la necesidad de brindar una solución a la demanda en cuanto al transporte público, se realizó la construcción e implementación del Metrobús sobre la avenida de los Insurgentes en el tramo Indios Verdes, Doctor Gálvez, siendo inaugurado el 19 de junio del 2005 por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, uno de los puntos en contra de esta obra es que se redujo un carril de la avenida, lo cual provocó que en la zona del Parque de La Bombilla de sur a norte se redujera de cuatro carriles y un retorno con semáforo en el carril central a sólo tres carriles y la misma posibilidad de retorno con semáforo de lado derecho, acción que provocó un considerable incremento vial en la zona.

Este retorno durante los últimos 10 años ha sido muy transitado, pues era el punto medio que tenían los automovilistas que circulaban de sur a norte de la avenida entre Ciudad Universitaria y Antiguo Camino al Desierto de los Leones, Alta Vista.

En 2013 bajo la premisa de consolidar una imagen urbana unificada, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la autoridad de espacio público se planteó la necesidad de llevar a cabo la rehabilitación integral de este parque, con la finalidad de potencializar las dinámicas del corredor San Ángel Coyoacán, a fin de generar espacios que beneficien a las y los vecinos de las colonias aledañas y a los usuarios que habitan, trabajan, estudian o transitan por el lugar. Dicha remodelación consistió en tres etapas.

La primera: En 2013 rehabilitación de la explanada principal y andadores laterales, además de anillos de circulación que rodean el monumento.

La segunda etapa en 2014 que consistió en la restauración del exterior del monumento a Álvaro Obregón y la iluminación artística del mismo.

Tercera, en 2015, la intervención integral actual que contempla la pavimentación del parque, implementación de cruces seguros, incorporación de vegetación y saneamiento de la existente y la incorporación de nueva vegetación.

Con estas adecuaciones se protegen a los más de 6 mil 700 transeúntes que pasan por el parque en hora pico, al reducir en promedio 50 por ciento la distancia de cruce.

Lamentablemente en las últimas semanas a partir de la reducción de un carril, se ha visto afectado de manera muy considerable al flujo vehicular afectando en las horas de mayor tránsito hasta la esquina de la calle de Río Chico con avenida Insurgentes, 300 metros aproximadamente.

También se genera una fuerte afectación vial en esta calle principal al reducir considerablemente los carriles para la ampliación de la banquetta, a pesar de que en los últimos días se intentó dar una solución vial en la zona con una forma de retorno al rodear el parque San Luis Potosí, sin embargo no fue una solución eficaz a la problemática para la gran cantidad de vehículos que dan vuelta para atravesar la avenida de los Insurgentes a partir del pasado lunes 8 de los corrientes, ya que fue cerrada.

Sin lugar a dudas es urgente que exista una solución a este problema vial que es resultado de la correcta preferencia jerárquica de movilidad, pero que sin duda afecta a miles de automovilistas que se trasladan diariamente a sus espacios de trabajo, por lo que se deben realizar acciones estratégicas para dar una adecuada solución al conflicto vial, garantizando el derecho al efectivo de desplazamiento.

Finalmente y en vista de que el artículo 31 fracción III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública, establecen que le compete a la SEMOVI realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes que conduzcan a la más eficaz protección de la vida y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga, y dar seguimiento al proceso de ejecución de las mismas es que solicito por lo mismo poder realizar este exhorto al Secretario de Movilidad a efecto que dé una adecuada solución a la problemática planteada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

EL C. PRESIDENTE.- Que se repita la votación, por favor, y que pongan más atención los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Correcto, Presidente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar tanto al Gobierno del Distrito Federal como a la Delegación Miguel Hidalgo revisar el cumplimiento en materia de desarrollo urbano, medio ambiente y construcciones respecto al predio ubicado en las calles de Barrilaco 395 colonia Lomas de Chapultepec de esa demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de los diputados José Encarnación Alfaro Cázares y Fernando Zárate Salgado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Este es un punto que a nombre del diputado Fernando Zárate Salgado y el grupo parlamentario del PRD suben en torno a una problemática en la Calles de Barrilaco número 395 Colonia Lomas de Chapultepec.

Doy antecedentes.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre del 2013 expresa que se dará prioridad al desarrollo de una política de planeación comprometida con el equilibrio entre la preservación del medio ambiente, el desarrollo urbano, la convivencia social, el respeto del espacio público y el desarrollo económico.

Ese documento programático en ese ejercicio de desarrollo económico sustentable establece como área de oportunidad, uno, el suelo de conservación.

El cambio en los usos de suelo producto de la constante urbanización y la expansión de la frontera agrícola en el suelo de conservación afecta en sí negativamente los servicios ambientales, en particular la recarga del acuífero, pone en riesgo la sustentabilidad de la ciudad y limita el desarrollo de la capacidad emprendedora de mujeres y de hombres.

Que el documento programático referido, el diagnóstico del rubro *área de oportunidad 5, inversión, empleo y áreas de desarrollo*, menciona que en la Delegación Miguel Hidalgo el acceso a áreas verdes es de 9 a 16 metros cuadrados por habitante, dentro del mínimo recomendado por organismos internacionales, que es de 15 metros cuadrados por habitante.

Que en el Programa Parcial de Lomas de Chapultepec, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1992, con una vigencia de 20 años, señala los límites de crecimiento de las áreas de habitación que se encuentran dentro de su perímetro para lograr un equilibrio ecológico, buscando limitarlo exclusivamente al crecimiento natural para regular la conservación de las áreas verdes enclavadas en la zona urbana, la conservación y preservación de las áreas arboladas, así como definir la construcción de vivienda limitada contemplando el uso habitacional unifamiliar como planteamiento fundamental.

Información relevante sobre el predio ubicado en Barrilaco 395. La inmobiliaria Ferretera Exclusiva, responsable del proyecto, presenta un área construida de 3 mil 327.5 metros cuadrados sobre el nivel de la banquetta y un desplante específico, lo cual representa el 59.69 de la superficie del predio, que consta de 1 mil 940 metros cuadrados.

Cabe mencionar que lo permitido en este caso sería de 2 mil 619 metros cuadrados, lo que significa que existe un incremento en la construcción de 707 metros cuadrados, de acuerdo a la Norma General de Ordenación número 1. Se debe cumplir con la superficie máxima de construcción y el 55% de área libre mínima que establece el Programa Parcial de Lomas de Chapultepec, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de septiembre del 2008.

Es de destacar que la solicitud de la constancia de zonificación de uso de suelo expedida el 10 de octubre del 91, con la cual pretende acreditar el uso de oficinas, no equivale al certificado de uso de suelo por derechos adquiridos, definido en el artículo 125 fracción IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto el citado documento no es equiparable al certificado de uso de suelo por derechos adquiridos.

Cabe señalar también que en su momento su servidor como jefe delegacional me correspondió plantear esta misma posición ante la autoridad competente, y es por ese motivo por el que promovemos el cumplimiento de la ley y porque estamos del lado de los vecinos y del medio ambiente.

A nombre del diputado Zárate subo a esta tribuna a poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que rinda un informe detallado del procedimiento a través del cual se acreditaron los derechos adquiridos para la construcción de oficinas en el predio ubicado en la calle Barrilaco número 395 colonia Lomas de Chapultepec en la delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta a la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo para que proporcione a esta Asamblea del Distrito Federal toda la información respecto a la manifestación de construcción registrada respecto del inmueble ubicado en el predio con domicilio en la calle Barrilaco número 395 colonia Lomas de Chapultepec de la delegación Miguel Hidalgo.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua proporcionar toda la información y presentarla a esta Asamblea Legislativa concerniente a la concesión número 5DFE105126EGGR94, respecto de la barranca contigua al inmueble ubicado en el predio localizado en la calle Barrilaco número 395 colonia Lomas de Chapultepec de la delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se instruye a las diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, a implementar acciones de respeto a los derechos alcanzados por la liberación de LGBTTTI, en el ánimo de seguir construyendo una Ciudad plural e incluyente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Toledo, a nombre de la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias. Con su venia, diputado Luis Acevedo.

En primer lugar agradecer a la comunidad lésbico-gay, representada en esta su casa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siéntase de verdad en su casa y que sigan luchando por sus derechos y por sus libertades.

Diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La población, diputado, LGBTTTI es considerado un grupo vulnerable por ser blanco de constantes actos discriminatorios y violaciones a sus derechos

humanos en diversos núcleos sociales como son lo laboral, escolar e incluso el familiar. Habitualmente estas personas son violentadas mediante ataques físicos y sexuales e incluso llegan a ser asesinadas sin razón alguna.

A nivel mundial existen por lo menos 76 países que en el marco legal criminalizan las relaciones privadas y consensuales entre personas del mismo sexo; viven en el tiempo de la caverna y de la antigüedad.

Por eso, así exponiéndolas, así el riesgo de arrestos, acciones judiciales, prisión e incluso pena de muerte en menos de 5 países, por poner un ejemplo Camerún. Tan sólo un ejemplo es ese pues su Código Penal castiga las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Afortunadamente la Ciudad de México es un referente importante en avances normativos que tiene por objeto la generación de mecanismos de protección a la comunidad LGBTTTI.

Algunos avances de relevancia se presentaron en 2001 con la modificación al artículo 1 constitucional donde se reconoce el derecho a la no discriminación, dos años después se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, siendo un precedente para que 17 entidades federativas de nuestro país emitieran leyes estatales en contra de la discriminación, de las cuales 13 han tipificado la discriminación como delito penal, asimismo fue consagrada la Ley de Sociedad en Convivencia para el Distrito Federal, misma que reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Por último, uno de los mayores avances es el derecho de adopción entre parejas del mismo sexo, avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el 2010, y no hay que dejar pasar que en el periodo pasado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el único ente federal donde existe la Comisión de Diversidad y ahora pueden hacer leyes a favor de este sector social.

Independientemente de los avances obtenidos, la Ciudad de México debe seguir respetando y trabajando en beneficio de esta población. Por ende someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se instruyen a las diversas dependencias de la administración pública del Distrito Federal, Ciudad de México, a implementar acciones de respeto a los derechos alcanzados por la población LGBTTTTI en el ánimo de seguir construyendo una ciudad plural e incluyente.

Diputadas y diputados, tenemos qué fortalecer los derechos de este gran sector; tenemos que luchar porque no sean violentados sus derechos, que tengan fácil acceso a la salud, al mundo laboral, al mundo del trabajo, pero sobre todo se respeten sus derechos humanos.

Esta Ciudad es un ejemplo de libertades, es una ciudad ejemplo de que puede ser una ciudad progresista y que ha sido ejemplo no tan sólo en el país, sino en América Latina y sobre todo en todo el mundo. Por eso los llamo a que voten a favor de este punto de acuerdo para que el Gobierno de la Ciudad siga siendo vanguardia en estos programas, pero que también asuman la responsabilidad con este sector.

Quiero decirles desde esta Tribuna que a nombre del PRD y seguramente de los grupos parlamentarios que se encuentran abajo que apoyarán esta iniciativa, de que no van estar solos en esta VII Legislatura y estaremos de la mano luchando por sus derechos.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hay lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 24 de febrero de 2016, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:10 Horas)

